

(Continuación)

## TABLA VII.

### EL ALARIFE PICOLETA.

*Representa la vida de albañiles: querellas y desaguizado que armaron, y que hizo menester la repetición de su ordenanza.*

De muy mañanica, tomando la tempranera y los menesteres del oficio despues de primera misa, juntábanse todos los días del año, excepto los domingos y feriados, junto al rincón de la pared de la Santa Inquisición, placeta del Alcénar, todos los albañiles de vaga, por demandar trabajo, costumbre que de moros desde conquista viene. Allí acuden asimismo los pollinos de los yeseros de Aljezares (que no debieran sino cerca del Matador, según lo mandado), por el tanto de venderlo, y de tal parte van donde menester son con yeso, para obrar ó hacer apaños en casas y viviendas, que si menester son los manobres, también lo son los burros (hablando con perdón). Era por entonces el alarife más afamado en todo el reino, uno que hijo de yesero había sido; y de zagalico, andando el tiempo, hacia recados y mandados á los tajos de obra; siendo luego deprendiz, manobre, oficial y maestro examinado cuando tuvo el tiempo y saber conforme se requería; llamábanle Picoleta, porque ende chiquitejo vicióse en picotear piedras y aprendido había despues con brava traza en entallar figuras para escusones de las casas de nobles y de hidalgos, labrándolos con lambrequines de hojarasca; formaba cortes de alaveo en piedras de las escaleras de caracol, semejando la famosa de la capilla del Marqués de los Velez en la Catedral, y había tomado asimismo mucha idea de los tracistas que de tierras de Italia y Castilla á la Catedral venían. Veedor de su gremio ó acompañado era cuasi siem-



pre, y lo era á la fecha del caso que relataremos; el cual maestro dió aquel día con su ingenio y saber la órden y compostura que perdió el gremio por meter el diablo en ello la pata. Juan, Barraca de mote, llamábase otro alarife intruso, que siendo panocho y sin deprender jota, tomado habia práctica de obrar haciendo partidores de las aciecas, y barracas en la huerta; pero como algunos moros disimulados dábanle botijuela en gordo porque les marcasse con cruces de madera las que fabricaba (y no era lícito sino en las de los cristianos), hizo con tal herejía algunos dineros, y amigos que le dieron alas y mote: se metió en la ciudad con perjuicio del gremio, y aunque no hay hombre sin hombre, fuélo él sin hombre, pero con mujer, y con una moza de que trataremos en otro lugar. De añojo tienen los señores de obrar, obrar á su antojo, aunque vean que mal obran obrando mal; pero si obrasen mejor, no caeríaseles pronto lo obrado, para beneficio de los manobres, lo que permite Dios Nuestro Señor porque se gasten los dineros, y estén siempre manos á la obra; y como Juan Barraca haciales lisonja á los amos (trabajando de chapuza y repello; aunque fuese tente mientras cobro, y barato, que es lo que los amos quieren por codicia), hízose de fama, parroquianos lloviéronle, y en el rincón del Santo Oficio, era en el suyo, como si fuéramos al decir, un Adelantado de los Reinos. Llovido habia y secándose muchas veces, desde que el gremio de albañiles punchaba porque aprobárase de nuevo la mesma ordenanza de mil quinientos noventa y dos ya sin uso, sin que adelantaran paso; denunciado y con multas estuvo Juan Barraca por sus metiduras en obrar; fuese á Lorca un viaje, examinándose allí de maestro con la ayuda de algunos ducados, por agradecido de presente; y vino á Múrcia haciendo gala de tal, con tanta fantesía, que púsose en malas con los demás maestros, hasta que aconteció lo que sabrá el curioso lector. Como y á causa de la riada de San Calixto, la peste y la carestía por hambre, habian venido de hacia muchos años á ménos las cosas y casas de la ciudad y huerta, nada hízose en otros tantos por faltar lo principal, que sabido es que «por dinero canta el ciego y baila el perro»; pero Dios abrió despues camino con su misericordia, y cosechas ha dado para se arreglar humor y bolsas, con que empezáronse obras muchas y buenas; las de señores teníanlas Juan Barraca; y de Catedral, conventos y de iglesias, otros alarifes enemistados dél, que cierto es lo de «el peor enemigo es el de tu oficio». Sucedió que un día tomó Barraca todos los manobres y albañiles tan pronto como vinieron al Santo Oficio, y también los zagales y pollinos sin dejar más que al fiel del yeso junto al Matador; prisa tenían otros maestros para tapar goteras en casas de señores, que tantas tienen en su hacienda y bolsillos, que no basta el yeso á las tapas por completo, así como calzar tapias de conventos y otras rendijas en iglesias y viviendas quebrantadas; y al verse sin hombres de obras, pusiéronse hechos unos basiliscos, y más todavía cuando el fiel del yeso, hombre incapaz



de calumnia ni superfluo, díjoles que Barraca habíalos llevado no á trabajar sino á Churra, á borrachera á drehede, por perjuicio les causar á los maestros de Múrcia. Tocó á juntamento la campana de cabildos, juntáronse los maestros en casa del maestro Picoleta, y allí hubo alaridos y voces, gritos y juramentos, votos á mil demonios, pataleos y rabietas, injurias y amenazas, maldiciones y blasfemias, dando fin con marchar los veedores á las casas de la córte y su corregidor, á pedirle justicia, que mucho pedir es en los tiempos que corren, y tan alta está que anda fuera de tiro de culebrina: recibiólos con afectos, que barato sale y no cuesta mostrarle, y despues de enterado y visto el desacato por la holganza, dispuso que buscáraseles, y de pena tuvieren mil maravedís el Barraca y cuatrocientos los holgazanes por tercias partes. Como «las malas nuevas corren las leguas más que las buenas», supiéronlo á seguida, y viniendo Barraca con los suyos á casa de Picoleta (á poco de entrar éste en ella con los acompañados), sitióla como plaza de guerra, con el ánimo y fin de magullarlos los huesos, rompiendo los vidrios de la casa con piedras y palos; pero como el que no es agradecido no es bien nacido, algunos acordáronse de que mucho debian á Picoleta, y traicion verdadera de justa causa hicieron á Barraca, entrando por la puerta falsa de la casa de aquel por le favorecer; (estaba ésta en la calle de Santa Quiteria, junto á la ermita desta Santa (24), con trasera á la rambla del Cuerno), subiéronse á las ventanas y terrados, y tiráronles á los de abajo legones, amasaderas, picazas, picacicas, picoletas, corbillas, talochas y palustres, y desde los terminados más bajos, ladrillos, atovas, capazos de tierra, aljezones, tejas, canales, tarugos, regles, puntales y terrajas, como camonicos de bóvedas; perniquebrados de ambas partes hubo, y la justicia mandó gente de armas, que aquietáronlos, zampando en la cárcel á los de más culpa: entretanto juntóse juntamento para tratar del caso, el cual hizo venir entre corchetes, por le defender de mano y piedra, al maestro Picoleta; pasó allí lo que pasase, y ante él y por el escribano mayor, reprobáronse las ordenanzas con que habian de se regir en adelante los del gremio; á seguida diéronse al pregonero, sacaron por un rato de la cárcel los reos para las oír, y la voz pública, desde la ventana mayor de las casas de la córte, frente al rio, despues de tocar la trompeta, dijo así:

### ORDENANZAS DE ALBAÑILES.

*'Primeramente: Ordenaron y acordaron: Que el primer Domingo proximo al dia de San Juan de Junio, cada un año se junten todos los oficiales del dicho oficio en las casas del Ayuntamiento desta Ciudad, y juntos traten, y confieran las cosas necesarias á el dicho oficio para en lo tocante á el bien comun y particular, y lo que acordaren se tome por re-*



*solucion, y se asiente en el libro de su cabildo, para que aquello se ponga en execuzion y las cosas que fueren de su particular tocante á sus officios los Vehedores las hagan guardar y poner en execucion acudiendo á la justizia, para que lo haga poner en execuzion y las que fueren del bien comun darán notizia á esta Ciudad, para que determinen lo que mas convenga.*

*"Item. En el dicho Cabildo se tomará razon de los oficiales que andan en la rueda para ser Vehedores, y acompañados del dicho oficio, y los que conforme á la rueda huvieren de ser Vehedores, y acompañados para el año siguiente, se presenten en el primer Cabildo que esta Ciudad tuviere despues del día de San Juan á jurar que harán sus officios con la fidelidad que convenga.*

*"Item: Que los oficiules que se huvieren de admitir á la rueda para poder ser Vehedores y acompañados, no se puedan admitir, sin ser primero examinados y aver pasado seis años que lo han usado despues de examinados, y sea tal qual conviene para ello y ayan hecho las obras que á los Vehedores y ofiziales de la rueda les pareziere son nezesarias para entrar en ella; y si de otra manera lo admitieren, la eleccion sea en si ninguna, y los que en ello intervinieren, cada uno incurra en pena de seiscientos maravedis, la terzia parte para la Ciudad, y la otra terzia parte para el Juez que lo sentenziare y la otra parte para el denunziador.*

*"Item: Que los que se huvieren de examinar para maestros del dicho oficio, sepan hazer un arco de ladrillo descubierto bien hecho, y un portal de ladrillo descubierto bien labrado y una escalera de dos bueltas bien hecha, y bien repartida y descubiertas las ruedas que parezca el ladrillo, y un pilar de ladrillo quadrado de diez palmos en alto que esté esempto; y hechas las tales obras á vista de los Vehedores, y acompañados de el dicho oficio, con dos maestros viejos sabidores de dicho oficio todos seis juntos viendo que el tal pretendiente es avil y suficiente, lo den por examinado, y le den titulo de ello por ante Escrivano.*

*"Item: Los Vehedores, y acompañados, y los demas oficiales del dicho oficio examinado aprendizes y manobres, harán otro ayuntamiento el primer Domingo despues de San Juan en cada un año en las casas del Cabildo desta Ciudad, llamandolos por el muñidor que el dicho oficio tiene para ello, y allí les leerán las ordenanzas del dicho oficio, para que las sepan y guarden, y allí platicuen y confieran las cosas tocantes á su oficio en lo que mas convenga; y lo que tomaren por resoluzion se escriba en el libro de su ayuntamiento, para que se guarde; y el que no fuere al dicho ayuntamiento, el examinado pague quatro reales, los demas á dos reales aplicados para los Vehedores, los quales puedan prender por ellas.*

*"Item: Que todas las vezes que se sacare el Pendon del dicho oficio, lo lleven los Vehedores del dicho oficio, y no lo puedan dexar, ni entregarlo á otra persona que lo lleve, si no fuere á su compañero, ó á uno de*



los dos acompañados, so pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: que todos los oficiales aprendizes y manobres del dicho oficio, todas las veces que el dicho Pendon saliere, sean obligados á lo acompañar, desde que salga de casa del Vehedor que lo llevare, hasta que lo vuelva sin dexarlo, so pena que los oficiales examinados paguen quatro reales, y los no examinados á dos reales aplicados para los Vehedores, segun dicho es, y que los tales Vehedores les puedan sacar prendas por ello.

"Item: Que atento que los Vehedores del dicho oficio han de llevar el Pendon del dicho oficio acompañando el Pendon Real, y el de la Ciudad en los acompañamientos acostumbrados, no pueda ser Vehedor del dicho oficio ni acompañado ni entrar en la dicha rueda, ningun berrendo, mulato, ni negro, son pena que la eleccion sea en si ninguna, y los que lo eligieren incurran en pena de seiscientos maravedis, cada uno que lo contrario hiciere, aplicados segun dicho es.

'Item: Que los Vehedores que fueren cada año del dicho oficio, se les entreguen las ordenanzas, para que las tengan en su poder, y conforme á ellas hagan lo que fuere á su cargo; y quando dexaren los dichos oficios sean obligados á las dar, y entregar á los Vehedores nuevos, segun y como las rezibieron, sin quitar ni poner cosa alguna en ellas, y que se asiente por auto en el libro, el recibo y entrego dellas con todas las ojas, para que aya quenta y razon de las dichas ordenanzas.

'Item: Que los aprendizes ni manobres, ni otra persona que no fuere examinado no use el oficio en manera alguna, sino fuere que los maestros examinados, teniendo en su casa aprendizes con orden de sus maestros, y visitandolos embiaren hazer algunas obras, que en tal caso las puedan hazer éstos tales sin pena alguna, y no otro alguno de los que no fueren examinados so pena de seiscientos maravedis, por cada vez que lo hizieren, aplicados como dicho es.

"Item: que si algun maestro albañil viniese á esta Ciudad que no sea osado hazer obra alguna sin mostrar á los Vehedores y acompañados su carta de examen, y la den por buena y sin que den fianzas antes y primero de que las obras, que hizieren serán conforme á las ordenanzas desta Ciudad, y sino que pagarán lo que contra ellos fuere juzgado, y sentenziado conforme á las dichas ordenanzas, so pena de lo contrario haziendo, de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item; Que los maestros albañiles, las obras que hizieren las hagan de buena labor á justo peso, y á justo hilo, y si no lo hizieren, los Vehedores del dicho oficio la manden derribar ó enmendar á su costa del tal oficial, demas que incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que qualquier maestro que començare qualquier obra en casa de qualquier vecino desta Ciudad, sea obligado á la acabar, sin de-



*xarla, ni irse á otra parte hasta que la dicha obra sea acabada, sin la voluntad del dueño de la obra, so pena de pagar el daño que viniere al señor de la obra por la dilazion, y mas seiscientos maravedis aplicados por terzias partes segun dicho es.*

*"Item: Que ningun oficial sea osado hazer, ni acabar obra que otro maestro empezare, sino fuere enfermado, ó estando ausente ó pagado el dicho oficial que asi la empezó, so pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.*

*"Item: Que los tales oficiales del dicho oficio no hagan obra encamarada es á saber, si entre vezinos hizieren pies, que los pasen toda la pared de parte á parte, y el que lo contrario hiziere tenga de pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es, y que á su costa se torne hazer la dicha obra y que el vezino medianero sea obligado á pagar la mitad de la costa que en la dicha obra se hiziere, con sola la declaracion del tal oficial y que le puedan executar por ello.*

*"Item: Que si entre vezinos se aya de hazer tapia en patio, ó en corral, ó en otro qualquier lugar, se haga por mitad hasta tres tapias en alto á costa de los dos vezinos; y de ai arriba el que quisiere mas alçar que lo haga á su costa; y cuando el otro vezino quisiere cargar en qualquier tiempo, que antes y primero pague la mitad de la obra, y que por ello sea executado el vezino con sola la declaracion de los alarifes y Vehedores.*

*"Item: Que ningun vezino sea osado en pared medianera de abrir, ni abra ventana, ni forado, ni agujero, ni fumero á casa de ningun vezino; y si lo hiziere, que de hecho lo buelvan á cerrar á costa del que lo hiziere, é hiziere, demas que incurra en pena de seiscientos maravedis, aplicados segun dicho es; y la mesma pena tenga el que en calle publica casare chimenea rompida la pared aunque sea suya, por el daño que dello reciben los vezinos, y que se torne á cerrar á costa del ofizial que la hiziere.*

*"Item: Si en la ciudad se cayeren ó derribaren paredes en algunas calles que tuvieren menos de veinte palmos de ancho que bolviendolas á levantar y hazer las metan adentro dos palmos reales, hasta que la calle tenga veinte palmos reales de ancho; empero si el cimientto de las tales paredes pareciere encima de la tierra un palmo, no sea tenido de meterse los dichos dos palmos; y el que lo contrario hiziere incurra en pena de tres mil maravedis, conforme al tenor del privilegio que esta ciudad tiene del Rey Don Alonso: y que el ofizial que lo contrario hiziere no use de su oficio en seis meses, y que á su costa se torne á hazer, y edificar la tal pared, y obra conforme al dicho privilegio.*

*"Item: Que todas las aguas de la dicha ciudad, asi como albellones, y canales maestras, y terrados, y tejados, que vayan por donde solian ir; empero si algun terrado ó tejado ó canal maestra se huvieren de adobar, que lo puedan tomar por aquel lugar mesmo que avian acostumbra-*



do, y que no lo alçen ni abajen, so pena que pierdan la posesion; y si algun maestro viniere á hazer las tales obras, que hagan testigos de como las halla, porque los señores de las tales obras no pierdan su posesion: y el maestro que lo contrario hiziere incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que los Vehedores del dicho oficio sean obligados dos vezes cada un año á visitar la ciudad, y las paredes, y aleras, y cerramientos de camaras, y aposentos que afrentan con las calles; y lo que les pareziere convenir y ser nezesario derribarse porque no haya daño den notizia á la Justizia ante Escrivano que tome la razon dello, para que la dicha Justizia con su declarazion sin otra averiguazion lo manden derribar, sin embargo de qualquier apelazion; y si no lo hizieren incurra en pena de seiscientos maravedis por cada vez que no hizieren las dichas visitas, aplicados segun dicho es, y paguen el daño que dello resultare.

"Item: Qualquier maestro que hiziere qualquier obra ó derribare paredes, O las apuntalare demanera que en ello embarace las calles, que sea obligado dentro de veinte dias á dexarlas desembaraçadas y libres, segun que antes que hiziera las dichas obras estavan, so pena de seiscientos maravedis dandoles el señor de la obra el recado necesario; y si no lo diere, que el señor de la obra incurra en la dicha pena, aplicados como dicho es.

"Item: Que todas las vezes que los Vehedores del dicho oficio fueren llamados para hazer qualesquier visitas, y declaraziones, lo hagan luego como sean llamados, y que se les de salario por ello dos reales á cada uno por la parte que los llamare y no mas; y si mas llevaren que sea visto ser cohecho, y paguen la pena del, y mas seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que todas las paredes medianeras entre vezinos que sean de tres tapias en alto, y si hizieren daño adobarse, aviniendose las dichas partes, que las buelvan á hazer de aquel vitumbre que solian ser; y si no se avinieren las partes, á pedimento de qualquier dellos declaren lo que se deve hazer, ó verlo los Vehedores y por su declaracion se determine.

"Item: Que no se puedan hacer aleras de madera á la parte de la calle, si no fueren de ladrillo, ú de piedra; y si de otra manera las hizieren las derriben, y las hagan de nuevo á su costa del que lo contrario hiziere; demas que incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que todas las calles desta ciudad, y sus arravales no se puedan hazer ni hagan paredes de tierra, ni de atochas, ni de cuarto ladrillo, sino fuere de costra por lo menos; y el que lo contrario hiziere incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que los Vehedores sean obligados, si supieren que algunas personas obran sin ser examinados, ó contra el tenor de las ordenanzas á dar notizia dello á la Justizia para que lo castigue, y remedie la pena



contenida en la ordenanza, so pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que ningun oficial sea osado de cargar en pared medianera, ni obrar sobre, que no estuviere pagada la medianeria, y el que lo contrario hiziere incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que el oficial que hiziere obra falsa pague el daño al señor de la tal obra, y que incurra en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que ningun oficial que no sea examinado, no pueda tomar, ni hazer obra á destajo, so pena de seiscientos maravedis, aplicados segun dicho es; y que siendo examinado pueda hazer obras á destajo, con que la haga de muchos materiales y á vista de los Vehedores; y que sino fuere tal la derriben y buelban hazer á costa del oficial por el prezio del concierto del tal destajo, y mas incurra, en pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Item: Que los que hizieren los tales destajos, acabados sean obligados á manifestarlos á los Vehedores dentro de segundo dia; y que los tales Vehedores sean obligados á visitar la tal obra luego como sean requeridos, sin llevar cosa alguna por ello; y si asi no lo hizieren, y cumplieren, ambos paguen seiscientos maravedis de pena aplicados segun dicho es; y si el que tomare el dicho destajo fuere Vehedor de el dicho oficio, á su compañero para que haga el dicho oficio.

"Item: Que el primer dia de fiesta despues que fueron elegidos los Vehedores, lo hagan pregonar en la plaza de Santa Catalina desta Ciudad á hora que venga á notizia de todos, como son elegidos por Vehedores, y Alarifes del dicho oficio, so pena de seiscientos maravedis, aplicados segun dicho es.

"Item: Que en paredes medianeras no se puedan hazer chimeneas franzesas cavadas en la pared medianera, sin dar noticia á los vezinos con quien confrentan las tales medianeras, so pena que á su costa se mazice lo que cavare, é incurra en pena de seiscientos maravedis, aplicados segun dicho es; pero que con consentimiento de los tales vezinos la puedan hazer sin pena alguna.

"Item: Que no puedan hazer necesarias arrimadas á pared medianera, sino fuere haziendo contra pared de vn ladrillo de ancho con manobra de cal, pena que á costa del tal oficial se haga la tal contrapared, é incurra en pena de seiscientos maravedis, aplicados segun dicho es.

"Item: Que no puedan hazer pozo metido en la pared medianera, sino fuere haziendo contra pared con consentimiento del vezino so pena de seiscientos maravedis, y que á costa del tal oficial se desbarate y mazice; pero que lo puedan hazer arrimado á la tal pared medianera, sin caer por ello en pena alguna.

"Item: Que ninguno sea osado de ver, ni apreziar obra ninguna, sin





los dichos Vehedores Alarifes del dicho oficio de Albañil; y el que lo contrario hiziere cayga en pena de mil maravedis, aplicados según dicho es.

"Item: Que por quanto ay ordenanza, y es muy justa, que el maestro que herrare alguna obra ora sea de tapiceria ladrillo ú de otra qualquiera manera, la pague. Y porque algunos tapiadores y pisones sin ser examinados ni llevar oficiales que lo estén, en gran daño y perjuizio de las tales obras hazen tapias sin darles el hilo, fundamento y magisterio que conviene, de manera que queden falsas, tuertas, y defectuosas: Por tanto para remedio dello, se ordena y manda que ningun tapiador ni pison pueda tapiar en manera alguna qualquiera obra que sea donde no huviere maestro examinado que la tenga á su cargo y la vea y se halle presente al tapiar, para que vaya con la perfeccion que conviene, so pena de seiscientos maravedis á cada pison que tapiare por cada vn dia; y los Vehedores que tuvieren noticia dello, y no lo executaren tengan la misma pena, y privador de oficio, de no poder trabajar un momento de partido segun dicho es.

"Item: Por quanto algunos Albañiles acostumbran embiar á hazer algunos reparos de obras algunos ofiziales, que no están examinados de maestros, pretenden llevar el mismo jornal que si lo fuesen, lo qual no es justo: Por tanto, ordenamos y mandamos que ningun oficial que no sea maestro examinado del dicho oficio de Albañil, aunque haga oficio de tal maestro, pueda llevar, ni lleve mas jornal que de manobre, so pena por cada vez que hiziere lo contrario de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.

"Las quales dichas ordenanzas fueron vistas, aprovadas y mandadas guardar por el Ayuntamiento de sabado veintinueve de Agosto de mil y quinientos y noventa y dos, y se mandaron pregonar y pregonaron el dicho dia, como pareze del original; de que yo Tomás Perez, Escrivano mayor del dicho Ayuntamiento doy fe, y me remito á él, en cuyo testimonio lo signé.—TOMÁS PEREZ».

Seguidamente y despues de mandar:—Que nadie ha osado hacer ni causar ruina en las Murallas para tomar ladrillo ni tierra dellas, bajo pena de tres mil maravedis.—Que los ladrillos sean del marco de la ciudad y estén bien cocidos y firmes, bajo pena de seiscientos maravedis.—Que el mortera sea de costra y no véndase á más de medio ducado el cahiz y catorce maravedis cada carga de arena bajo igual pena, segun dicho es.—Y que la cal véndase asimismo medida con el cahiz que la ciudad tiene, bajo igual pena quien lo contrario hiciere; recordóse de nueva aprobación, como para de adelante estas que son.

#### ORDENANZAS DEL PESO DEL YESO.

"Juan de Morales, Fiel del peso del yeso, besa á V. S. las manos y dize: Que respecto de pararse los yeseros en el rincon de la pared del



*Santo Oficio, y no pararse junto al Matador, en el interin que se les viene á comprar el yeso, hazen muchas cosas mal hechas y por dar doce arrovas dan nueve; y así teniendo cuenta con esto, he tomado dos costales que pesaron nueve arrovas, que es carga y media, y los echaron en dos pollinos, y lo vendieron por dos, y los tengo en mi poder hasta que V. S. provea en esto de remedio: Y para que esto cese y que cada vno lleve lo que es justo, pido á V. S. mande se pregone publicamente, imponiendoles penas á los yeseros, no paren en ninguna parte sino junto al peso, como solian hazer de antes, para que yo vea lo que cada vno vende; y en ello V. S. proveerá lo que fuere servido.*

*"Otro-si digo: Que los dichos yeseros traen costales rotos, y se les va cayendo el yeso, y algunas personas se quexan de que se van derramando por las calles: Pido á V. S. mande que el que llevare los costales rotos, corra por su cuenta si diere el yeso falto; que llevandolos sanos, yo tomo á mi cuenta la falta que en ello huviere. Y para ello, etc.—JUAN DE MORALES.*

*"En el Ayuntamiento, que la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia tuvo Martes once días del mes de Febrero de mil y seiscientos y tres años, se leyó esta petizion y se acordó se pregone publicamente, los dichos yeseros paren donde se dize en esta petizion, y que traigan los costales sanos, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.—ALONSO ENRIQUEZ.*

Tocaron la trompeta, cerróse la ventana, todos cubriéronse las cabezas, y metieron en la cárcel á los reos que presos habian hecho por desacato, para les juzgar la justicia. No hablóse todo el dia de otra cosa que de tal desaguisado, y del orden y penas de la ordenanza que por todo penas aplicaba; y cuando la noche vino, reforzáronse los guardias, salieron las rondas en armas armadas, voces de alerta dábanse por callejas y cantones, por si tornaba el gallo-matías de la mañana; y Picoleta despues de haber formado gremio en hombres de razon y forma, fuese á descansar como yo ahora lo hago.



## TABLA VIII.

## MARTA CARANTOÑERA.

*Representa una conocida casa de manceberías donde ofendíase mucho á Dios con malos tratos: tambien conócese un ingenioso romance y otras cosas dignas de saberse.*

Por los años del Señor mil quinientos sesenta y uno á sesenta y tres, más afuera de la puerta del Porcel trujo el Ilmo. Sr. Obispo Almeida los PP. de San Ignacio de la Compañía de Jesús, y fabricóles casa que colegio es y ellos así le intitulan, cabe la Acieca mayor de la Aljufia; la cuya fábrica que es de piedra sillar con iglesia á San Estéban aún con-sérvase: para más vistoso el camino plantado han alameda de álamos, y algunos señores que allí tienen tierras y casas morunas de la Arrijaca, que alli era, hanlas dado en alquiler; pero con el tiempo ha venido á ser barrio de pecados y mal vivir, en particular toda la calle que de la Acequia llaman, por detrás de las Madres Capuchinas desde Santa Clara la Real hasta el canton la susodicha Compañía, donde casi frente labradó há buena casa con balconaje, un señor de los de Avellaneda como déjase ver en los escudos del porton y ventanas. Yo quisiera, lector, que tú cogiendo las colores que adobadas tengo para pintar este cuadro de mi retablo de imaginería, pusiérasla sin que ofensa dieran al Señor y mal ejemplo de doctrina, atento de que tratándose de gente perdida y deshonesta, fácil es que la pintura tan verde sea y picante, que avergüence á los ojos y al oído escandalice, que si verdad fué la de



Con mancebas y amancebados  
cumplimientos son excusados,

tambien justo es que yo te trate como quien eres, cristiana y honestamente, porque familia tiene y no debes tapar esta tabla á tus hijos, que tambien la privacion causa el apetito de curiosidad. Asqueroso ha sido, es y será siempre el pecado, sólo he de pintarle desde fuera de su asquerosa caverna de condenación, y perdóname pio lector, si la color mancha, por cuidado que ponga y tientico que pinte. Sobre campo alguno poner hé á las imágenes, y campo harán estos documentos que autos de cabildos de los señores Múrcia son:

*"En el cabildo ordinario de veintitres de Noviembre de mil seiscientos y treze años, entró en el Ayuntamiento el P. Rector de la Compañía de Jesus y propuso á esta ciudad: Que bien sabian que las casas de las mancevas estavan cercanas al colejio y aulas y la juventud se perdía, y asi lo representava ser cosa nezesaria y conveniente que las dichas casas se quiten de aquella parte, y el que por nuestros pecados se permitia, que haria se pasasen ó mudasen á otra parte que no causare tanto daño y perjuizio como en la que estavan, y que esto la ciudad lo debia hazer por muchas razones alguna de las quales fue dezir que los muchachos y jente moza que acudian al estudio, luego se iban á dichas casas, y con la fazilidad de su hedad y ocasion tan peligrosa con fazilidad caian en la mala inclinacion de aquel pecado, que es de calidad que permanezca declinando á él: de manera que resultan sobre la limpieça y pulizia que se deve á la buena gravedad y pulizia que se devia á la buena conducta de los religiosos que la deseavan con su doctrina, y que casi todos los estudiante que se han separado del camino de la virtud, por cuyas razones y otras no se devia permitir que tales casas estuvieren en aquel lugar y sitio, sino apartadas del trato y comunicacion de la gente, pues de lo contrario resultarían muchos daños y la ciudad quedó enterada".*

*"En el cabildo ordinario de diez y seis de Mayo de mil seiscientos y quince años: Se acordó que siendo esta casa de D. Rodrigo Pux Marin, conveniente á esta republica, y buena orden para la juventud que se le mande á otra parte, y la de menos daño que la ciudad ha hallado, y que esta manzevia hera de los mayorazgos de dicho Señor, y que la ciudad no se halla con fondos para edificar otra y comprar el sitio para ella que se ha tasado en mil quinientos ochenta ducados, que S. M. dispusiese de que fondos si se llevase á efecto su traslazon".*

*"En el cabildo ordinario de sabado onze de Diziembre de mil seiscientos veinte siete años. Los señores de la Comision nombrada para examinar y contestar sobre la Real Providenzia ganada por el convento de Santa Clara la Real acerca del Molinillo que llaman de Pacheco, entregaron su parecer que es el siguiente: Que la relazion hecha á S. M. por*



*dicho convento de Santa Clara la Real desta ciudad en quanto dize que junto á las paredes y huerto de dicho convento hay un despoblado que llaman el Molinillo de Pacheco, y que en el se echan inmundizias y basuras por estar como descubierto sin puertas, y que alli asisten algunas personas á jugar á los volos: Que ordinariamente se llega alli jente de mal vivir á jugar y á otros vicios, y que con las muchas voces que dan se sigue mucho escandalo é inquietud á las religiosas es cierto y verdadero: pero en quanto questá arrimado á las paredes del convento y edificio digo: Entre sitio y molino hay calle publica de quinze pies de ancho por donde se sale á la huerta, campos y demas terrenos desta ciudad, y á ciertos particulares cercados y cerrados que no tienen ni pueden tener otra entrada sino es por dicha calle: Que es justo no escuse el muladar que alli hay, y el daño que dello se puede seguir al citado convento: y asi en quanto á que S. M. mande cerrar el dicho sitio para incorporarle á su convento pagandose su valor no se puede permitir la tal cosa porque seria quitar dicha calle y salida siendo de tanta importancia, no pudiendose dar otra entrada para los huertos, huertas y haciendas que alli hay, antes seria quitar á los dueños el hueco y aprovechamiento para sus haciendas, pues es imposible darles otra salida y entrada. Y sobre el muladar basura y juegos, se ponga el ser que antes estaba”.*

Fronteros á la puentecica de la portada de la iglesia de la Compañía y medianero á la grande casa ya susodicha, habian los terrenos de Pux Marin que son como cercados: entrábase por un porton que cerrado estaba con sólo abierto el postigo, que clavos tenia de caladico rejero, y visagrotos de labores á todo lo ancho: al entrar estaba el corral que guardaba pinocha y leña en el rincon de la mano siniestra; frontero estaba uno como muladar para hacer estiércol, y otra como barraca moruna en que de noche metian ovejas. Á la derecha mano entrábase en las viviendas que eran formadas por dos terminados ó pisos; el primero tenia de zaguan la guisa, negras las paredes como zorrera (usando como propio este nombre), y más dentro otro zaguancico que servia de pasadizo á la escalera. Como cancerbero de puerta de los infiernos habia una vieja de raído vestido, con zagalejo corto, manto negro, manos de látigo y cara de baqueta, allí en espera como aquel para tragarse á los pecadores. Marta llamábase, y Carantoñera de mote pusieronla por las muchas carantoñas que haciales á los que amigos suyos eran ántes de entrar, y enemigos tornábanse maldicion echándoles á escaparse las presas si atrás volvíanse: sentada estaba en una arca; calentaban á sus zapatos de orejeta pocas ascuas de una lebrilla rota; tenia en la mano un rosario de cuentas gordas con cruceta de Caravaca, y sobre su cabeza habian pegado con gachas en la pared romances, villancicos, estampas y la bula de las indulgencias, que todo y más necesitaba; hacianla siempre tertulia algunos rufianes de alquiler, que son criados sin acómodo, y ladraba un perro chiquitejo y rollizote á sentir pasos, que echado habiase bajo de



una mesica bufete, en que estaba picando con señales de fullería en los náipes de una baraja un mozo con capa negra y caída á un lado, y el otro lado tan sin ella que se vian las faldillas de un mal colete de badana; un sombrero viejo calábase, calzando medias amarillas y zapatos blancos muy picados. Casa de mala vida érase aquella, y vida mala era la que hacian; alzábase al toque de alba la tia Marta, y sin ruido salia á oír la primera misa, no por devocion, sino por aparentar con los PP., que devota era, y no tan mala como la decian; á seguida ibase á la plaza por conocer caras nuevas, que rendimientos pudieran causar y rendimientos ella tener para su bolsa luego trayéndolas á casa: tomaba recadicos de señores, como citas peligrosas, buscamientos ilícitos y demandas de peccadoras, por medio de criadas y criados, que públicas hacian las vergüenzas de sus amas y amos, por ilustres que fueren, resultando lo de

Rufian, manceba y criados  
son enemigos pagados.

Daba luego la vuelta y tomaba chocolate con un covachuelo del ilustre señor corregidor, que paraba (y jugaba al parar), las quejas y reclamados que contra aquel reclamo hacianse por causa de escándalos y otras, sin que nada alcanzase corregir las malas costumbres: luego que aquel ibase á las casas de la córte, ella sacaba de un cuarto excusado como cuadra algunos muchachicos y zagalas que á dormir venian, y repartiales en encargos del oficio: estudiantes venian despues, para cuyo trabajo de balde rabiaba la tia Marta; dejábalos entrar pocas veces y sólo cuando blancas enseñaban, que sabido es que no las habian de sacar otra vez á la calle, habiendo arriba aves de rapiña y abajo perros de presa con tizona; más tarde venian las gentes de la garduña y arriba subianse, á lo del manoseo con las manos de las mozas, y luego con las monedas que hubieran hurtado la noche ántes en tahuerías, caminos, callejones y barracas mal guardadas, como en la plaza de trampa y estafa; amen del reparto de todo y traza para el día, concertando puñaladas, cintarazos ó palizas de todos precios y clases, segun los peligros, echando luego guante entre todos para limosna á San Antonio que en la pared de la cámara alta habia en lienzo, tan mal en pintura como le ponian aquellos juradores maldicientes cuando saliales mal su lucrativo trabajo. Salian á poco las mozas al zaguan, peinábanse unas á otras en rilerá, con moño de picaporte ó cabelleras crespas; jubon y pañuelo bordado sobre armador y zagalejo totanero ponianse las que de baja estofa parecer debieran, y las otras calzábanse chapines, vestianse de grandes señoras, ponianse lazos en la su jaulica de peinado empolvado, y á paseo marchaban para enebrar cada una su aguja con el hilo que la fortuna le diere, hilando cada cual su copo y ande el uso, con tal desver-



güenza y tan grande descoco que no podía ser más, con el fin de prender al paso en sus aguilanderos y lascivos ojos al que primero pudieren y dejárase: jugaban á todos los juegos en los altos con grande algazara de maldiciones y blasfemias, entraban y salían mucho en la casa ó en los juegos de bolos de junto á Santa Clara la Real en el Molinillo, y nadie allí comía marchándose á los bodegones, de donde algun zagal traía á la tía Marta condumio de carne ó pescado segun los dineros. Quedo todo quedaba á las oraciones y entónces empezaba el entrar y el salir de mujeres tapadas, solas y en compañía, embozados galanes, y viejos en disfraz, á los que Marta hacía carantoñas con acatamientos; y usías y excelencias llamábales aunque basureros fueren con tal que pagaren en fuerte; cerrándose á las ánimas el postigo que no abierto era sino a gente muy necesitada de refugio, ó los justicia y cuadrilleros que allí dormían muchas veces, juntos con los mismos á quienes traían orden de les prender y sueltos dejaban. Así parroquianado habiase aquella serpiente despues de gastar su mocedad en malos tratos; guardosa fué siempre, y carantoñas haciendo conocida era de las justicias á quienes servía para menesteres de nuevas y engañadoras Proserpinas, dando apoyo á cierto alarife panocro intitulado Barraca de mal nombre, intruso y de malas acciones, y con él puso el trato de ganado y leña, que ocultaba otro con el cual ganaba almas para el infierno y leña para atizar las eternas hogueras de Pedro Botero.

Día era aquel de grande regocijo, y parroquianos esperábanse, cuando tan de trabajo andaba el mozo con los cartones de baraja; barrido habían la entrada, y motivo que venido había la noche ántes una nueva alhaja Lorquina que á la sazón bailando parrandas hallábase en el terminado alto, al son de guitarrones y malas paalbras. Moza era y afamada del partido: llamábase Panderetica por lo retocada, boquirrisueña, cariredonda y decidora; con más afeites que calafateos una galera de mar: meneaba la cintura á menudo, la que oprimía un corpiño de lentejuelas, y suelto el escote traía: ojos bailarines y un lunar en un labio templaban la música de aquel instrumento de pecados, que saltaba con demasiado garbo con sus desnudos piés entre escudillas de vino llenas, que al acabar la copla bebíanse los presentes á su salud, con grande vocería de que hablar no puedo. Tanimientras hablaban abajo celebrándola los dos rufianes; y dijo la tía Marta, que no servía ni para descalzar a una compañera suya, que Catalina la Embustera había llamado, y de cuyas hazañas impreso tenía un romance allí en la pared pegado que había escrito un amo que fué suyo hacia años, y le decían D. Jacinto Polo de Medina, coplero y cura de chiste, el cual dejó a Catalina doncella inocente cuando él fuese á Madrid; y cuando á unos cuantos años dio la vuelta, encontróla ya remendada y corrida por todas las calles de Murcia, por lo que la compuso el susodicho romance; levantóse uno de ellos, buscóle con la vista entre las estampas y demás pa-



peles que pegados habia en la pared, topándole por último; y destelarañándolo con el embozo del ferreruero, leyó deste modo (25).

Catalina la Embustera

La que en Múrcia mereció  
Nombre de linda su cara,  
De falsa su condición.

La que por su hermosura  
Vivió en la Puerta del Sol,  
Y en la Plazuela de Gracia  
Por las gracias de su humor.

La que dicen que en su casa  
Es Molino del Amor,  
Y sino la dió maquila  
La Posada del Leon.

Quien vive en el Paraíso  
Para el Angel que la dió,  
Y al sañuelo de su escudo  
Es del Aguila el Canton.

La que es calle de Cadena  
Para quien se la ferió,  
Y es calle de Adelantado  
En los gustos y el favor.

Por la rica Lencería  
La Traperia dejó,  
Y por tener puerta falsa  
A La Merced se pasó.

Y al que más franco la sirve  
Y con lealtad la amó,  
En el Canton del Cabrito  
Le da por manso mansión.

Guárdense della y su amante  
Despues que viven los dos,  
Él en la puerta del Toro,  
Ella en la de la Traición.

Mas por registrar los dientes  
Para sus hechizos hoy,  
Junto á los Descabezados  
Me dicen que su mudó.

La Plazuela de los Gatos  
Es cierto que la parió,  
Pues luego le dice mio  
En columbrando un doblon.

Es su amor tan quebradizo  
Que este vicio la trocó  
En puerta de Vidrieros  
En la más fuerte ocasión.

En la calle Alta vive  
Si del que la enamoró  
En el Canton de la Muerte  
Su dinerillo espiró.





Pero ya no la pasean  
 Que el tiempo la paseó,  
 Y en la Corredera vive  
 Corredera del amor.  
 Y aunque nos vende sus labios  
 Por guinda, clarin su voz  
 La plaza del Almenar  
 Su boca y sus dientes son.  
 Y como todos registran  
 En su libro por mayor,  
 Es Puerta de la Aduana  
 Al rico, que al pobre, no.  
 Mas despues de sus trabajos,  
 Para pasarlo mejor  
 Vivió en La Pellejería  
 Y en La Puridad bebió.

Celebraron mucho el donaire y saber con que trataba aquel papel de la vida de Catalina la Embustera, y diéronla prez, que honra no puede-se dar ya á quien la pierde, que vidrio quebradizo es que no admite pegaduras; y estando en esto, vinieron dos mozuelas contando con desenfado su vida y milagros; una de ellas con medias pajizas, la mantilla rodeada á la cintura, y el pelo atado con una cinta que de anusca se habia vuelto negra; trayendo la otra un brial rayado de azul y blanco, pañuelo de ramos y mantico por el pescuezo: casadas eran y mal de sus maridos hablaban, achacándoles su estado, porque poco ganaban ellos de jornal, y más necesitaban ellas cuando menester las era buscarlo en picos pardos; diciendo de ellos que eran chulamos, tiñosos y tuer-tos pelados: blasfemando saludos de *Ave Maria* y tapándose las caras subiéronse á las cámaras ocultas, y detrás entraron dos embozados que siguiéronlas por la escalera sin hablar palabra. A poco vinieron cuatro mujeres de medio arte entre mantico y mantillota: en cuanto á lo acicalado del rostro hojitas toledanas eran, y en lo desgarrado y des-enuelta, ni las Hericas ni la calle de los Moros las igualaba; empeza-ron á echar de la gloriosa y á enseñar unas á otras las arracadas y ma-nillas, pasando á enseñar las enaguas en todo aquello que permitió la desvergüenza, diciendo que Juana habia pasado cuatro cursos en la gale-rra, y de que á Celedonia tratábala bien su amo, aunque no tenia propina señalada; que á la Jarrica dábala el suyo dos reales y luz, y la Triguera no tenía con su amante cuentas sino de medio partir en ajuste ganando por entero, añadiendo una (que llevaba la mantilla á lo de la Chaves) que ella por más que trabajaba, no podía desempeñar su ropa que buena era, y de que por empeño debia mil reales; y dijo que no mentía, pero gordo fué su embuste.

Inquietaron esta conversación cuatro guapos de los de: «Cuerpo de Cristo con mi alma». Uno era soldadico y no digo más, un golilla, otro



parecía lacayo, y otro estudiante de prendas; recibieronlos con el desenfado de pedirles merienda al mostrarles que ya el sol no estaba en las bardas del corral y jugando de palabras y obras siguieron con requiebros de querer copas y oros, tornándose bastos y espadas, que á lo mejor dos hombres vinieron y sin decir golpes ni en guardia pónganse, sacando las tizonas con gallardo brio y esgrima, el polvo sacudían; dos de los cuatro huyeron por imitar á los otros dos; á las mozas los valerosos acometiendo luego, pusieronlas en huida, y á los gritos salieron los rufianes: batalla trabóse; la esquilica de la Compañía tocó á rebato, acudiendo de fuera muchos corchetes, los cuales con tono espantoso de «Ténganse á la justicia» los apaciguaron; cuerda hicieron con todos y todas por escándalo (que el Ilustre señor corregidor había también acudido por estar á la sazón en visita en el colegio de los Padres), pues no podía negarse con dádivas el hecho, y con sus pecadores cuerpos en la cárcel dieron, y probándose con ello que «quien mal anda, mal acaba», como dijo un Rodrigon que viólos pasar por la calle de Bodegones, donde hemos luego de le conocer: descansa tanimientras, y perdona pio lector.



## TABLA IX.

## RODRIGON DE BODEGON.

*Representa calle de Bodegones: conócese á una rara persona, como á noblezas de Múrcia; y á más de una cuestion de dineros, las ordenanzas.*

De ricas y hermosas tierras venido há siempre lo rico cuanto hermoso, y de lejanas lo que más lejano de nuestro ánimo ha estado, como costumbres caen cada dias de nuevo dignas de saberse en los venideros tiempos guardados en el arca de los escritos, por aquello del que guarda halla, y aprovecharse puede dos veces y más si guardador fuere. Es ella una costumbre que trujeron tiempo há no de lejana tierra sino de lejanas aguas, porque éstas sostienen una ciudad rica y hermosa: de agua son sus calles y plazas, vase de parte á parte, no en carros, carrozas ni sillas volantes, sino en barcos que nombran góndolas, y poca tierra se pisa por su intrincado laberinthio de pasadizos y puentecicas, mayor y más revesado que el que coronicas dicen de otra ciudad que Creta llamaron en otra parte y toda en tierra en atrasado tiempo. Venecia intitulan ésta del agua, y celebrada fué por poetas y grandes ingenios por su gobierno, que ni Rey ni Roque tiene, sino unos señores que consejo forman con otro como medio rey y medio general, que matrimonio con la Mar cada año con fiestas y regocijos, desde un hermoso barco como galera que nombre revesado tiene; y al agua tira un anillo en arras de boda. República dicen á este desgobierno, con el que desastres y descontentados hubo, así cual pasajes como el del año del Señor



novecientos treinta y dos, en que como costumbre habian de se casar los nobles y ciudadanos principales en un mismo dia, víspera de la Purificacion, hiciéronlo éstos llevando cofres de alhajas, músicas y convidados en la iglesia del Olívolo que llaman: cuando en la cerimonia estaban, vinieron con ratera y malévola traza unos Istriotas, sacaron della con pelea y matanza á las novias amen de sus galas y joyas; pero si plazer lograron, luego pagáronlo caro, pues los venecianos rescatáronlas á aquellas, dándoles muerte á todos el Dux Pedro Candiano II, en el mismo dia; y funcion hacen á Nuestra Señora que dicen de las Marías, todos los años, á la que van doce doncellas con cirios (26). En esta hermosa ciudad tiénese por gala no querer los maridos á sus mujeres, y asimesmo no dejar de ser celosos, con la cual manía, modo raro y singular estratagema sacaron hace tiempo, dando sus veces por celar las mujeres y señoras, á un criado que caballero es y acompaña las, empleo de calidad en las casas en comedio el amigo y el ayuda de cámara; llámanlos Sigisveo, con particular encargo de cabe la señora estar y la servir en compañía al desayuno, en el tocador, la iglesia, el paseo y á los corrales de comedias; arreglan de ingenio fiestas y diversiones, y de la señora tesoreros lo son: desaire seria no convidar al principal dellos; si á la señora convidárase á un sarao; si muy rica y noble, cuando sale, muchos guárdanla; para el brazo derecho y el siniestro, traer uno el abanico, otro la mantellina los guantes otro; y uno dellos el Bravo llámanle, porque encargado es de asesinar á los amantes, andar á cuchilladas con pretendientes de amor, y cortar la cara á las esposas infieles para las conocer. Como lo malo pégase más que lo bueno por bueno que sea, traído han á nuestras Españas los ricos hombres que de Italia vienen esta costumbre; teniendo abates que hasta visten y peinan las señoras, acompañanlas siempre como si eunucos fueren, y otros, sin duda porque Rodrigo y gordo fué el primero para muestra de valentía, llámanlos Rodrigones; y detrás embozados van guardando señoras, dueñas y doncellas, armados como si á embestir fueren á toda hora en sangrienta batalla: soldados de los tercios fueron algunos destos valientes del voto va, que aficionados se han mucho á blasfemas de Dios N. S., á echar por vidas, jurando á las cosas más sagradas que fueren, á embozarse amenudo en la capa y en las copas; y echando la lengua de valientes ó huyen á los primeros espadaos, ó dan razon al refran de «Caen pronto los valientes y el buen vino». Por gala hánlos tenido á su servicio los señores hijo-dalgos de Múrcia á tales guapos y siéntanse en los zaguanes bajo los mataluces de las hachas, que son unas como coberteras de llata á la pared y en comedio della sujetas: allí en espera están cantando valentías que sueñan la noche ántes, ó que en algun romance ó libro de caballería toparon; para ellos todos los generales de mar y tierra Rodrigones fueron de los señores Reyes, y hasta blasfeman diciendo, que si doña Eva hubiera Rodrigon para confundir la



serpiente, don Adan no padecería de la indigestion de la manzana con grande pecado y perdiciones. Cuando alguien de calidad en la familia á salir va, acompañales el Rodrigon que mal gesto pone á los amantes; pero detrás quédase olvidado en la iglesia puesto en cruz ante un altar, si á la entrada tropezado se há con un doblon que el paje de otro señor le diere al tomar agua bendita por hablar su amo á las señoras algunas palabras, saliendo que verdad fué siempre: «Que hasta el hablar dineros cuesta». Por estas y otras fechorías más gordas y no muy honestas con las que doncellas han dado en llamar sin que propiedad el instituto tenga, ó por alzar el codo, échanlos pronto de las casas, tomándolos en otras por probar, y andando el tiempo dejándose va poco á poco esta costumbre de tales criados que de nada sirven, mucho gastas y poco trabajan, teniendo ellos que tomar sombra en manceberías, tabernas y casas de trato, cuando no de valientes tiene ganada fama, que plaza dánles las gentes de la garduña: conóceseles por calidades de Rodrigones Corambres, Rodrigones Badanas, y Rodrigones Baquetas, los que de haraganes y mosquitos, de habladores y cobardes, y de valentones y espadachines con suerte, son reputados (27). Conocido fué de mucha gente por ser de origen de ilustre casa uno Badana en Murcia, cuyas prendas y trazas estas fueron. Veneciano era y de alcurnia, viniendo en progenie del Gran Dux Marco Antonio Mem-mo, el que alzóse en guerar con los Uscocos que llaman, y asi mesmo con el Austria en los años del Señor mil seiscientos doce: memo y remeno era como sus parientes, y dióle por hacer genealogías, buscar noblezas, fabricar fijo-dalgos, y encontrar familias con trabajo, mostrando así lo memo, pues que sin heraldos ni reyes de armas, ni rebuscadores de ejecutorias, matrimoniando el hombre y la mujer, hácese pronto todo ello con la ayuda de Dios N. S. Trujéronle á Murcia los de la familia Pine-lo; con los Fontana estuvo luego, y despues pasó con los de ilustre casa de Galtero, que provienen de Francia, valientes fueron ganando batallas á moros y tienen hoy dia, á más de nobleza limpia, muchos dineros, que aunque sean roviñados, hácenles valer; de casa los Galtero despidiéronle á causa de ser italiano, finos ademanes teniendo y trazas de mujer, que dicen que en aquella tierra muchos que son hombres por mujeres pasan, pareciendo ambas cosas, y como valiente no era, diéronle la cuenta de su soldada: en mancebías pasó algun tiempo y á escobazos echáronle las mozas del partido, tomando asilo, luz, escaño, cama y escudilla en una casa de bodegon, en la que calle de Bodegones llaman entre la Real Carnecería y la calle del Adelantado, la cuya calle estrecha y barrizosa es, y á más nunca limpia por echar en ella á más de las aguas de los albellones, las aguas menores ó las de vómito, que aguas todas fueron y son: montoncicos de cáscaras, raeduras, plumas, escamas de pescados y huesos, guárdanse por perros en rebusca, que aparroquianándose vienen de sol á sol en la calle, y de luz á luz de noche,



junto á Carnecerías, en amenazas siempre de las pantorrillas de quien cerca de ellos pasare (28). Bodegones hay en todas las casas que altas y estrechas como torres figuran, y parécense como un huevo á otro; tienen en la entrada y en torno el zaguan, que grande es como sala de concejo, poyos y mesas delante, con manteles que lávanlos cada San Juan de Junio, y saleros de barro encima, sin otros menesteres; cabe la puerta está uno como altar de retablo sobre tres tinajones de Espinardo llenos de agua, cubiertos de no limpios paños con guarnicion; y colgadas algunas jarras que alkarrazas los moros llaman, y fabricanse en los hornos de la ermita de San Ginés de la Arrijaca; sobre basares de lejas, luego con simetría y traza de arquitectura, formando castillos en tanguanicas álzance escudillas y platos, tazas y cazuelas, vasos y jícaras, saleros y salvillas, así como mortericos para especias y botijoncicos para la vinagre, los cuales menesteres sin uso están, ni cómese con ellos, que cómeselos el polvo de no limpiárseles en años, que mucha honra y antigüedad denota la casa de trato, á ser más negra su pared, y más puerco todo su menaje. En la pared frontera, las hornillas están bajo una campana de hollin y telarañas; y junto tienen el sartenero que sartenes y perolas guarda, así como encima lo de obra de cobre que tanto verdete cria ya, que pintado parece de cardenilla color, como chavos de tesoro de usurero: dos mozas en los hogariles y otras dos para servir y andar por pan y vino, (que allí no es permitido le vender), andan y tornan, platican y murmuran, rien y enfádanse; con garbo, de ganas atrevidas, cara pedigüeña, ojos pecadores y ajustadicas de jubon para abultar cosas que suyas no son, pero la atencion llaman. Un mozo de zaragüelles, faja y montera, para el trabajo tienen; y allí, como amigo y gancho de parroquianos, arreglador de cuentas y de prendas en empeño por gastos, tenían tiempo há dando respeto á la tal casa, que de todos tratos y no buenos ninguno era, á D. Laurencio Barbarigo Memmo. Por Junio era y la calor sentíase un dia en que muchas gentes en el bodegon estaban engullendo y encomendaban pitanza, si la hecha no gustábales: sonaba el son de timpliquios y postizas, que castañuelas en Castilla intitulan; ruido hacian los platos y escudillas; mayaban los gatos bajo las mesas ó reñian con los forasteros perros; sintiéndose el bullir de los guisos, el chirrido de los asados y fritos, los hachazos de medio partir carne, ó los rechinzos de los dientes al partirla por entero, que casi viva tomábala siempre casi el parroquiano; y como la oveja que bala bocado pierde, todos callaban, que comer y callar sabe que rabia; sólo se oian de vez en cuando los sorbitones al caldo y las relaciones de valentías, batallas y noblezas que con ellas ganaron los grandes señores, los cuyos méritos, tanimientras comian los parroquianos, contaba D. Laurencio enredando unos en otros, como si cerezas fueren para no se concluir, que costumbre viene en refitorios rezar un fraile ó les predicar, ó leer á los demás ínterin engullen; y como hubieren entrado tres



lacayos de los de calzas de colores de librea, medias rayadas, colete aleonado, y chambergo sombrero de galones, y de las casas de Cisneros, Ceballos y Leyvas fueran, holgóse mucho D. Laurencio, y díjoles en pro de sus amos que venian aquellos de antiguas hidalguías y noblezas: que él sabia por el coronista de Murcia, D. Francisco de Cascales, lo mucho del valer de los Cisneros, la cual casa hubo nobleza en D. Rodrigo de Cisneros, cuando al señor rey D. Alonso VI le dió su caballo para salir de la batalla, y le quitó un giron del mantelete para que luego conociérasele; por eso el doctor Gerónimo Gudiel dice:

«Fama en Cisneros pusistes

De leal generación

Pues vuestro rey socorristes

Cuando el caballo le distes

Y ganastes el girón».

Como asimismo que fué desta familia el Cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros, grande ministro y conquistador de Oran á los moros; y que lustre la dan los últimos D. Andrés de Cisneros, Regidor de Murcia, Procurador de Córtes en mil seiscientos doce, y casado con Doña Justina Caja y Tauste, como también el licenciado D. Antonio de Cisneros, canónigo hoy desta santa iglesia. Alabó luego á los Ceballos descendientes de las montañas de Vizcaya, de los que el primero que vino fué uno en tiempo de los muy Católicos Reyes, y gozóse de que últimamente ganado hubiere el pleito de hidalguía D. Juan Ceballos Montefur por propiedad pronunciada por la Real Chancillería de Granada á veintiocho días de Setiembre de mil seiscientos y cuatro, añadiendo que las armas suyas eran tres bandas negras en campo de plata, con dos órdenes de jaqueles de oro y rojo; y que despues de la conquista de Alarzon, cuyo presidio le fué encomendado á D. Fernan Martinez de Ceballos, ponen sobre estas armas, en memoria de aquella victoria, una cruz de oro hueca floreteada en campo de sangre, y por orla esta letra: «Ceballos para Ven-cellos». Ponderó luego la progenie de los de Leyva, que vienen de Lorca y Mula desde mil cuatrocientos treinta y seis años, y ganaron ejecutoria en mil quinientos y doce en Toledo por sus hazañas y nobleza, hablando hasta las nubes de los últimos astros fallecidos ya desta casa, D. Alonso de Leyva y su ilustre señora la Doña Constanza de Saavedra y Fajardo, cuyas armas como testimonio son un castillo con trece estrellas de oro en contorno en campo verde, y la orla de veros rojos y de oro; á las cuyas armas compusieron tiempos atrás estos versos de ingenio:



«Un castillo militar  
De veros todo verado,  
De trece estrellas cercado  
Por valer á Salazar.  
De Leyva es este blason,  
Leyvas son los que lo tienen,  
Leyvas los que ley mantienen,  
Leyvas los que de ley son».

Victor diéronle, cuando ruido de voces interrumpiólos, que enzarzándose habia una moza por la cuenta con un mercader indiano (de hilo negro) en plazas, que cara decia y no justa, pues de una tajada de abadejo ponianle de cuatro onzas, cinco maravedis, y él cuatro daba no más: soliviantáronse los ánimos creyendo que estafa de la bodegonera seria; y D. Laurencio aplacólos como pudo, tomó una tabla en que pegadas estaban las ordenanzas y habia junto á un Santo Cristo á que una lamparica daba luz, y subiéndose sobre una mesa leyó así:

#### ORDENANZAS DE BODEGONEROS.

*"Porque á lo que principalmente se ha de atender en todas nuestras acciones, es al servicio de Dios N. S. procurando que los pecados publicos, y todo género de mal exemplo, en quanto fuere posible se prevenga y evite: Ordenamos y mandamos que en los dichos bodegones no puedan acoger ni tener para servicio, ni en otra manera hombres vagabundos rufianes ó sospechosos de mal vivir, ó mugeres enamoradas, ó desonestas, so pena de seiscientos maravedis por la primera vez que se les hallaren, y por la segunda la pena doblada, aplicados conforme la ordenanza.*

*"Y por que somos informados que los dichos Bodegoneros con su codicia de su propio interes y ganancia, las Pasquas, Domingos y Fiestas de guardar, antes de la Misa mayor dan de comer y beber en sus bodegones, de cuya causa muchos dexan de oír Misa, y se siguen otros incombienientes de consideracion demas del mal exemplo: Para cuyo remedio, ordenamos y mandamos, que ninguno de los dichos Bodegoneros sea osado de abrir bodegon, ni dar de comer, ni beber á nadie hasta aver tocado á alçar á Dios la campana de la Iglesia Mayor, so pena de quatrocientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza. Pero bien se les permite, que si algun caminante pasare de camino, y por no detenerse les viniere á comprar de comer se lo puedan vender y dar para que lo lleve á su posada, con que no coma en los dichos bodegones, ni les acoger, so la dicha pena.*

*"Y desde primero de Março, hasta fin de Agosto, no incurra en pena*





el bodegonero que diere de comer antes de Misa, atento lo mucho que importa en esta Ciudad, por el gran concurso de trabajadores que asisten á la cria de seda, que son cosas tan precisas que aun las Fiestas se permite trabajar, aunque sean de las mas prinzipales.

"Por experiencia se ha visto, que de dar de comer en los dichos bodegones, y beber á esclavos y acogerlos á dormir en ellos de noche se siguen grandes incombinientes: Y para escusarlos, ordenamos y mandamos: que en manera alguna no se les pueda dar ni den de comer, ni beber en los dichos bodegones, ni los acoger á dormir, sestear, reposar, ni en otra manera, ni les puedan comprar leña, fruta, yerba, ni otra cosa de prendas ni prestar dineros sobre ellas, porque el fin desta ordenanza es proibir, como se proibe, todo genero de trato y comunicazion con los dichos esclavos, so pena de mil maravedis por cada cosa de las susodichas en que excedieren, aplicadas segun dicho es.

"De mucha considerazion es, que en los dichos bodegones no se dé de comer, ni beber sobre prendas, y asi está proveido por muchos acuerdos, y ordenanzas antiguas; pero porque desta provision general parece se sigue incombiniente, se les permite que hasta en cantidad de quatro reales, y no mas, ni dende arriba lo puedan hazer, y con que las prendas sean de personas seguras y conozidas, so pena de quatrocientos maravedis aplicados segun dicho es.

"Por quanto muchas personas suelen dar su ropa, prendas y cosas empeñadas ó á guardar en los dichos bodegones, ó los criados, ó criadas, é gente que los dichos bodegoneros tienen en ellos, teniendolos por confianza, como es justo lo sean, los quales se las trasportan, revenden, y van con ellas; y quando despues los dueños las piden, los dichos bodegoneros se excusan con dezir, que ellos no las rezibieron: Ordenamos y mandamos, que los bodegoneros sean obligados á tener criados y personas fieles en sus casas y bodegones, y á dar quenta con pago de lo que á tales se les entregare á guardar, ó empeñada, y no se puedan escusar de pagarlo con dezir que no se les dió y entregó á ellos; para lo qual tengan obligazion de dar fianzas el tiempo que pusieren los dichos bodegones y despues en cada vn año por el dia de Señor San Juan de Junio, conforme nuestras ordenanzas so la pena dellas.

"Ordenamos y mandamos, que no puedan vender vino, ni hazer oficio de Panaderos amasando pan para vender, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza; pero embiar por ello, y traerlo de do se vendiere para los que comieren en su bodegon lo puedan hazer, con que no les quenten, ni lleven por ello más de lo que se vendiere, y costare conforme á la postura de la ciudad so la dicha pena.

"Ordenamos y mandamos, que en los dichos bodegones no puedan tener, ni vender cozido, ni adereçado mujol, oradas ni otro ningun pescado de lo que se pesca y mata en la cañizada de esta Ciudad, ni salir á los caminos y trochas, á tomar de los otros generos de pescados que los



*tragineros truxeren á vender á esta Ciudad, ni lo comprar dellos, ni de otro para provision de sus bodegones fuera de la rexa ó corbos donde se venden.*

*"Ordenamos y mandamos, que en los dichos bodegones no puedan tener, ni dar camas para que se acueste y duerma nadie; y que si de noche acogieren á dormir alguno sea en esteras, y con que los que asi rezibieren no sean pordioseros, ni de mal vivir, sino gente pazifica de bien, trabajadores, y personas semejantes, á los quales no puedan llevar mas de quatro maravedis de posada cada noche; y con que de ninguna manera acojan á dormir mugeres, aunque sean honestas, casadas, y vayan con sus maridos, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.*

*"Por que se ha dado noticia que muchas vezes entre año y particularmente por el tiempo la seda, á buelta de mucho concurso de gente que de ordinario acude á esta Ciudad, vienen algunos hombres y mugeres de mal vivir, los quales para cubrir sus disinios y amanzevamientos, y mala vida, hazen que las dichas mugeres pongan bodegones, y casas publicas de trato para dar de comer el tiempo que dura la seda y acabada se van, las quales no solo vienen mal de sus cuerpos, si no que recetan y acogen otras que hazen lo propio, y lo que peor es ladrones y los hurtos que hazen. Para remedio de lo qual: Ordenamos y mandamos, que ninguna mujer soltera pueda tener, ni poner bodegon en esta ciudad de aqui adelante, ni darsele lizencia para ello, sino fuere de las avezindadas en ella, honestas, y de buena fama y vida, so pena de dos mil maravedis, aplicados conforme la ordenanza, y ser compelidas á no tener bodegones.*

*"Ordenamos y mandamos, que los dichos Bodegoneros no puedan ser roperos, ni tener en sus bodegones ningun genero de ropa y mercaderia para vender, so pena de seiscientos maravedis, y la tal ropa perdida, aplicado todo segun de suso.*

*"Por que es justo, que los dichos Bodegoneros sepan los prezios que han de llevar por la comida que dieren en los dichos bodegones á los que fueren á comer á ellos: Ordenamos y mandamos, que de la tajada que dieren de carne cocida, pese, y tenga media libra, y puedan llevar, y lleven doze maravedis y no mas.*

*"De cada tajada de avadexo cocido, frito ú adereçado que pese quatro onzas, cinco maravedis.*

*"De cada sardina arrancada, asada, ó frita, dos maravedis.*

*"Que el pescado caramel, ó alacha, sardineta, toñina, bonitol, melva, y demas pescados frescos, dandolos adereçados puedan ganar la quarta parte de lo que les tuviere de costa, contados de compra á como se vendiere por postura, y no á mas, ni exceder de los dichos prezios, ni llevar cosa alguna por razon del servizio y mesa, ni en otra manera, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.*



*"Que sean obligados á tener estas ordenanzas en partes acomodadas, y publicas donde puedan ser vistas, y leídas de todos, so pena de quatrocientos maravedis, por cada vez que fueren visitados y no se les hallaren, aplicados conforme la ordenanza".*

Tanimientras que estuvo D. Laurencio haciendo la lectura desto, parecia sobre la mesa segun lo tieso, el Convidado de piedra de la comedia así intitulado; pero si en los corrales sale de blanco el comendador, éste se asemejaba á un loro inglés de los que de las Américas traen con vestimenta de colores, pues asomaba la cara barbiroja por una gorguera súcia de rizada, traia colete amarillo con mangas verdes acuchilladas, calzas de bombacho y botas de gamuza ya muy traídas y distraídas de suelas y tacones, sombrero baleo con presas de seda, capa grande y espadon de cazoleta con gabilanes largos. Luego que acabó, bajóse haciendo cargo al mercader; la bodegonera, que viuda era con hijas, doncellas al decir, salió de junto los hogariles, y la cuenta le hizo que bien ántes estaba: perdon pidió á todos el tal mercader por ignorancia, y pagó saliéndose; pero á la sazón entró un lacayo de la casa de Pinelo, cartas y nuevas trayendo á D. Laurencio, de Venecia su patria; y de que heredado habia por muerte de un deudo y pariente de allí, que pirata corsario muchos dineros hizo, llamando por tales papeles al D. Laurencio su familia. Alegróse mucho éste, mandó luego por vino, por los codos hablaba y estos empinaban muy á menudo, dando convite por ello á la bodegonera, mozas, mozo, lacayo y parroquianos. Turbósele poco á poco la vista y el habla; flojeáronle las piernas; luego sentóse; y dejando caer la cabeza sobre la mesa ya con mareo sin haberse áun á la mar dado, dejáronle dormir al tal Rodrigon, como yo á la péñola que preparada hé para luego á seguida; pues dicen que la Voz Pública á lo lejos pregona.



## TABLA X.

## LA VOZ PÚBLICA.

*Representa al pregonero y su tío, su casa y vida: saliendo luego Pregon Real de ordenanzas de la seda, que cosa es de saberse muy útil.*

En la manzana de San Julian (29), frontis haciendo á sol saliente entre la calle del Pilar y la que intitulan de las Pilas, está dando vista á la plaza de la Verdura una como jaula ó prisiones que llaman la Reja de la plaza, donde venden los pescados de la Encañizada y otras cosas. Para otros más menesteres sirven otros casucos medianeros, y muy junto dellos está una como barraca en lo mal fachada desde el pié al terrado de alero ancho, y pared tiene ya en meses mayores por lo abultada y ruinosa que miedo impone; ventanas altas y negras le sirven de trone-ras, como el porton desvencijado y comido de los corcones por lo viejo, y las armas de la ciudad márcanla como de los propios della en azulejo. Vivian dentro dos precisos operarios de la ciudad, que si ópera es la de los covachuelos en garrapatear papeles con escritos, los curiales con procesos y las salas de chancillería con sentencias; ópera grande, y de ruido es por el tanto, la de ahorcar y la de dar azotes con la penca, como pregonar con voz de misionero los autos de S. M., de los señores Justicia y de los señores Múrcia, así ocmo las penas que á los infractores pónense por sus faltas. Eranse los tales el verdugo y su cuñado, pregone-ro de la ciudad, que á más de su colación por los empleos é otros gajes, tenían de balde la casa, aunque cara saliera en resfriados, pasmos y ta-



bardillos por parecer su terrado un parral, á través del cuyo á gotera corrida caían las aguas, y lleno el sol entraba en el verano. Terminado alto y bajo tenia, con escalera que en la horca sirvió una vez, y bajo ello colgadas de unos clavos madejas de cordeles, esposas, y no de matrimonio, mordazas, lazos, hachas y cuchillos, ganchos de garabato, como también unos grillos que callados estaban y no hacían canto sino al calor de los piés de los reos, como los grillos del campo al calor de la tierra. También colgadas estaban pencas de clases varias, anchas y estrechas, sencillas y dobles, de una, dos y tres suelas, para bien y como amigo tratarles á segun sus afectos y dineros, dando zurriagazo fuerte, si aguardiente no pagado habia el parroquiano, y sirviéndole con mamolas y tientico sencilla penca con mucho ruido y poca roncha, así como aguijonar el burro para tornar á la cárcel presto (30). Ambos á dos ya dichos todo el dia pasábaseles ó en la cárcel jugando á las tabas ó en las antecámaras de afuera del Darajarife, esperando las órdenes y autos que pregonar; así como pregones echar de mercaderes que venidos eran, de perdidas cosas que ántes otros encontrado habian en bolsillo ajeno, y bombas de funcion y cita para el corral de comedias.

Voz Pública llamaban las Justicias al ministro que teniendo limpio gaznate y bofe desahogado, dando voces de vocerío voceaba lo que público debiera ser y á noticia de todos llegar; y si en latin dicese *vox populi, vox cæli*, pudiérase llamar á menudo segun los excesos desta *vox populi, vox vinum et aguardentem*, por lo escabrosa y carrasperada. Derechos cobraba por ir voceando de plaza en placeta por las calles que al efecto señalábase habian de antiguo y costumbre; si tratárase de pregon particular tambor llevaba sólo; si de justicia fuere trompeta con gualdrapa; caminando delante del pollino de los reos si en vergüenza, emplumados ó azotados fueren, como también si ahorcados; llevando el ramal de la alimaña, que cortadas las orejas tenia por no las voces oír de la sentencia que repetia la Voz Pública palabra por palabra, con tonadica de doctrina ó zagal deprendiendo el Cristus (31). Dias habia señalado en que Bando Real publicábase, y era de ver como de temprano vestíase con zapatos de lazos, medias coloradas, bombachos negros de franela, colete amarillo con golilla tiesa de lienzo; sin el sombrero se poner por mucho respeto, aunque solo y por la calle fuera y no en oficio.

Achaque, vicio, costumbre y genio es de murcianos la máxima de «no hay peor sordo que el que oír no quiere»; y por más que ha voceado siempre y á menudo la Voz Pública, poco la escuchan y la espalda vuelven, sino al revés lo hacen cuando mandase; digo todo esto por atento de que como hacia tiempo aconteciese que los mercaderes y corredores de seda no querian ser oyentes en oír los autos y acuerdos á sí tocantes, haciéndose cuenta de decir: «tenemos oídos de mercader y al negocio vamos», resolvieron los señores Múrcia recordarse para remediar superflujos y quebrantos, y mandaron echar Bando Real con la cerimo-



nia de costumbre. Érase un día del principiado mes del Señor Santiago y Señora Santana; ya entrado y mucho habia la mañanica, que calurosa era de sol picante más que Ñora; el cual Febo sentábase en las costillas como si cantárida de medecina fuere; quemaba el pellejo de las caras y manos hasta saltarle como el de las culebras, que en tales tiempos tambien el suyo mudan; y hácia la puerta trasera que de las Casas de la córte da á la placeta de la Catedral (la cuya puerta de los Carros llámanla), enderezaban todos los covachuelos, corchetes, ministriles y criados de los muy ilustres señores Múrcia y Justicias; vino luego por la calle Frenería fuerte guardia de los tercios con atambores, pifanos y bandera: y acabadas que fueron las horas canónicas en la Santa Iglesia, marejada y no de mar sino de carne, levantóse con la mucha gente que acudido habia; salieron y venian delante espantando zagales y abriendo paso cuatro soldados, más detrás los atabales y trompetas de la ciudad con gualdrapas de sus armas; seguian los alguaciles y corchetes, así como los escribanos junto á que venia el pregonero; más ministriles rodeaban los pendones del gremio de la seda con los alamines y veedores, y adetrás los señores Múrcia, cerrando el cortejo los guardias de Castilla. Plaza hicieron á comedio la plaza. «Por el Rey nuestro Señor», gritó un escribano, que ave de rapiña parecia por lo largo de zancas y uñas; descubrieron todos sus cabezas, adelantóse el cuñado del verdugo, saludó á los señores con reverencia de acatamiento, y plantado como espárrago triguero, repetia lo que leyendo iba por lo bajo el escribano, y deste modo, con voz que, por lo de sochantre en lo solemne, era la Voz Pública (32).

## O R D E N A N Z A S

### D E C O R R E D O R E S D E S E D A .

*"Ordenamos y mandamos: Que ningun corredor de seda pueda rezibir, ni reziba ningun mercader della en su casa por huesped, que la venga á comprar á esta Ciudad, ó trate de comprarla, ó que se entienda de él que la podia comprar ó comprará; y que el que lo contrario hiziere, por la primera vez cayga, é incurra en pena de seis mil maravedis y esté diez dias en la carzel; y por la segunda vez incurra en pena de doze mil maravedis, y esté veinte dias en la carzel, y por la tercera vez en veinte y quatro mil maravedis y quarenta dias de prision, aplicados conforme la ordenanza, y en dos años de destierro prezisos de Murcia y su jurisdiccion.*

*"Ordenamos, y mandamos, que ningun corredor de seda que lo sea, ni aya sido, la reziba en su casa en arcas, ni en otra manera alguna, para que se venda en ellas por el ó por su orden; y el que lo contrario hiziere incurra en las dichas penas de susoreferidas, aplicadas como dicho es.*



*"Para que los dichos corredores puedan libremente usar sus oficios, y acudir, y ayudar igualmente á el vendedor, y á el comprador de la dicha seda: ordenamos y mandamos que ningun corredor della reziba dones, ni presentes de ningun mercader, ni ningun mercader de ningun corredor de seda, ni coman los vnos con los otros en las casas, ni posadas de los vnos, ni de los otros, ni en otra parte ninguna, so pena de tres mil maravedis y privacion de oficio de corredor de seda por un año, aplicados por terzias partes conforme á la ordenanza.*

NO COMPREN SEDA PARA SI LOS CORREDORES.

*"Por quanto la seda es el prinzipal caudal desta tierra, y en la venta della intervienen corredores, en cuya terzeria consiste el buen nombre, y prezio de ella que es de mucha consideracion; y de comprar para si los tales corredores algunas partidas, resulta gran daño y perjuizio á la república: Ordenamos y mandamos, que ninguna persona que sea corredor de seda pueda comprar para si ninguna partida della por si, ni por interposita persona, so pena de seis mil maravedis aplicados conforme la ordenanza, por cada vez que comprare seda.*

NO VSEN OFICIO DE CORREDOR SIN TITULO.

*Ordenamos y mandamos que ninguna persona pueda usar, ni use oficio de corredor de seda, carreteria, ni otra cosa sin titulo, y lizencia nuestra, so pena de dos mil maravedis repartidos conforme á la ordenanza.*

NO SE COMPRE SEDA SIN PESAR EN EL CONTRASTE.

*Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mesmo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Cizilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada; de Toledo, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, Condes de Flandes é de Tirolo, etc. Por quanto por parte de vos el Conzejo, Justizia y Regimiento de la Ciudad de Murcia nos fue fecha relacion diziendo, que por razon que los vezinos della eran francos de Almoxarifazgo, y el prinzipal trato, y grangeria que en la dicha Ciudad avia avido, é ay es la seda que se cria en ella é muchos mercaderes estrangeros, por defraudar el dicho Almoxarifazgo, por sus personas, ni por su factores no embiavan á comprar, ni compravan la dicha seda, antes, como se ha visto por experiencia, los mesmos mercaderes avezindados en la dicha Ciudad compraban seda con dineros agenos para otros mercaderes estrangeros, y en*



*sus nombres, é por mercaderias suyas las manifestavan en la aduana de la dicha Ciudad, y se las despachavan francas del dicho Almojarifazgo lo qual hazian tan secreta y encubiertamente, que por ninguna via, se podia saver el dicho fraude, é cautela, é por excusar los daños é incombinientes é fraudes que avia en ello, y en la compra, ó venta de la dicha seda; é por que no se defraudasen los derechos á Nos pertenezientes, aviades hecho ciertos capitulos é ordenanzas de los que ante los del nuestro Consejo, fue fecha representazion, por ende que nos suplicarades, que para que se cumplisen y guardasen las mandasemos ver, é confirmar, é proveyemos como la nuestra merzed, su tenor de las dichas ordenanzas es como sigue.*

*"En la muy Noble, é muy Leal Ciudad de Murcia, Sabado diez y nueve dias del mes de Setiembre año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil y quinientos y cinquenta y vn años, la dicha Ciudad estando juntos en su Cabildo é Ayuntamiento, segun que lo han de uso y costumbre, combiene á saber: El Licenciado Castellano, Alcalde mayor de la dicha Ciudad; el muy magnifico Señor Luis de Rueda, Corregidor de la dicha Ciudad, é las de Lorca, é Cartagena por sus Magestades, y el Licenciado Bustamante, é Pedro Faxardo, é Melchor de Balibrea, é Alvaro Iñiguez de Santa Cruz, é Macias Coque y Estevan Guil, é Diego Lopez de Anaya, é Pedro Riquelme, é D. Nofre Riquelme, Diego Martinez Cascales, é Gonzalo Pagan, que son los Cavalleros Regidores que han de ver é ordenar los hechos é hazienda del dicho Cabildo seyendo, é Juan de Leon, mayordomo, é Francisco Guil, é Gregorio de Aunion é Gregorio Salad, é Francisco Tomás, Diego Riquelme, Tomás Raton, Gaspar Bola, Salvador Navarro, Jurados de la dicha Ciudad, tratando de la buena governacion de la republica della, hizieron, é ordenaron ciertas ordenanzas del tenor siguiente.*

*Los dichos Señores Murcia, dixeron que por razon que los vezinos desta Ciudad son francos de Almojarifazgo, por provision confirmada por sus Magestades é por sentencia é carta executoria de los señores contadores mayores, y muchos se han avezindado en esta Ciudad, y gozan de la dicha franqueza, y como el prinzipal trato, é grangeria que en esta Ciudad ha avido, y ay es la seda que se cria en ella, muchos mercaderes estrangeros, por defraudar el dicho Almojarifazgo, por sus personas, ni de sus factores no embian á comprar, ni compran la dicha seda, antes, como se ha visto por experiencia, los mesmos mercaderes avezindados en esta Ciudad, compran seda con dineros agenos, para otros mercaderes estrangeros, y en sus nombres, é por mercaderias suyas las manifiestan en la Aduana desta Ciudad dicha, é se las despachan francas del dicho Almojarifazgo, lo qual hazen tan secreta, y encubiertamente, que por ninguna via se puede oviar el dicho fraude y cautela; por tanto, ordenaron y mandaron, que qualquiera mercader ú otra qualquiera persona que fuere vezino de la dicha Ciudad no compre seda en ella, ni en su juridi-*





zión, sin que antes, y primeramente haga postura en el Cabildo, é Ayuntamiento desta dicha Ciudad, y jure solemnemente que la dicha seda que quisiere comprar, que la compra para si mesmo, y que no la comprará para otra persona alguna, so pena que la persona que lo contrario hiziere pierda toda la seda, que de otra manera huviere comprado, la mitad para la Camara de Su Magestad, y la otra se haga dos partes, la una para el Juez que lo sentenziare y ejecutaré, y la otra para la persona que lo denunziare, y que no se puedan remitir, ni componer la dicha pena ni parte de ella.

"Otro si: los señores Murzia dixeron que por quanto se ha visto por experiencia que pesan la seda que los mercaderes, así desta Ciudad, como estrangeros, compran fuera del contraste en sus propias casas con pesos y pesas suyos propios, se hazen grandes engaños, y cautelas, y la gente pobre que la traen é vender é dan en pago; y el mayor daño que desto se sigue es que no se puede tener cuenta en la cantidad de la seda que compran, é la sacan de noche, é por lugares ocultos, que no se puede aver ni saber entender, é desto el Almojarifazgo se pierde, y el alcabala de la dicha Ciudad se defrauda, y encubre é deja de cobrar, é no se puede tener notizio, ni saber el verdadero valor de la dicha alcabala; esta dicha Ciudad, por escusar los dichos fraudes, é incombinientes, de tiempo inmemorial á esta parte tiene su casa de Contraste, y Fiel asalariado de los propios de la Ciudad, el qual tiene pesos é pesas, é libro en que asienta toda la seda que alli se vende, é compra, y por el dicho libro se cobra la dicha alcabala, y se da notizia á los Almojarifes de la casa de la Aduana desta dicha Ciudad, para que por la dicha cuenta, é razon, se cobre el dicho Almojarifazgo: por tanto, ordenaron y mandaron, que de aqui adelante ninguna persona sea osado de pesar la seda que comprare, é rezibiere en peso, sino fuere en el dicho contraste, é por el peso publico de el, so pena, que la seda que fuera de alli se pesare sea perdida, aplicada de la dicha forma: y mandaron que las dichas ordenanzas se embien ante Su Magestad, para que se suplique las mande confirmar, por ser combinientes á su servicio, é al bien publico desta Ciudad. É yo Garci Perez Escribano, é Notario Publico de Sus Magestades en su Corte, Reynos, y Señorios, Teniente de Escribano mayor del Cabildo de Murcia, fui presente con la dicha Ciudad á lo susodicho, y en testimonio de verdad fice aqui este mi acostumbrado signo á tal. Garci Perez. Escribano.

"Las quales dichas ordenanzas, vistas por los del nuestro Consejo, mandaron, dar, é fue dada nuestra carta, é provision en forma, para que el Conzejo de la dicha Ciudad platicasen é confiriesen, é oviesen informacion, é supiesen si las dichas ordenanzas eran utiles, é provechosas para los vezinos de la dicha Ciudad, é si las penas en ellas contenidos eran excesivas, é si se devian añadir, ó menguar, segun que largamente en la dicha nuestra carta, é Provision se contiene: en cumplimiento de



lo qual parece que platicaron, é confirieron lo susodicho; é ovieron las dichas informaciones; por la qual parece las dichas ordenanzas ser utiles, é muy provechosas para que cesen los dichos daños, incombinientes, é fraudes que avia en la compra y venta de la dicha seda, é derechos á Nos pertenezientes; é para que se guardasen nos suplicó las mandasemos confirmar; é siendo todo visto por los de nuestro Consejo, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é Nos tuvimoslo por bien. É por la presente, sin perjuizio de nuestra Corona Real, ni detrimento alguno, por el tiempo que nuestra merzed é voluntad fuere, confirmamos y aprovamos las dichas ordenanzas que de suso van incorporadas y para que lo que en ellas contenido se guarde, cumpla y execute, mandamos á los de nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes Alguaziles de la nuestra Casa é Cortte, é Chancillerias, é á todos los Corregidores é Asistentes, Gobernadores, Alcaldes, Alguaziles é otros Juezes, é Justizias qualesquier; asi desta dicha Ciudad de Murcia, como de todas las otras Ciudades, Villas é Lugares de los nuestros Reynos é Señorios que guarden, cumplan, y ejecuten, y hagan guardar, cumplir, y ejecutar las dichas ordenanzas, é lo que en ellas se contiene, é contra el tenor é forma dellas, no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar por alguna manera, so pena de la nuestra merzed, y de diez mil maravedis para la nuestra camara. Dada en la Villa de Madrid, á veinte dias del mes de Enero de mil y quinientos y cinquenta y dos años. El Lic. Mercado de Peñalosa. El Licenciado Galarça. Doctor Anaya. El Licenciado Arrieta. Yo Francisco Vallejo Escribano de Camara de sus Cesares y Catolicas Magestades, la fice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo. Registrada. Martin de Vergara.—Martin de Vergara por Chanziller».

QUE EL CAPILLO DE ALMENDRA NO SE HILE CON EL OCAL.

"Porque la seda es la cosecha y caudal mas importante de esta tierra y es justo que en la hilaça della vaya dividido lo que es seda joyante de la redonda, porque aunque todo es seda ay mucha diferenzia de la vna á la otra, y no se pueden hazer las telas, y texidos como conviene yendo todo mezclado por ende ordenamos, y mandamos, que no se pueda hilar ni hile todo junto, sino la seda joyante del capillo almendra de por si limpio sin mezcla alguna del ocal, y el ocal por si so pena de seiscientos maravedis, repartidos conforme la ordenanza".

SIMIENTE DE SEDA NO SE COMPRE PARA REVENDER.

"Por escusar los daños, é incombinientes que se siguen en daño de la republica, de comprar en esta Ciudad simiente de seda para tornar á revender: Ordenamos y mandamos, que ninguna persona lo pueda hazer, so pena de simiente perdida, aplicada conforme la ordenanza".



Acabado lo tal, dijo el golilla por lo bajo una como oración de responso, la cuya última palabra fué decir: «Doy fe»; aunque algunos por lo de prisa que la dijo entendieron: «No hay fe»; á seguida sonaron las trompetas y los atabales, marchándose todos despacio, como procesion, por San Antonio, á Santa Eulalia, donde leyeron y voceáronle otra vez; siguieron por la calle que de Victorio dicen, á la Merced y Puertas del Mercado, voceándole de nuevo; por la Trapería, cuatro esquinas de San Cristóbal y Platería, fueron á la plaza de Santa Catalina y Contraste, en que tornaron á vocear; siguiendo por la Lencería, calle de San Nicolás y Santa Teresa, donde hicieron lo propio; enderezando por el Val, á la puerta del Pilar, voceando una vez más, metiéndose por la estrechura de la calle del Pilar ya dicha, á la Zapatería y Bolsería para la plaza de San Pedro, en la que se oyó nuevamente la voz; marchándose de prisa por la Frenería al Arenal y Puerta Grande de las Casas de la Corte, en la que acatamiento hicieron los escribanos y demás ministriles á los Señores; y todos retiráronse. La Voz Pública acarrasperándose habia, y como topara con unos otros pregoneros de oficio propio, que para uno nuevo, segun el mandato ciento diez y ocho de las ordenanzas, habian ido á prestar su fianza, mojaron la nueva del corredor y pregonero con vino viejo, en una pastelería que acreditada mucho lo era, y en la siguiente tabla veremos, si Dios lo permite.



## TABLA XI.

## LA PASTELERIA.

*Representa una casa tal, con su guisa de menesteres, fama de todo, y ordenanzas de esta materia de gusto y gasto.*

Fama ganaron y celebrada desde añejos tiempos las piezas de pasta que hácense en esta ciudad; y por más que el caletre revuélvase, no dará en quién primero hízolos; condumio igual pudieran ponerlos en otras partes, como en Orihuela y algunas otras vecinas ciudades cuanto villas; pero allí nunca saben con tan buen sabor ni se saborean hasta el caso no limpio de lamerse los dedos de gusto, amen de las uñas, que por tenedores hacen las veces, y comida es del más cumplimentado decálogo, pues con los diez mandamientos va de la mano á la boca, sin que la sopa piérdase; porque quien para pasteles tiene, sopas no le son menester. De donde trujeron esta costumbre, nada traslúcidose há por más tiempos que pasan; y los italianos y flamencos dícense los inventores del modo y manera de hacer con harina y manteca, estas cataplasmas, y no de medicina, que cuecen al horno, despues de embucharlas picadico de carne, sesos y huevo en rajás, á similitud de unos que en aquellas fabrican con tuétanos de masa fria, que macarrones intitulan, los cuales tragan á sorbiton, despues de arrastrarlos por queso rallado. Corónicas cuentan que en unas ínsulas lejanas, que Inglaterra son, y en que la fruta cara es, métenla ésta en unas como cajas de pasta con azúcar de caña, de esa que afinan con huesos de caballerías en las Américas, las



cuyas cajas tapan; en el horno cuécenlas, y cómense luego ardiendo en llamas de aguardiente, con peligro de se abrasar las tragaderas, que forradas para ello han de las tener con hierro de cotas milanesas. Cierta parece que los pasteles hayan de comerse en todas partes conservando la calor poco ó mucha, cuando las noticias de extrañas y lejanas tierras donde úsanse así convienen; como asimesmo otras pastas de masa, que por viernes de Cuaresma, Adviento y vigiliás hacen con aceite, poniéndolas picadico ó tajadas de atun, melva, pescada ó anguilas, segun lo caro que el pescado en la reja de la plaza resulta de la postura de los fieles de ella en aquel día. Maña y mucha es la de fabricar pasteles, bien que Múrcia dió siempre pasteleros de todas especies y trazas, unos con pastelería y otros sin la tener; como un amigo mio dijo años atrás con ingenio, en chistosa copla de que hablar no es prudente; si las historias no muy zagueras de murcianas historias, abriéramos, cierto seria el topar en cualesquiera folio con generales, golillas, ministros así como de Dios como del diablo, adelantados y corregidores, así como curiales del Almojarifazgo Real, de la Aduana y Casas de la Córte, que aficionados al oficio fueron y fabricáronlos cuando la gente más descuidádose há, viniendo en raza tal de deprendices, que á los maestros atrás dejan en esto de los amasar, unos con ojaldra, carne perdigada, manteca y flor de harina en las casas de sus hornos; y los otros con premáticas y leyes, ordenanzas y privilegios, órdenes y mandatos, bulas y breves, autos y diligencias, acuerdos y memoriales, cuanto mandatos de pulicía, órden y compoectura en los tribunales de S. M. y chancillerías, curias y covachuelas, como escribanías y procuras; haciendo estos tales últimos masas de pastas con las letras y procesos, que lo de Juan Palomo sucede en lo de guisar los tales y engullir ellos propios los pasteles; pero siempre con ajena sustancia y pringue. En cuanto á ser de socorro, por si comedores de fuera entra á comer en el comedor de las casas, es muy verdadero; que pronto tráese por un criado media docena de pasteles de á real, que los de más precio y calidad son; así calientes, con buena olor y sazón, cuanto dorada ojaldra, abrir hacen el apetito á los difuntos, por difuntos que fueren; saliendo cumplido el convite del obsequio, satisfecho el paladar de los gorriones y beneficiado el bolsillo del huésped. Si apuestas pónense, el que llega á las ganar pasteles pide. Celébranse los grados de seminario y colegios de letras: «*Pastelem post Cathedra*». En las pastelerías ciérranse los tratos de negocios de ganancia que los corredores arreglan por la enza del almuerzo ahorrarse.

No hay boda, bautizo y duelo  
Sin pastel relleno.

Y verdad es que en cualesquiera ~~desas~~ tres maniobras de la vida, pasteles hay de amigos que acuérdanse de los otros cuando sucédeles otras



tantas tres desgracias; pues no ha de estar la su cabeza y entendimiento para pensar que han de comer, si con las glorias se les van las memorias; si ven abrirse una boca más cuando no son mellizas; ó si llévase la muerte á persona de sus propias personas; la cuya costumbre buena y santa es. También á los viajantes y trajineros viene en acomodo llevar pasteles para el camino, como á los que gira vándose de romería al monte, cuando llévase en retorno de rogativas la Virgen Nuestra Señora de la Fuensanta á su Ermita de la sierra; por lo cual y tanto, siendo cosa de provecho y conveniente á este Reino y á los Reales Estados de S. M., debiérase haber dado por su Consejo al que la inventó esta traza de hacer pasteles, una merced de encomienda en el hábito del Señor Santiago con ilustre nobleza; que otras y muchas habrá expedidas con ménos y escaso motivo; pero no menester ha sido le premiar atento al estímulo, pues acrecentádose há tal oficio sólo por la fama, que con lucido clarin pregona las excelencias de los pasteles desta ciudad, y el preclaro mérito y saber de sus pasteleros, que cada dia que pasa mejor amásanlos y cosas nuevas les añiden para más gusto y se acreditar cada cual en su horno, cuya guisa diremos, para que sépanlo las gentes de venideros tiempos. Repartidas están las pastelerías por los barrios de la ciudad; pero las más dellas tienen abiertas puertas en las callejas y calles más cercanas á los barrios de la plaza de San Pedro y Santa Catalina, estando algunas entre la Zapatería y Bolsería ó en la Frenería, cabe los talarbarteros que allí trabajan en los vestidos de los animales; parecen las pastelerías como bodegones en la guisa de sus más menesterosos menesteres para la gente y algunas hay de mejor acomodo y lugar, como la que acreditádose há poco en la calle del Contraste, pared por medio del convento de monjas que Justinianas dicen de la Madre de Dios; puerta de coche tiene, y poyos á la redonda con esterado fino tras de unas mesas cocineras de morera vieja carcomida, que pringue chorrean y lagrimones cáenles de gota coral; encima hay jarras de Lorca para refrescar agua, lo que nunca lógrase, y más dentro en la pared frontera á la puerta, una mesa grande grasienta, que de amasador sirve en un lado, y caja como tolva de molino tiene; á el lado siniestro hay una artesa de pino de la Puebla de D. Fadrique, ya vieja y remendada con lata, en la que están los cernedores, que un dependiz menea; junto á lo que hay un tajo de tronco de álamo con cuchilla corva, como alfánge de moro comediante, con la cual hace un oficial el picadico. Rodeando la mesa por encima y debajo, hay celosía de cuadrado estrecho, como locutorio de convento, á traves de los cuales agujeros véense en el suelo tinajas y orzicas vidriadas llenas de aceite y manteca, amen de unas garbas de leña de romero, y sobre la tabla unas cazuelas para ojaldrar, raedores, cucharas y cuchillos, como también un salero de piedra, y unas ollicas especieras con azafran y otros aderezos; entre la mesa y la boca del horno están los oficiales, y sobre el susodicho hay compuesto de azule-



jos de Valencia un Patriarca San Francisco en pintura de azul, con la cuya color hanle puesto llagas, calavera y deciplinas que un ángel trae por los aires, que más que ángel, conejo parece de los que parécense á tales animales y ásanse dentro aquel infierno encendido, cuyo humo, negro ha tornado al Santo Patriarca, y á una como corona de baladre seco que verde fué cada año en el dia del Santo, que del maestro es asimesmo. Una caja para los dineros en la pared hay: sin que ¡cosa rara! haya gato ni perro en la casa, ni aporten por ella en cien varas, temerosos, y no sin razon, de caer en algun pastel, y ser comidos entre las preces religiosas de rezo de un refitorio, ó devorados por blasfemas tragaderas en las manceberías ú otras casas de ilícito trato; habiendo á la parte afuera un zagal que va á por vino y viene, por no ser permitido venderlo en las pastelerías sino en las tabernas, de orden superior. Miércoles era de Cuaresma un dia que mucha gente hizo venida por el trato de pedir simiente de seda en casa de mercaderes y corredores, para tomarla al cuarto y al tercio del producto luego del capillo de Mayo, y con pasteles cerraban los tratos. Sentado estaba en un sillón viejo, de nogal con pellejo de toro, claveteado con clavos de roseta, el maestro pastelero, que aunque nombre tenia como cada nacido cristiano, nadie conocíale sino por el mote del Tío Pebre, por lo bien que aliñaba; ya viejo y gordo como barraco, roncaba en algunos muy duraderos ratos del dia; trujéronle los deprendices el picadico, porque viera si bueno estaba, y entretúvose luego en enseñar el Santo Dios á una merla que en una jaula de caña en la puerta colgada tenia. A poco entraron dos huertanos con la capa al hombro, y pidieron pasteles de cuatro maravedís; negóselos el Tío Pebre por ser miércoles y vigilia, sirviéndoles empanadas. Tanimientras calentólas el oficial de pala, estuvieron aquellos platicando del bueno y lucido entierro de su amo, al cual venidos eran; y díjoles el maestro que ningunas exequias de funeral viéronse ni veránse como las que á él contáronle estando de cocinero en el palacio de S. I. el Señor Obispo; en las cuales honras de *requiem* (para las que hicieron un vistoso teatro de negro, con luminarias y coplas de ingenio) D. Juan Antonio Usodemar, regidor desta ciudad y esposo de la muy ilustre señora Doña María Faxardo, en el domingo y lunes días 12 y 13 del mes de Marzo de mil y quinientos y sesenta y uno, recibió por primera vez en persona (por no ser como hasta entonces, y mal hecho, cosa de criados) á los convidados en las exequias que por el alma de los muy altos y poderosos marqueses de Los Velez celebraron los Padres de N. S. Ceráfico Patriarca San Francisco, en la capilla suya del marquesado en la catedral; pagaron y marcháronse. A poco entró una moza alegre y respinguera, de boca provocativa y ojos pedigüeños; pisaba de talon, con unos chapines de rasete rosado, con lentejuelas, las que lentejuelaban el zagalejo y delantal, como así también el pañuelo que cubria unos hombros de mucho bulto; moño de picaporte peinaba, y en la mano



traía un pañuelo de filaiz; la cual moza comendó para el día siguiente un pastel, y dejó del tal pañuelo seis palomos desplumados, pero no tanto como ella dejarlo habría con su garbo á cuantos tratáronla. En esto estaban, cuando un «Deo gracias», acompañado de otro tono mayor de flato sonó á la puerta, y aparecióse el padre provincial de San Gerónimo, que bien lo mostraba, á más de su hábito, su cerviguillo y su vientre, que pudiera pasar por embarazo de mes mayor, así como la color arremolachada de sus mofletes; viniendo de acompañante otro Reverendo gordo y coloradote como Ñora, y nada tiene esto de extraño, estando en la Ñora el su convento. Cruzaron sus miradas con la moza, la vista bajaron luego que conocido hubieron la urdimbre de aquel trapo, y enderezaron al Tío Pebre, que besólos las manos y hábito, descubriéndose para ello; despachó la moza, y fuese; sentáronse un rato; presente hízoles el maestro con dos pasteles de carne, pues bula tenían para en casos tales no despreciar finezas; y marcháronse á confesar monjas, según dijeron; cerrándose la casa á las doce, como costumbre, y se abrió á las tres, cuando la segundilla de la catedral tocó á coro; entónces encendieron un candil, que colgaron de una escarpia cabe los azulejos del Santo, y rezó el Tío Pebre el rosario, contestado por los oficiales y dependices, así como por los que á comprar entraron y salieron. Concluyóse aquel rezo, y entraron dos bellacos de los que de gorra viven, aunque sombrero lleven, y parecían ministriles que multa ó prendas de boca buscaban; conociólo el maestro, y ofrecióles asiento; tomáronle y dijeron que de visita en oficio venían; demandaron las ordenanzas, que descolgó uno al verlas en un carton pegadas entre la pared y la puerta; y conforme un ministril fué mirando con los ojos y narices á cada cual de los menesteres, el otro leyó desta manera:

### ORDENANZAS DE PASTELEROS.

*"Ordenamos y mandamos: Que los dichos pasteleros sean obligados á cerner la harina para los dichos pasteles con cedaços que no sean muy espesos, ni muy claros, y la harina que así sacarén que la buelvan á cerner con cedaços floreados espesos, de tal manera que tan solamente quede la flor de la harina, de la cual ayan de hazer, y hagan la ojaldra con que se cubre el pastel y no exceda desto, so pena de seiscientos maravedis, aplicados conforme la ordenanza.*

*"Ordenamos y mandamos, que los pasteles de á real, y de medio real, y los que les fueren mandados hazer, sean todos de la flor de harina, amasados con su manteca, muy bien aderezados, so la dicha pena de seiscientos maravedis.*

*"Mandamos, que los pasteles de á quatro, y de á ocho maravedis, sean de la segunda harina, metidos en el suelo con sus cortes de ojaldra*





do, amasado el ojaldrado de la flor de la harina, y con manteca, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados conforme la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: que si los dichos oficiales quisieren hazer los pasteles de á ocho maravedis aparados, ayan de ser, y sean de la flor como los de á real, so pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que en los llanos de los pasteles de flor que hizieren, como está referido, ayan de echar, y echen manteca, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados conforme la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que sean obligados los pasteleros á gastar en los dichos pasteles carne de vaca ó macho y no otra ninguna, la qual echen perdigada, y con su manteca, y lleve el suelo de carne cruda, para que la perdigada tenga jugo y no contravengan á esto, so la pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que la dicha carne perdigada sea sazonda con buenas especias y agro de limón, ó naranja, y quando esto no hubiere, con vn poco de agraz, y con espezias que son pimienta, clavos, gengibre, y azafran, lo qual cumplan, so la dicha pena de seiscientos maravedis aplicados segun dicho es. Y por quanto está mandado, que no se gaste otra carne sino vaca y macho: Ordenamos, y mandamos, que ninguno sea, osado de gastar carne de cabra, ni oveja, ni carne mortezina de ninguna cosa, so pena de dos años de destierro precisos, y de que serán castigados conforme á derecho, y tres mil maravedis conforme á la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que la carne que se gastare en los dichos pasteles, sea fresca, no gastada, ni olorosa, so pena de dos mil maravedis, repartidos conforme á la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que los dichos pasteleros siempre y de ordinario ayan de tener el amasador, y el picador, y el cernedor, y la cazuela de ojaldrar, y los cedaços todo ello limpio, raido adereçado, so pena por cada vez que hallaren cada vna de las dichas cosas sucias, de seiscientos maravedis, aplicados conforme á la ordenanza.

"Ordenamos, y mandamos: Que los dichos pasteleros sean obligados á tener estas ordenanzas en sus casas, colgadas donde puedan ser vistas y leidas de todos, firmadas del Escrivano mayor del Ayuntamiento y selladas con el sello de la Ciudad, so pena de seiscientos maravedis, por cada vez que fueren visitados y no se la hallaren aplicados segun de suso".

Concluido lo cual pidieron dos pasteles que por la olor buenos parecieronles, y á pagar fueron; no dejolos el Tío Pebre hacerlo, y largo tiempo estuvieron al tira y afloja, jugando de palabras, pero de obras no, que no aprontaban dineros, hablando dellos sin sacar blanca de sus faltriqueras; cumplimiento hicieron saliéndose, y á luego, entró el mandadero de las Madres Agustinas, encargando seis docenas y media



de pasteles de á real para el que mongío celebraban de dama principal el entrante dia. Puesto habíase ya el sol, y preparando entónces los oficiales los menesteres que habian de menester para la siguiente mañana de mercado en jueves, pues cargados debieran ser de parroquianos, cerraron el porton de golpe, como yo esta tabla (33).



## TABLA XII.

## MERCADO PRIVILEGIADO.

*Representa el día de jueves, con sus privilegios, costumbres, prácticas y noticias, saliendo al vivo algunas figuras, y otras cosas que verá el curioso lector.*

Bien lo entiende  
el que merca y vende.

Por tanto de lo cual, como rica esta tierra desde remotos tiempos fué, vinieron muchos mercaderes, judíos negros, malteses morenos y rubios ginoveses, con cobre, plata y oro en sus bolsas, para rodar los dineros en tratos, y que tocándose unos con los otros, los metales péguenseles, y más valgan cuando á la bolsa otra vez tornen. Mucha desta familia hallado habria el rey Don Jaime cuando para su yerno D. Alonso tomó la Ciudad entrando en ella el día del mes de Febrero trece de mil y doscientos y sesenta y cinco años, por la que intitulan puerta de las Siete puertas de la muralla, frente á Santa Eulalia; las cuyas llaves entrególe el rey moro Albo-Haques, en aquella placeta mesma que viene teniendo unas como carnerería, pescadería y verduras, con mesas y tablas para lo despachar; con mucho y más toparia D. Alonso cuando vino, pues *"Conzedioles tambien que tengan tres carnezerias, y tres pescaderias, y tres berzerias en las tres collaziones en la de Santa Cathalina, la de Santa Olalla, y en la de Santiago de la Arrixaca, y en ellas ayan tantas tablas y tiendas como fuere menester. Otrosi: Que el trigo, zebada y harina, que se venda en el lugar donde solian parar los frailes predicadores cerca de la Puente Nueva y alli sea el Almudi"*. Por otro privilegio,



*"conzedió el Rey D. Alonso el Sabio á los vezinos y moradores de la Ciudad de Murcia para hazer mercado en ella cada semana el dia de Jueves, y que los que traxeren qualesquier mercadurias vayan y vengan, salvos y seguros, y sean francos. Su fecha en Sevilla martes diez y ocho dias andados del mes de Mayo Era de mil y treszientos y quatro años"*.

A este privilegio dióle confirmacion la reina muy católica Doña Isabel, en Valladolid, á quatro dias de Junio año mil quatrocientos setenta y seis de Nuestro Señor Jesucristo; y vése en una lápida que en la puerta de Bib-Almuñem hubo, hasta que demolióse ésta en las puertas del mercado extremo la Trapería, la cuya puerta cárcel era de caballeros, y balcon tenia, para cuidar de las ferias y mercados un regidor y un alcalde; dicha lápida, que estaba sobre el arco de herradura, y desde el año de mil seiscientos quatro puesto la han en comedio la pared del Contraste, pone así:

*"Qualquiera que á esta Ciudad truxere á vender qualquier mercadurias y mantenimientos, entrando miercoles, vendiendo jueves, saliendo viernes son francos de alcabala: Otrosi no pueden ser presos ni embargados ellos ni sus vienes por maravedis que deban aunque sea á Su Magestad"*.

Asimesmo D. Alonso, *"En Sevilla miercoles diez y nueve del mes de Mayo Era de mi trescientos quatro años concedióles feria cada vn año una vez para siempre, que comienze el dia de San Miguel que dure hasta quinze dias despues y todos los que á esta feria viniesen, cristianos, moros, y judios mercaderes etc. que vengan salvos y seguros etc., sin embargo ninguno, libres y francos de portazgos, y de otro qualquier derecho por entrada y salida"*.

Y andando el tiempo concedió otro á este tenor: *"Otrosi que los que compraren mercadurias en esta feria que las puedan sacar cuando quisieren pasada la feria, y que no paguen derecho, y el Almojarife que le de de Albalá de lo que compraren en la feria quando se lo pidieren: pero si las quisieren revender despues de la feria pasada que paguen el derecho segun es costumbre: Y para hazer esta feria ó el mercado les dió la plaza que es junto á la plaza de las casas del Rey de la Arrixaca que va hasta el muro de la Arrixaca de los Cristianos; y de este muro va por la acequia mayor que pasa ante las casas de los Frailes menores, y echa por el huerto de Don Gregorio, y viene hasta el muro de la Ciudad y va el muro arriba hasta las puertas nuevas que están en la rua de la Pellejería, y pasa por las tiendas que se tienen con el huerto de la de Predicadores y van hasta la plaza que es ante las casas del Infante D. Fernando hijo del Rey, y mandó que no se contradiga á este privilegio el otro que fue fecho antes deste que dice que el mercado y feria fuesen á esotra parte de la puente Mayor de Murcia y defendió que ninguno sea osado etc. fecho en Murcia jueves cinco de Mayo. Era de mil y trescientos y diez años"*.



Asimesmo, y como zacatin hiciesen de cualquier ancho hueco de la Ciudad, y en particular de la plaza de la Almenar, donde hacian los moros los juegos de sortija y cañas, dió D. Alonso otro privilegio para que los mercados en verano fuesen á la plaza de la Arrijaca en Santo Domingo el Real; pero si todos los muy altos y poderosos reyes privilegios dieron, hay otro desos en el esquinazo de poniente de la Casa-contraste, que en piedra así está grabado:

*"Por Real Privilegio de Su Magestad cada vezino desta muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, podrá pasar al Reyno de Valenzia diez ducados sin registrar ni pagar derecho alguno, y la Magestad del Rey D. Felipe III N. S. á suplicazion de la dicha Ciudad, siendo Corregidor D. Gaspar Davila de Balmaseda Rexidor de la de Toledo, Comisario general D. Juan Marin Valdés Alguazil mayor de la Santa Inquisicion Rexidor y Miguel Perez, Jurado, hizo merzed que fuesen veinte ducados, por su Real Cedula de veinte y ocho de Junio de mil seiscientos diez y nueve".*

Con plumas tales en sus alas, que tomádose han, los justicias no puedes por más que cortarlas con afiladas tieras de premática y autos quieren; ni logran que abajen el alto vuelo que tomado há la bandada de aves de rapiña que comprar quiere á diez y vender por cuarenta, teniendo toda la ciudad como casa propia; ejemplo dando con poner mesas de tienda, tinglados y garabitos en comedio el paso de las gentes; á que los oficiales de oficios saquen sus bancos, menesteres y materiales, sin dejar andar por las calles; pero mal se han visto ahora por estas ordenanzas del número cuarenta siete y cuarenta y ocho, autos de los señores Múrcia:

MESAS: NO ESTEN EN LAS CALLES.

*"Por quanto es justo que las plazas y calles desta Ciudad esten desocupadas y libres sin impedimento alguno, asi para el paso de los coches, carros, cavallos y otras bestias, como para el adorno, y policia, y paso de sus gentes, y escusar la fealdad, y estorvo que causan bancos y mesas: Ordenamos y mandamos: Que ningun mercader, platero, carpintero, çapatero, cordonero, alpargatero, espadero, latonero, cerrajero, ni otros ofiziales ni vendedores de pan, fruta turriones, carne, pescado, ni otras cosas, tengan bancos ó mesas de dia, ni de noche en las calles, sino dentro de sus casas, so pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza: Pero bien permitimos que las dichas tiendas y bancos los pueda aver en la plaza de Santa Catalina Vendedoras de Carniceria, mercado, y puerta de la Puerta los Vidrieros, Puerta Nueva, plaza de Santa Eulalia Carreteria, plaza del Arenal, Puerta del Toro y Puerta del Sop".*



## MADERA EN LA TRAPERIA.

*"Por ser la calle mas principal desta Ciudad la de Traperia, donde es carrera de cavallos, y el paso ordinario, á la Iglesia mayor, mercado y otras partes, combiene que este libre y desembaraçada no solo de los bancos de carpinteros y mesas de tiendas y otros oficios sino de los demas que la pueda ocupar: Ordenamos y mandamos, que los carpinteros no puedan tener madera alguna labrada ni por labrar en la calle, ni puerta que salga de dentro de su casa, so pena de seiscientos maravedis aplicados conforme la ordenanza".*

Con esto, en arreglo pónese á los de oficio y mercaderes, aunque no tanto como debiéralo, por aquello de

Poderoso caballero  
es Don Dinero.

Y como ellos crían este tal caballero, y con él

Dádivas quebrantan peñas  
y justicias por más señas,

poco el arreglo adelanta; pero algo hízose de algun tiempo acá, habiendo en pretina metido á cada gremio, dándoles barrios y placetas donde trabajen, vendan y trafiquen sus tratos; arregládose há mucho asimismo la plaza de Santo Domingo con la casa que fabricaron los de la familia de Almodovar, con arco y tribuna á la capilla del Rosario; arcos abriendo los padres Predicadores y el Santo Oficio en la pared foral de la tal capilla, para ver los autos de fe de la Santa Inquisicion, ejecuciones de reos y demás funciones, como proclamacion real de Reyes y otras, en que pónense dos tablados alto y bajo para la comitiva y justicias, desde los que tremólanse los pendones. Ejemplo tomando van los vecinos, labrado han tambien casas con muchas ventanicas y balcones para que mucha gente haiga y puédalo ver, estando las casas sobre porches de columnas en toda la redor de la plaza, y habiéndose hecho al efecto, tal, casas en el lado de Trasmontana, en lugar de las del Infante Don Fernando, cabe orilla la acequia de Caravija. Hileras hay de mesas y tablas de tienda con toldos, y véndese allí como en la placeta que del Esparto intitulan; quedando hasta poco la costumbre de juntarse gente en lo que Zoco como nombre conserva, con calle así llamada, y es otro descampiado en la rambla del Cuerno, al que dan las casas del granero y almazara del Cabildo; el cual nombre de Zoco, en lengua latina Zocus, es un lugar arábigo para tratar de negocios, como en la ciudad de Toledo la plaza de Zocodover; refranes hay que dicen: «Andar de Zocos en Colodros» á salir de un negocio peligroso y en otro



entrarse de riesgo mayor; el vulgo llama: «Andar de Zoca en Colodra», lo cual toma como «Andar de Zeca en Meca»; y tambien en varias ciudades de moros llaman á estas placetas Zacatin, como en Granada y otras. Muchas y necesarias cosas traen y sacan á vender, todo con postura de los ejecutores, segun las ordenanzas, y por separado pónenlo. La obra de barro, jarras de San Ginés de la Arrijaca, y los tinajones de Espinardo, entre Santa Clara la Real y los frailes menores, en que van á hacer iglesia de Santa Ana las Monjas Dominicanas; el arroz al lado Trasmontana; los tejedores de lana, sayaleros, que mantas traen y zagalejos de Totana, Molina y Lorca, están á Levante; bajo de los porches del Mediodia pónense los cordoneros y los lienzos, como todo lo que Toqueria llaman; y junto la reja de la capilla del Rosario, pónense los armeros, cerrajeros y los napolitanos de las calderas, así como tambien donde estaba ántes la puerta que llamaron de Bib-Almuñem ó del Mercado, los pañeros del Reino, y los buhoneros, que cintas, botones, agujetas y otros menesteres para los vestidos traen; bajo del arco de Almodovar pónense los jubeteros con armadores, delantales y pañizuelos de obra de oro lentejuelada: los zapateros en la plazuela del Esparto, como los calceteros con sus piezas, como así los de oficio de alpargateros, espartañeros y cordoneros de cáñamo y esparto. Frente á ellos traen los carpinteros arcas de novia, agua-maniles, cuchareros y especieros de madera, cuelga-candiles, tablados de cama, tapas de tinaja y jarros, amen de artesas para el amasijo del pan, y cedazos los que los hacen; poniéndose á comedio ambas plazas las tablas de berceria ó verdura y frutas de cada tiempo, sin que por más que los ministriles trabajen y penen con penas fuertes, que aplican los ejecutores, puedan quietos tener á los que recoveros y recoveras intitulan que el paso estorban, vendiendo caza de conejos y liebres del pinar y sierra de Carrascoy; así como tambien huevos francolines, palomas torcaces, pichones, fojas, ánades, gansos, pollos, gallina, capones, gallipavos y pavos reales. En la plaza de Santa Catalina andan los corredores de la seda en su tiempo; así como los que legumbres ya secas venden en la Casa-Lonja, frente al Contraste; como los de los cabritos, que segun ordenanza no pueden revenderse, ni venderse sin licencia, bajo pena, y marcándoseles há sitio por la ordenanza esta.

#### CABRITOS SE VENDAN EN LA PLAZA.

*"Ordenamos y mandamos, que los cabritos que se vendieren en esta Ciudad en pelo ó por menudo, se vendan en la plaza de Santa Catalina, y no en otra parte, so pena de seiscientos maravedis repartidos conforme la ordenanza".*

Por la parte fuera las Carnicerias, en las tablas para esto señaladas por ordenanza, véndese la carne Rafalí, con provicion en la Cuaresma y



pena al questo hiciere de mil maravedis y cien azotes. Véndese la sala-dura en la que dicen Plaza Nueva, donde tambien pónense los rejeros y herreros de viejo con aldabas y cerrajas; así como en el Arenal los del agro en limones y naranjas, los que venden yesca y sus artes, y los tala-barteros de usado, con los aperadores; estando los ganados y toda clase de animales otro lado la Puente. Como lo de comer pan primero es, y dicho hemos que el rey D. Alonso mandó que el Almudí ó pósito de granos fuere junto á la Puente tal, donde paraban los padres Predicadores dentónces, allí la Ciudad erigió casas medianeras al Almojarifazgo Real, para el de susodicho Almudí, las cuales, en la su fachada al rio, hecha con vistosos ladrillos, rejas espesas y cabas de escribanías, tienen un escuson de piedra con figurería, que sostienen dos mancebos ángeles; por cuarteles hay las seis coronas, y en medio la Madre Murcia, que una mujer aparenta gallarda, quitándose á su hijo del pecho, para compartir el alimento con otro niño extraño y forastero: matrona y zagalicos que, entallados con alegórica traza de piedra muy al vivo, mucho decir quieren; en lo alto del escudo una águila tiene como volando, y no representará sino cuan alto el vuelo es de la imperial casa de Austria; que si aquella reina es de las aves, ésta es reina de la tierra; habiendo encima, con góticas letras, esto en lápida grande: «*Los muy Illustres Señores Justizia y patrones del pósito del pan mandó hazer esta obra siendo Correjidor el Illustre Cauallero don pedro de Ribera de Vargas vzº y Rexidor de Madrid. Año 1575.*»

En el cual pósito la lápida que hay tambien, de negro mármol sobre la portada de vistosa arquitectura y la cuya leyenda omito, marca que la tal obra acabóse por el año mil seiscientos y diez y ocho. Dentro y fuera, arriba y abajo, yendo y viniendo, allí están los molineros, panaderos, carreteros, arrieros, y cuantos logreros hacen dineros, vendiendo y comprando grano de graneros.

Aún mañana no era la de un jueves de veranico; no venian aún los claros cuando andaban las gentes por las calles, topándose con sus maderas y mercaderías para tener sitio ántes del toque del alba, que campaneó á las cuatro; entrando por las puertas de la ciudad los arrieros con sus recuas, los huertanos con sus pollinos y carretas, los mercaderes con sus fardos y cajas, así como otros con petates al hombro: arreglóslos á cada cual la justicia (de la que los feriantes enemigos lo son), pero con harto trabajo y diligencias de razón y palabras: acrecióse por grado el rumor, que ruido hizose, murmullo fué luégo como zumbido de colmena, y éralo, pues zánganos habia muchos; hasta que tornóse en tumulto y luégo en liornia, que no era cosa de se entender: los curas cruzaron para ir á decir su temprana misa, recitando sus preces matutinas; y en los cantones de San Cristobal habia plantadas en la hora del trabajo, gente del oficio, murmurando de todo cuanto pasaba; y más hiciéronlo de una señora beata, que cubierta de velo espeso y acompañada de re-





choncha dueña y Rodrigon barbudo, habia pasado á poco ántes, seguida de un caballero que á distancia espiábales.

Entró muy más el día, y por bajo los porches á pasear vinieron muchos caballeros, al parecer, de ilustre prosapia, acompañados de otros tambien con ellos por delante el papel de espolsadores de sus ropillas y capas, á que amenudo quitaban las motas del polvo con respeto, y despues por lo bajo y detrás llamábanles bellacos y follones, lo cual enseña á no se fiar de alabanzas de adulacion: por entre los corvos de brevas, albaricoques y otras frutas, andaban unos ropaviejeros que colgadas traían en unas como perchas dealcones de cetrería, muchas prendas de ropa raída y tiñosa, sombreros pringados, calvas monteras sin tener de tontas pelo, y zapatos usados, pero tanto éranlo, que su figura habíase perdido, á puro de remiendos y remontas de zapateros latinos y romanistas; así como también vendian los tales otras cosas cosechadas por la industria de la garduña. En el quicio la puerta del Rosario habia un hermano vendiendo rosarios ya benditos, como escapularios y evangelios de monjas; y bajo del balcon de la iglesia, donde hay de piedra hecho un San Vicente Ferrer en memoria de cuando este santo predicó en tal sitio mision en el año del Señor mil cuatrocientos y once, habia un ciego con lazarillo y perro, que cantaba al son de una guitarra con más parches que veterano flamenco, un horroso caso y estupendo milagro que la Virgen hizo, teniendo en tanto el tal zagalote una caña con bandera, que pintada tenia á la Virgen en lo alto, y bajo ella un hombre que echaba fuego, y al que agarraban dos demonios con uñas, cuernos y rabo largo; el cual triste caso enternecia corazones y bolsillos de grande corro de gente. Muy fuertes voces y exclamaciones daban en medio de otro corro mayor, dos fantasmas descalzos, con hábitos, hediondos y podridos, como si fueran de cadáveres desenterrados y de puro agujero pasar pudieran por enredos de pajera; cubrian su cabeza con capuruchones de mortaja, á los que llevaban cosidas muchas pechinas y conchas de la mar, así como también huesos de muerto y medallas de indulgencias; tenian colgando de una sogas de pozo ceñida á la cintura, unas cadenas de hierro muy gordas y pesadas, como en penitencia, (aunque algunos creyeren que acostumbrados se habrian á ellas en las Reales galeras); y con alaridos lastimeros contaban que venian de tierra de moros, á quienes habian ido á convertir, y los que habíanse comido á sus compañeros, cuyos huesos traian como reliquia; que habiéndolos hecho á los dos esclavos, y rescatados luégo, en tempestad en el mar dijeron tales blesfemias que sus confesores diéronle penitencia de así vivir con tales penas; daban, á cambio de limosnas, tierras del Monte Calvario, que llevaban en la faltriquera, y con echar un polvo della á culebras y víboras, morian á seguida: traian muchas culebras muertas, á las que habian pintado de verde su lomo para más venenosas y malignas parecer; pero ninguna dellas era viva, que harto culebro-



nes y dañinos eran ellos para aquel caso y lucrativa socialina. Fué el caso que una vieja que admirábase hizo atención á otras gentes que las culebras que en el suelo estaban revivido habían, y que movían la cola; con lo cual dieron en correr los del corro en atropello, como si hubiere llegado á cada cual su hora; y hubo con tal huida muchos chichones, aporreamientos y santigüeñazos de los corchetes, que vinieron á poner paz donde guerra no había, acudiendo á los gritos de «¡Favor á la religión!» que daban los pícaros hipócritas; y no fué otra cosa que en el corro estaba un pastelero que, habiendo comprado anguilas del río, en un cesto traíalas; pero como saliérase una, temerosa de hacer vida eterna en pastel de gato y perro, fuese al suelo con las culebras muertas, como pudo verse por los ministriles y penitentes. Viniendo al poco por la Trapería la Voz Pública; y entre cuatro corchetes caballera en un pollino tan matado por el hambre como por las pupas y sarna, venía una vieja desnuda de medio cuerpo, en que tenía con miel pegadas muchas plumas de aves, las cuales habíanla añadido por serlo de rapiña y mal agüero; que á más de alcabuz de amores y otras cosas con las uñas, picotazos había dado con hechicerías y embrujamientos, encanijando zagales, y haciendo á los gusanos de la seda mal de ojo; por ladrona y tales cosas sabíanla sacado; y el verdugo con penca de amigo dábala de cuando en cuando golpes en su cuerpo; que si pelleja la decían las gentes al pasar, éralo y pellejo puro, con más cuerdas que la arpa que al Rey David ponen (35); sacaba la lengua, y gestos hacía escupiéndolo á los que algo decíanla; y detrás y de largo tirábanla los zagales, brevas y tomates, amen de cáscaras, verduras y otras suciedades, el cual su jugo chorreábale por las espaldas, cara y cabeza, á la que pelona habían dejado, como memoria de aquel paso de paseo. Ya el sol calentaba; los PP. Limosneros de órdenes mendicantes y hermanos de monjas no sólo llenado habían sus alforjas, sino además cargado algunas bestias, que haciendo esfuerzo, andaban con el peso de las limosnas; los ermitaños de la sierra, también de puesto en puesto y tabla en tabla, revista dejaban pasada, cambiando padres nuestros baratos por comestibles que dineros cuestan; y aclarándose las plazas fuese retirando la gente del mercado y la huerta; caballeros, mercaderes y panochos dejaron los porches, el zoco y las placetas, llevándose unos las falsas adulaciones otros muchos dineros que ensilar, y otros jerga por paño, plomo por plata, y alimañas por caballerías: mesas y tablados, telas y calderos, cañizos y paños, como las demás cosas de mercaduría, tornáronse á las casas y corrales para pasar por nuevas; y que no choque por ser «cosas de otro jueves», según el dicho antiguo. Dijeron luego que hubo un gitano muerto de desgracia en San Benito: que en Santa Eulalia puñalaron á un hombre de la huerta por cuestión de media libra de brevas que á maravedí estaban; y en los pasos del Señor Santiago dos habíanse muerto por culpas de una moza de enmozada vida y milagros: también



en tertulia de casa de platería dijeron á más, que habian corridas dado en la Plaza Nueva por estrepitoso chasco uno de Milicias ó los Tercios con un estudiante de los de la tuna, que vagabundos han sido siempre y viven de ingenio y trazas de vida, que ahora que á colacion ha salido, despues de un rato de descanso, he de mostrar.



## TABLA XIII.

## ESCOLASTICI VITÆ BAGABUNDI.

*Representa un desvan de una casa, donde cuatro estudiantes de la tuna con un vestido vivian; y trazas de gandaya.*

Bajo de la torre que con material de otra hízose á costa de Jacobo de las Leyes, y derribaron, se comenzó en diez y nueve de Octubre de mil y quinientos veinte y uno la torre de hoy, con traza de adoración de Berruguete; y siguióse por el maestro Jerónimo Quijano en mil y quinientos y cuarenta, sin que podido se haya concluir, que un tercio fálta-le; placeta pequeña tiene al frontis por Levante, y puertecica de falsa que del pozo dícenla, porque en las casas que á ella caen está el pozo de la nieve de ilustre cabildo de la Santa Iglesia, del que solamente sácan-la los canónigos y racioneros, y aquellos á quienes el señor Dean concede boleta; al mesmo esquinazo hay un callejon estrecho, quebrado en eses y efes, como apellido tártaro, el que culebrea tanto que callejon de las Siete Revueltas dicen; y al doblar la tercera dellas, traviscornada hay una casa alta y estrecha como minarete de moros, de color cobriza la su fachada, por la que, como asimesmo por las paredes colaterales, adivinarse deja por sus picos altos y bajos de figurería, que intencion llevaba quien empezó la tal obra, á poco de conquista de la acabar, y no así quedarse; pues las paredes labráronlas de piedra sillar, con anchura de fortaleza castellana; mampostería de cantos gordos fórmanla en tabiques, y terminados ó pisos de vigas, con zapatos de talla mudéxar y



con encamionados en las del zaguan, sin que balcones tengan á la calle las cámaras, solamente ventanas de ajimez con coronisas, y al descuido puertas donde hicieron falta, sin simetría, todo lo cual á palomar semeja. En la más alta parte y region vecina del cielo déjase ver una como galería de claustro, con columnas de retortijon y arcos floreados á guisa de azotea, sin ventanas tener, sino algun pedazo de enrejado de madera, que celosia fué. Entrase por el zaguan, que sin piso ni repellar estuvo siempre; con escalera de trespól, con marchapiés y pasamano de pino corcado súbese á los terminados altos, en que viven como en pocilga, y por moradores entiéndense, algunas familias de alarifes, carpinteros y herreros en oficialaje; las cuales tienen, por ayuda de pagar el resto de la vivienda, á estudiantes de los pueblos deste Reino, que holgadamente pagan cuando tienen, y hácenlo con ocho y doce maravedises amen la comida, que una sola es, por tener y mantener despejado el entendimiento. Digamos de la azotea de lo alto que allí recogídose habían unos amigos que no tenían blanca, sino la dentadura y los ojos; y como vividera no estaba la estancia, habianla tomado como plaza en asalto, sin atreverse los vecinos bajos á nada decir, por temor de algun quebranto y manteaje; pocas veces asomábase alguno á los arcos, y si lo hacia, era embozado en una que manta morellana fué, con que enfermo parecia; y nunca viéronse salir de casa más que dos, y veces muchas uno solo; entrábase por un agujero, que puerta debió tener, sirviendo de techo uno que empezó en terrado y en garvillo quedóse, pudiendo llamar, no goteras, sino chorreras las de aguas cuando llovia, lo que obligábalos entónces á bajar á la escalera y zaguan para no se mojar; estando á trechos, en uso de alcatifa, unos cañizos viejos de embojar gusanos, ya desechados deste trabajo; algunos hazes de anea y hojas de panocha servian de cama en el lado derecho, y en el izquierdo estaban colgadas de tres estacas, algunas que de haber sido prendas de ropa olvidáronse; así como haciéndoles compañía, una guitarra de mandolina, un timpliquio de puente corto, una pandereta y unos ferrecicos; grande pedazo de viga caida del techo servia de asiento; y á medio habia una mesa de tres patas estevadas como de hornero, y la otra añadida era por una acibara atada con tomiza para se tener; quedando á un rincon arrimada una tinaja pequeña, como de orza de olivas con roto feston en el gollete, y pegadas en la pared con papilla de algun niño vecino varias conclusiones teológicas. Sobretenia la mesa un jarro desportillado, una alcuza de barro, hermana de un candil como ella, y éste de un tintero, cuatro pedazos de una flauta, *La Summa Teologica* del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, su otra *Summa adversus gentes*, la gramática y diccionario de Nebrija, con el *Artis Reticæ*, como asimesmo un tomo de fray Luis de Granada; y tapando un vaso de vidrio, otro tomo de autores latinos; de peana sirviéndole otro del Altieri, habiéndose entrometido de registro naipes varios de



una baraja picada para fullerías hacer, como garroteras y amarres de ballestilla por lo alto. Rodadas por el suelo habia algunas bolicas de papel hechas de fojas de libros, única moneda allí de valor real, sin tener del Rey nuestro señor la efigie, no allí conocida hacia tiempo, en buen tiempo, por aquellos que tanto y tanto saber han de los tiempos. Al *Santus* habia tocado la campana mayor de la Catedral una mañana, cuando sólo se habian levantado de aquello que cama decian, dos de los tres que allí estaban, de los cuatro amigos de gandaya; al que tendido estaba, llamábanle Antífona por hijo ser del sacristan de Molina, el cual desnudo parecia y á medio cubrir con un pedazo de jerga rota; el que ménos vestido, ya alzádose habia, arropándose en la manta morellana, é intitulábanle Larga-Zanca, y teníalas como grulla, ó esos pájaros que flamencos dicen y tan largo el pico tienen, como los de tierra hereje las tizonas; siendo el otro uno como plañidera de entierro, con cara triste, ojos hundidos, dientes de lanceta, y látigos por dedos de unas manos cordeleras, parte de unas mangas de camisa mugrosa, que salian de una sotana vieja con tiras de remiendos blancos, por igualar la color del paño; calzábase con esparteñas de mortaja, y llamábanle Distingo, porque holgazan era y distinguia siempre, porque pareciese saber la licion sin verdad ser. Licenciados llamábanse, sin serlo mas que en hambre; y ocupados estaban, Antífona en estudiar y Distingo y Larga-Zanca paseándose en meditación. Una voz que pregonó en la calle «Peros de Blanca» sacóle á éste de su éxtasis, y dándose una palmada en la frente, sacó tras la tinaja un ovillo de hilo-palomar, ó bramante que otros dicen, y del cajon de la mesa un trozo de yesca, que encendió con artes de piedra, la cual yesca ató al extremo del ovillo; dió voces Larga-Zanca, llamando al tío por dentro la casa, y vino por la calle éste, arreando un pollino que traia una sarria con fruta; por detrás de una celosía echó Distingo el hilo con la yesca, mientras el huertano acudió á las voces del de la escalera, dejando el burro en la puerta de la calle; este animal, molestado con el fuego de la tal estratagemma en una parte que decencia calla, de relincho en relincho, y de bocado en coces, como alma endemoniada; echó al galope, por el suelo desparramando la fruta; salió el huertano, pero no tan pronto como Distingo y Larga-Zanca, que con ella bajó en dos saltos la escalera, corriendo como por favor á detener al burro y recoger la fruta del suelo; el hombre pegó sendos palos al pollinejo, que más fruta derramaba, y los dos amigos recogíanla; aquietáronse los dos animales de dos y cuatro patas; agradecióles la ayuda el hombre á los estudiantes, y á casa vinieron; dió aquel voces de nuevo, nadie llamóle, dió en enfado y echó calle adelante; tanimientras Larga-Zanca y Distingo avocaron en el suelo el cujon de la manta y el faldon de la camisa, en que traian peros hurtados con el favor hecho al huertano; guardaron unos cuantos para el compañero, y almorzaron así los tres; que segun Antífona,



aficionado á cosa de medecina, nocivas eran las grasas y sustancias fuertes, porque la economía destruyen del individuo. Cansado, y mucho, ya el encamado estaba, y alzarse queria; pero como sólo un vestido y malo tenían para cuatro, lamentóse de la tardanza del licenciado Anzuelo, que en exámenes era aquella mañana, llevando por tanto los enteros hábitos; y echando mal hayas á la carrera, dijo Antífona que así no hubiera tenido en los tiempos lugar el año mil quinientos noventa y dos, en que se fundó el Seminario de Murcia bajo la advocación de San Fulgencio, por el Ilmo. Sr. D. Sancho Dávila, de acuerdo con el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia y Ayuntamiento de la Ciudad, concediéndole para su mantenimiento algunos beneficios y otras rentas eclesiásticas ni hubiesen dado licencia los Señores Murcia para el de la Purísima. Extraño parecióles á los otros esto de que la Ciudad ver tuviera en ello, y contestóles que enterado estaba de cómo desde tiempos traseros los padres priores y procuradores de las Órdenes, cuando presentase á el Ayuntamiento, siéntanse en el derecho banco del estrado, contando sitio á tres regidores; así fué que en cabildo ordinario de cuatro de Diciembre de mil seiscientos sesenta y seis, el padre definidor de San Francisco hizo presente desde tal sitio que por testamento de D. Juan Ruiz de Alarcon, fundacion dejaba éste con sus casas de Santa Catalina, con cláusula de no se poner en otra parte sino es en San Francisco, un colegio á la Purísima, para que los padres allí enseñasen á los estudiantes, siendo patrono el Ilustre Ayuntamiento; votos varios hubo en favor y á la contra, aprobándose por todos que fundárase, segun el del Sr. D. Francisco de Berastegui, y nombrando para su ejecución al R. Padre Fray Juan Navarro, y comisarios á D. Juan de Alarcón y D. Pedro Pacheco, en el cabildo ordinario del siete del mismo mes y año de Nuestro Señor Jesucristo, lo cual se hizo. Ladridos en la calle oyéronse, y una voz que dijo al perro: «*Perriquis miquis, ¿non me cognoscis, qui sum amico tuo, qui recolectabitur calabacis?*». Desmayáronse los tres licenciados al oír esto, que si Evangelio era, no buena nueva de verdades; porque habiendo sido perdigones todos aquel año, esperaban algo del exámen del licenciado Anzuelo, que buen latino era y casi en latin hablaba siempre. Apareciendo éste en el agujero, dejó ver la más formal figura de aquellas; traía en la cabeza un sombrero chambergo de ala caída y quebrada con repiquetes y cúchilladas, amen de la grasa; la cara era larga y descolorida, con nariz aguileña como de armas austriacas y rematando en punta, cejas pobladas, ojos hundidos, y unas mejillas que huesos forrados eran. Estaba sin afeitarse de veinte días, y bajo la barba oprimía el cuello un alza-pescuezo que limpio fué; á la sotana estaban cosidas mangas de un colete viejo de otra color, y traía el manteo terciado por tapar una grande clara, que mejor ninguna fuera, pues pedazo faltábale; medias zurcidas de blanco y zapatos de oreja veíanse como completo, que no éralo, pues que ni camisa ni calzas honestas debajo vestíanle.



«*Non asustavis, qui si perdevant anno, ganavit amicum*», dijo entrando con otro estudiante gordo y rechoncho como nabo recalcado, que de nuevos hábitos y limpios vestíase, y cara de tonto mostraba, el cual buen exámen había hecho, según Anzuelo, porque contestó bien y consue-ta logró en éste, que detrás leíale las oraciones: cuya traza valióle al uno, que rico era, el *Nemine discrepanti*, y al otro, por sopista de Tuna, la nota de *Reprobatum*; obligándole por favor tal á le proteger, y por esto traíale. Llamábase Traga-Obispos, por los que muchos comia en su hos-pedaje; hijo era de un hidalgo de Albacete, y agudo talento tenia como punta de traspuntin de perfollas, que no menester es nunca para con-cluir carrera, teniendo dineros y ejecutoria, unos para dejar ciegos y sordos, y otra para dar luz ya que el genio con su candil no alumbré, que para muchos falta no hace). Holgáronse los tres amigos de la visi-ta; y alegre y divertido díjoles Anzuelo que un ángel era aquel por Dios enviado para les favorecer en su extrema necesidad, que ofrecido-selo á él habia; compadeciósse el licenciado Traga-Obispos, y sacando una pieza de á cuatro, díjoles que para almorzar era todos juntos, y dá-bala para que a buscarlo uno fuera; saltó como liebre encamada el An-tífona, que estando en cueros, de rana parecian sus ancas; en cueros quedósse Larga-Zanca, pues faltóle la manta; y al esfuerzo, rasgóse la sotana de Distingo, que arrebararle los tres querian la moneda á el li-cenciado Anzuelo, batalla tramando por quien á compra de plaza de-biera ir, la cual apaciguósse por las razones del amigo nuevo, quien pro-puso fuese Antífona, que más desnudo estaba; vistiósse éste con las ho-palandas de Anzuelo, y fué con un cestico bajo el manteo; para cuan-do viniere limpiaron de libros la mesa, y metiéndolos en el cajon decia este licenciado:

Cuando Sol est in Leone  
pone libros in cajone.

Mucho gustó á Traga-Obispos Larga Zanca, y á él acercósse pregun-tando por cosas de la gandaya y vida que llevaban, atento de lo cual contestóle: que hacian la plaza por suerte cada una de las cuatro horas de las seis á las diez de la mañanica, probando cosas que no compra-ban; atando hilos á las sardinas que dejaban por caras, y á un revuelo de vista del tendero tiraban y traíanse; recogiendo pan de las tablas que porteaban los horneros (sin estos lo advertir), y aligerando de algun par de zapatos á los zapateros, ó de prendas á los ropa-viejeros, echando tanimientras dentro la tienda algun perro con llata en el rabo para que aquellos salieran persiguiéndolo: preguntó cómo luz tenian de noche, y enseñóle á este fin para respuesta la alcuza que sin nada al volcarla pa-recia estar; pero con una como aguja saquera con gancho sacó de den-tro unos algodones de tintero que aceite empapaban, y dijo que á las





tiendas y almazaras iban; servíanles aceite; y al oír de fiado, por nunca el tendero á seguida barruntaba; teniendo que volcar el aceite, el cual no todo salía por agarrarle los algodones que con la botija de alcuza en casa entraban, y exprimidos eran luego para el candil ó ensaladas, si por milagro podíanla cenar; siendo parroquianos de la sopa de San Francisco donde iba uno; y guardábanles también para la tarde gazofia, chanfainas ó potajes en San Diego y Capuchinos, dos Padres con quienes confesábanse; que los libros prestados eran, como la mesa, la tinaja y cacharros; como las mantas y paja venídose habían á la casa, de la de un vecino que á galeras fué y á guardar dióselas. Lástima hizo á Traga-Obispos la traza de sus compañeros, y díjole Anzuelo que aquello era un *modus vivendi qui fundacionis tenebant in agarrantibus, ad maiorem Dei gloriam et provechum corporem*; dióse á pensar en ello el licenciado Distingo, y no encontraba ya, segun su decir, nuevas cosas de ingenio para el verano pasar, lo que no afligió a Larga-Zanca, que práctico era en haber corrido en vacaciones la tuna; preguntóle Traga-Obispos qué tal esto era, y así dijo aquel su historia.

«Nací en Calasparra, y Larga-Zanca pusiéronme, como el fiel de fechos que fízome su hijo, el cual con mi madre murió en epidemia, huérfano dejándome. Único en familia tuve á un tío fraile que cuando fuí zagalon me puso á fámulo en el convento de San Francisco de Hellen, donde lleváronme; levantaba de mañana y ayudaba misas consumiendo vinajeras, chocolate tomando luego; lecciones estudiaba; á medio día aderezaba las jaulas de canarios y los palomares; servía por semana con otros cinco de acólito en el coro y el rezo; lición de tarde dábamos, y de noche hacíamos cordones finos que bendecían los Padres para regalar á los devotos á cambio de fanegas de trigo que baratas al convento salían. Un día díjonos el Padre Gaurdian que ya edad teníamos para tomar hábito; sin vocacion sentíme con otros dos; dijimos de pensarlo; y asaltando de la despensa vituallas en gordo, como algunos reales del despensero que hallamos tras las horzas, sin despedir de mi tío ni de nadie salimos por la puerta del huerto mientras estiércol sacaban; en Tobarra dormimos, y ajustándonos á media carga con unos arrieros del Reino, fuimos en compañía de comediantes que á Valencia iban, amigos dellos tornándonos, los que á pocos días enseñaron á mis compañeros Limpio Gaznate y Prosodia á tocar la flauta y el guitarron, tomando yo tal maña en la pandera, que maestro fuí pronto; autos de moros y cristianos hacíamos con los comediantes en los mesones; con ellos jugábamos al parar con que apararon nuestros dineros, y con pocos á Valencia llegamos, riñendo una noche allí ya que ganándoles habíamos, dejando su vida para tomar la de licenciados, que la universidad á abrirse iba en tales días; jugamos y divertímonos en aquel curso, mal salimos de exámenes, y atrevime con otros dos mas, y fuimos cinco á formar compañía de tuna como hicímoslo. Enderezamos hácia la Man-



cha, y andábamos poco cada día para pueblos probar, enterándonos si fiesta hubiere en los venideros, y cuando no, bodas y bautizos y buenas cosechas con la enza de cosechar también sin haber sembrado, asistiendo á entierros si hubiéralos, ó cantando misas de ritual si pagábanlas: acuérdome que á uña de caballo tuvimos que salir de Ontiniente por prometer al cura que Prosodia organista era de fama; después de cobrar adelantado empezamos el *Introito* á canto llano como así los *Kiries*; pero al entonar el *Gloria* armóse tal estrépito de pitos, flautado y trompetería, que pareció á la gente que abajo la bóveda de la iglesia veníase; voces dábamos los tres cantando fuerte *et in terra pax hominibus*, y como no era tal si no llamada de guerra, vínose el cura del altar, revestido como estaba, armado de una vara de estandarte, tumulto alzóse; dimos á correr fuera del pueblo y no supimos el resto. En otros estuvimos, pero el chasco mayor y pesado en Albacete fué, que á la noche nos llamaron para acompañar un bateo; tocamos cosas chocantes que agradaron á los padrinos, comimos mucho, bebimos más, y á más de regalarnos vuelta dimos al meson ya tarde; pero tal fué el vino, que ínterin dormimos, dejáronme sin blanca á mí que el tesorero era, y desperté a mis compañeros con tan infausta nueva. Allí era de ver al licenciado Limpio-Gaznate armarla con todos para reñir con el Rey que fuera; al Bachiller Prosodia rasgarse los hábitos y contra la pared mojiconarse; y á mí que tomando un palo, con él rompí los pucheros, más cuantas ollas y escudillas pude; blasfemó y juró el mesonero; le dejamos venir, y cargamos sobre él á guijarrazos hasta que se metió en casa, apostándonoslas con sacar la escopeta; apretamos el paso y noche hicimos en la Gineta, casa de un estudiante con padres mercaderes, á quienes Limpio-Gaznate limpió el cajon aquella noche como pago de hospedaje y cena, alzando al despuntar el alba diciendo que á Valencia íbamos porque no dieran con nosotros. Por Madrid, córte nunca bien ponderada, pasamos, ganando allí muchos reales, que aficionados los cortesanos eran á bailes, fiestas y jaleos, y quisimos empezar con formalidad en Alcalá el curso á donde fuimos; estudiamos poco y tradujimos con trabajo el San Pio V, estando idóneos para «oir ciencia» segun rezaban las matrículas. Perdimos año; en Salamanca dimos el siguiente perdiéndole, y el otro que empezamos en Sevilla concluimos en Granada sin aprobarnos. Como el refrán dice «á tu tierra grulla», de Granada salimos enderezando á Murcia; pero en Velez sucediónos que habiéndose casado un hijo del mayordomo mayor de Marqués, tener sarao quiso; hicimos presentes con música de muestra en su calle; bajaron y con agasajo nos ajustaron; pedimos de adelantado tomándolo, y empezó el baile explicando ántes Prosodia los bailes nuevos de La Pavana y La Facara-Zarabanda; acudió mucha gente; fingió un entripado Prosodia al ver un gato y adentro fuese, pero así que fué pasado como un cuarto de hora, oímos gran ruido de caer platos y vidrios; sobresal-



táronse los del baile, y fué que nuestro compañero oliendo la despensa, donde habia empanadas y perniles como demás cosas, ató su faja á una pata del gato, y por listones que rompió en la celosía metióle, y sacar pudo con el animal, que agarraba sin soltar, cuatro empanadas y una sarta de embutido blanco, hasta que cayó una leja de la que fué el ruido, al que acudieron; cogiendo infraganti á nuestro colega, que acompañado de nosotros fué á la cárcel, donde dos dias pasamos, hasta que compasion haciendo nos llevó la justicia una legua fuera para que no volviéramos. En Totana fué mayor el contratiempo: un rico mozo diónos dos piezas de á cuatro por cantar á su novia, y sabida la su casa, en la calle y puesto á las nueve de la noche á tocar y cantar comenzamos coplas de «Blanca Paloma» y «Corazon Amante», cuando un otro novio acompañado de cuatro amigos con sus cayadas, cargó sobre nosotros moliéndonos á palos hasta quedar por muertos: al dia siguiente nuestro parroquiano pagónos unos pollinos de bagaje y andadura, y aquí venimos: de los cinco yo sólo quedo y heredero soy de los instrumentos que aquí veis colgados, pues unos metiéronse de hospitaleros en San Juan de Dios, y Prosodia murió de hambre y frio el año pasado: por el tanteo creo que debiéramos aprovechar el verano, y formando tuna, acompañar á Traga-Obispos hasta Albacete, siguiendo á donde Dios fuere servido».

Acabó Larga-Zanca su relacion, y Traga-Obispos ofrecióles dos habitos usados que tenia; aprobáronlo, y como cuatro eran menester, hizoze tierno éste y salió á la ropería de la Gitana á mercarles uno más que fuera en proporcion; topándose al salir con Antífona, que cargado venia de vituallas, al que saludó Anzuelo con un *Benedictus qui venit* en tono de salmista; pidieron prestadas á los vecinos una sarten y algunas escudillas, encedieron paja y perfollas en medio la camera en que humo levantaron como de alfarería, haciendo frito de sardinas y ensalada, pues de un bodegon venia en una orzica condumio de macho en estofado: zapatetas y brincos, zalemas y reverencias daban en torno redondo la mesa, oliendo el pan, y lamiendo las cáscaras de la fruta, hasta que vino Traga-Obispos con algunas piezas de ropa, mangas usadas, sombreros descopados, calzas raidas, capas de tabardo, y más medias y zapatos; comieron ante todo, dando el *Benedicite* Anzuelo que en todo lo de mesa prendia; Larga-Zanca alcanzaba de un lado á otro; Antífona comia y callaba, y Distingo no distinguia de cosas que mezclaba de carne, sardinas, fruta y ensalada, lo cual reir hacia á Traga-Obispos: la última sopa de la comida en el plato quedóse, nadie alargó la mano, y jugose á las pajas que echó éste, y ganóla Larga-Zanca. Á seguida comenzó el aderezo de sastre para las prendas; á una vecina pidieron hilo y agujas; y dejando sin espalda una sotana para delantero poner á otra, recortando un manteo para añadir el más corto, remendando unas calzas con parte de unas medias, allí quedaron, concierto formando de



como al día siguiente al ser la del alba saldrían para Molina donde comerían allí empezando la tuna; y después de decirles Traga-Obispos que á despedirse iba de un primo que Alferez era de los tercios, salió en derecha del Contraste donde las Milicias la sala de armas tienen, lo cual á seguida veremos. Dicese que la tuna formóse haciendo viaje, y dijo Anzuelo al salir por la puerta de Molina: *Procedamus in pace, in nomine Christi* (36).



## TABLA XIV.

## BANDERA Y BANDOLERA.

*Representa cómo vinose de tiempo há en servicio de S. M.: conócese á varios capitanes, y hacen de nuevo á un alferez, con otras cosas de historia.*

Celebrádose há siempre el arrojio de los hombres, como asimesmo su destreza y sabiduría con que véncense cuando pelean, dando la patria honra y prez al que gana en la batalla, aunque fuerza de razon no tuviere en la empresa que llevare, triunfando la razon de la fuerza, con ayudas de astucia; de antiguos y traseros tiempos vinieron las artes que de guerra llaman; los muy sagrados y santos libros más de guerra tratan que de paz; muchas ingeniosas machinas fabricado han los hombres para se aniquilar, aunque no tanto como ellos aniquílanse para que hombres no falten, sebo poniendo así, con el aquel de que rueda la carroza del tiempo; el cual cada vez tornado há y mucho, á los hombres en avarientos, envidiosos y soberbios, con las cuales cosas encendido estuvo siempre de la discordia el ardiente fuego, sin se acabar todavía la costumbre mala de más valiente y noble ser el que más gente mate, haciéndole esto como en oficio, sin ordenanza de gremio, ni sacando la borla en Salamanca. Salvaguardia de los príncipes fué siempre la gente que de las armas vive, y tienen á gala ser criados de Imperadores y Reyes, los que dejan en su casa otros muchos criados; y van á la guerra, porque á más del medro, honor de vanidad sacan, que carrera es la de soldados muy alta, y Marco Tulio dice que el arte militar es



más excelente que los demás; añadiendo á más desto el texto de Séneca: «*Fortier miles ex confragoso venit*»; así es que los romanos todos eran hombres de armas tomar, pues nunca soltábanlas para la conquista del mundo, metiendo bajo su Imperio reinos, provincias y ciudades extranjeras, por lo cual dábanles la honra del triunfo de entrar en Roma en procesión, de pié sobre un carro blanco, tirado por cuatro caballos juntos á la par, acompañados de grandísima multitud, y delante del carro iban atados y encadenados los esclavos, y sobre el carro de los triunfos, delante y detrás, iban pintados los castillos, fortalezas, rios y las ciudades por el triunfador ganadas; como así labraban arcos de triunfo, bajo que pasaban, y palacios para colocar las armas ganadas en guerra. Andando el tiempo, ley de godos fué no sentarse á la mesa del Rey hasta conseguir alguna hazaña, y tener destas coronada la su sien más que de cabellos; mas viniendo perros moros á ser destes reinos los dueños, el Sr. D. Pelayo (Rey) enseñó con su pujanza y valentía á los arrojar, como los demás capitanes cristianos, reyes y señores, siendo por el tanto soldados aguerridos los españoles, y por ello á las armas dados, con ejemplos nunca vistos y oídos que cuentan las coronicas. Desde conquista hubo adelantados en este Reino, que picadico hicieron de moros cada vez que con ellos toparon, para castigar sus algaradas; y como si en la vecindad que hacer no hubiere, húbolo dentro casa con los que Manueles y Fajardos llaman, en banderías y otros tumultos, como el que trujo á D. Ruy Lopez Dávalos, que cortando por lo sano la cabeza que sana tenia el adelantado Daza, tiróla por la ventana del palacio de Su Ilustrísima, la cual ventana consérvase en el del señor Obispo. Costanera la mar es deste Reino, y por se librar de moros corsarios, mandó S. M. el Rey D. Felipe II labrar castillos de atalaya, con bocas de fuego que culebrinas llaman, y enviar hombres de artillería á las Aguilas, Mazarron, Portman, Cabo-Palos, Estacio y la Encañizada; guardias de Castilla puso en las ciudades mayores, y muy particularmente en la parte frontera de los reinos de Valencia y Andalucía, para celar de cerca los moros, hasta que determinóse pasaporte darles (37). Encomendada á D. Luis Fajardo la comisión de expulsar los moros por S. M., en trece de Enero de mil seiscientos diez, desde el diez y ocho que se publicó el bando hasta el veintidos de Marzo, hizo salir por el puerto de Cartagena seis mil quinientas cincuenta y dos personas; desde veintiseis de Abril del mismo año al diez y seis de Agosto de mil seiscientos once, salieron á más quince mil ciento ochenta y nueve, cesando ya la persecución por piadosos respetos; pero cuando en mil seiscientos diez y ocho vino el conde de Salazar, arrojó á los que quedaban, así como á los Mudejares del valle de Ricote, quemándose sus libros, como anteriormente hízose en mil cuatrocientos cincuenta y cuatro en la Plaza del Almenar, para no dejar ni memoria de lo que tales infieles llaman sus ciencias y sabidorias; que gran monton, como una casa,



hízose con manuscritos arábigos y judáicos, al que nuestros soldados prendieron fuego para escarmiento.

Fama grande tuvieron las armas en Múrcia, primero con los Caballeros Templarios, y zaga destos con la que como maestranza es de nobleza, cofradía del Señor Santiago de la España, en la Iglesia de tiempo de conquista en la Arrijaça, que techumbre mudéjar tiene de lacería de maderas con primor labradas (38); como digo, allí está la cofradía tal de caballeros fijodalgos, sin que pueda serlo ninguno que no sea hijo y nieto de cofrade mayordomo, con que en ella se conserva ejecutoriada y acrisolada su nobleza; no obstante, pueden admitirse caballeros cruzados de todas las órdenes militares. Tiene un Alférez mayor, que en las funciones acompaña los pendones Real y de la Ciudad con el suyo, que es de seda blanca con una cruz roja de Santiago, que todo cógele, y borlas como del hábito del orden, de colores ambos (39); su patronato ha quedado en la Ciudad y su Real Ayuntamiento, con acta que los mayordomos se elijan por mitad de caballeros fijodalgos de dicho Ayuntamiento, siendo cofrades y mayordomos de dicha cofradía; la cabeza es siempre el muy Ilustre Caballero Corregidor que fuere de la Ciudad, y como tal presídela, trayendo su fundacion desde á poco de conquista, como grueso ejército contra moros, y antigua era ya en mil cuatrocientos diez y ocho segun instrumentos de archivos.

Guardias de Castilla ha tenido y tiene destacadas S. M. para mejor proveer; y en el año mil seiscientos noventa y cuatro ha instituídose además un cuerpo de Milicias, con mil trescientos sesenta y siete soldados, con once compañías de milicianos desta Ciudad, y residentes en las once parroquias, los cuales tienen sus capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos de escuadras, diputados para socorro de Cartagena, Almazarron, y toda la marina, desde el reino de Valencia al de Granada, como ya dijimos: además del costanero en rebatos de moros, jún-tanse á la señal del relox de la Ciudad, que es tambien campana del rebato en la plaza de Santa Catalina, para esperar órdenes; y dichas compañías se ausentan cuando pídelo la necesidad, y á donde se han menester con gente de la Ciudad, la huerta y sus lugares, y mucha parte del Reino, cuando más aprieta; dichas compañías tienen una bandera de tafetan doble blanco, con cruz al través cada una, y las armas reales por un lado y por el esotro las de la Ciudad, que llevan y baten los alféreces respectivos. Agrégase á ellas la juventud de los lugares y habitaciones de la huerta citados, uno de cada una casa; así los unos como los otros con colete de ante y demás avíos de uniformidad; y en fiesta con la gala correspondiente, en lo general jubones de damascos, capotillos sembrados de botones de plata, calzones de terciopelo, media de seda, zapato blanco con hebilla, y sombrero con serení, plumajes y escarape-las; bandas encarnadas y cordones encarnados para los frascos de la pólvora, fusiles, escopetas y arcabuces al hombro; y con la gala, lo crecido



bien dispuesto de sus cuerpos, soltura en los miembros, llevándose la atención de los que miranlos en las fiestas y procesiones, acompañan con sus banderas al Pendon Real y de la Ciudad, haciendo continuas salvas con los arcabuces y gastando mucha pólvora; y por ellos un poeta dijo:

El bélico furor que en su persona  
 cada cual, de sus armas ostentaba,  
 en los gritos del bronce publicaba  
 ser soldado de Marte y de Belona.  
 El órden uniforme que guardaba,  
 de su valor fué noble corona,  
 siendo el juego de cuerpo, armas y manos  
 leccion de los más diestros veteranos.

A la sazón acuartelados hállanse en el Contraste, sobre la cual casa algo saber débese. Como á principios de esta centuria décimo sétima acudido hubieron á este Reino gruesos cuerpos de guardias y gentes de los tercios para de reserva estar y prevenir lo conviniente contra la guerra que en las Alpujarras levantándose habia, forzoso fué cobijarlos como sus armas en céntrico paraje. Al efecto, convínose por el Ilustre Ayuntamiento en mil seiscientos uno en hacerles casa para lo tal, con la decencia y para la pulicía que merécense; y empezó aquel año la obra con piedra sillar toda ella en la plaza de Santa Catalina, á la cuya plaza la fachada principal cae, con puerta de grande traza y magnificencia, de vistosas pilastras mensuladas, airoso cornisamiento y uno como romano en líneas curvas graciosas, sobre las cuales está en relieves con primor hecho el escudo real de S. M.: esta portada no por cierto hiciéronla en el centro de la tal fachada, sino en el tercio Levante; y por la simetría, en el tercio Poniente, sobre una reja, sitio hay despejado donde vítores pintan á los doctores y dignidades de iglesias y religiones; tambien tiene en este primer cuerpo tres escudos con las armas de la Ciudad, rodeados de una como guirlanda de frutas y flores; como peras, granadas, rosas y amapolas, labradas en piedra muy al vivo que cogerse parecen. Terminado alto fórmanle tres balcones de barandal de hierro, con sobrepuestas bien trabajadas en piedra; y más alto hay galería de columnas con arcos muchos y bien acabados en forma de azotea con mucha maña en su labor (40). Por el costado de Levante puerta pequeña hay, pero por la de Poniente tiénela mejor y más primorosamente trabajada, cuya traza y labor de pilastras, ménsulas, pirámides y coronisas de picos déjase ver por lo bien hecho de su cantería, teniendo en lo alto una mármorea losa con leyenda de grabado que así pone muy claro:

*"Murcia mandó hacer esta obra para sala de armas, siendo Corregidor Don Diego Sandoval Capitan principal de hombres de armas de los Guardas de Castilla por Su Majestad. Año 1604"*.





Sin que olvidemos esta otra que en la principal fachada puesta hay y dice con abreviaturas:

*"La muy noble y muy leal ciudad de Murcia mandó hacer esta obra siendo alcaldes ordinarios en virtud de Reales Privilegios el Capitan Alonso Pagan de Oria y D. Pedro Lázaro de Monterreal, y Alguacil mayor D. Gregorio de Lison. Año de 1601"*.

Estando, además destas, puestas dos de privilegios de mercado y otras cosas; y una dellas trújose de la puerta de Bib-Almuñen cuando la tiraron á tierra. Dentro en los bajos, como porche todo una sala es muy grande, con tres pilares y una puerta muy bien labrada (con arquitectura como las de fuera), que á la escalera pasa, en cuyo peldaño primero sobre pedestal, un leon con escudo de la ciudad tiene de mármol negro, y á siniestra mano una bóveda de calabozo para los soldados en castigo, allí puesto por escarmiento de los que entran y salen: de manises de Valencia los escalones marchapié tienen; á la su mitad y derecha la cámara real de banderas, donde guárdanse, parando en ella los capitanes y demás gente de mando; la cocina está ántes de entrar en la sala de armas, que tres balcones tiene á Santa Catalina y uno á la calle del Contraste, en la cual sala duermen los soldados y están; así como en la azotea de encima aderézanse las dichas armas y limpian los vestidos para mejor pulicía; pero desde principios del año mil seiscientos treinta y ocho á los fines del nueve dejaron la dicha sala á los señores Murcia al tenor desto: *"En el cabildo ordinario del martes veinticuatro de Noviembre de mil seiscientos treinta y siete el Sr. D. Nicolás de Avellaneda, Rejidor, dijo los inconvenientes que havia, de tener la sala de Ayuntamientos en las casas de la vivienda de los señores Corregidores y que varias veces se habia tratado de mudar á la plaza publica y casas del Contraste adonde es parte mas publica que tiene una sala muy capaz, y conviene al buen gobierno desta ciudad se lleve á efecto la mencionada mudanza suplicando se haga acuerdo para que se adereze la dicha sala y mude el Ayuntamiento á ella y nombre Comisarios para que lo pongan en execucion; y la ciudad habiendo tratado y conferido sobre esta proposición, acordó que la sala de Ayuntamiento se mude inmediatamente á la plaza publica desta ciudad y sala del contraste dando comisión para ello"*. Desde el año mil seiscientos y sesenta hasta poco há mudóse el dicho Ayuntamiento á la Casa Lonja, que es en la propia plaza y frente del Contraste, segun de archivos consta. Cuando las milicias formáronse, hicieron armarios de conveniente modo para en ellos guardar las armas y vestidos en custodia, y en el zaguan se ha puesto el peso público donde se pesa la seda cruda, segun las ordenanzas.

Domingo era y día por tanto de revista y confronta; tocaron las campanas á primera misa, y los atambores y pífanos á la diana dentro la sala, en la plaza; y por todas las calles y cantones fueron despues dando redobles y toques de llamada; tanimientras algunos que soldados



eran, barrieron y rociaron la plaza de Santa Catalina, los que de cerca celaba un otro distinguido, con colete sin mangas valones aún sin atacar, y que armábase con una vara: tenia bigotes de brocha, muy subida la color, y decíanle el cabo Abanico por mote en lo de hacer aire con zurriagazo limpio; que á gala y mucha tiénese entre soldados conocérseles por sus hazañas, y de tiempo atrás de caballeros andantes viene lo de mote; como Vargas de mote Machuca, por esto hacer con un palo de rama de olivera en las cabezas de moros un D. Diego en el cerco y batalla de Jerez, reinando el señor Don San Fernando; y otros cuyas hazañas callo por no molesto ser. En la puerta, arriba y abajo, de un lado á otro habia un centinela paseando con marcial donaire, y en la cámara de banderas habia á semejanza de funeral y entierro por lo de tener luces, cosa de tùmulo, formado de mosquetes, fusiles, arcabuces y cajas. sosteniendo echada el asta, y colgando la tela de una bandera nueva con reales cuarteles de los tercios, y delante seis blandones de cera que desde la víspera y toda la noche pasada ardido habian y estábanlo: frente á éste como teatro fúnebre, velando debia estar, mas era dormido, un soldado con vestimenta de sargento: y sobre él, en percha colgado un vestido nuevo de alférez. Tenia el hombre una cuchillada en la cara, y gafa de cuchillada la siniestra mano; era jóven y de anchas espaldas como un molinero; roncaba y moviase dormitando como si batalla soñase. Por el aquel de atizar las velas y hurtar su cera, entró un rancharo; despertóse el que dormido estaba, levantándose con presteza al ver ya salido el sol, y sacó entre la ropilla un librico de actos de contricción y devociones cuando en la puerta aparecióse un P. Dominico, alto y colorado, gordo y reluciente que en el sillón sentóse, preguntando al sargento si exámen de conciencia hecho habia; y contestando que sí éste, arrodillóse confesion haciendo de cosas que no sabemos; pero de marca serian, segun los extremos del reverendo, que absolvió al sargento, saliendo á poco y despues de exhortarle para el fuerte trance del día y nueva vida á que pasar iba. Sin mucho caso hacer un rato estuvo; mas luego entrando fueron oficiales de armas, y cuando un capitán vino, que lo era D. Juan de Portocarrero, de famosa familia, reverencia hicieronle todos cuando sentóse: desnudaron á el sargento dos á él iguales; y dos alféreces pusieronle el vestido que colgado estaba, y como si para él se hiciese así veniales; arrodillóse ante su capitán, quien ciñóle la espada del Rey nuestro señor en el augusto nombre, y de merced dióle trato llamándole Sr. Juan de Villaescusa, prohibiendo á los demás decirle ya el sargento Cintarazo. Tanimientras habiase ruido sentido y mucho por afuera en la sala y la plaza, tocaban las campanas á misa mayor, y á una órden del capitán se oyó un clarín (41); arrollaron la bandera, y tomándola así el alférez novicio, salieron bajando todos la escalera adelante, llevando un soldado en azafate una como cincha en oro bordada sobre terciopelo de pelo de morada color.



Marcha batieron los atambores, y con regular y mesurado paso enderezaron por las calles de Platería y Trapería al monasterio de Santo Domingo, que como Real allí debíanse hacer las fiestas de los ejércitos de S. M. Pusieron la bandera y azafate cabe la mesa del altar mayor junto con los pendones del Señor Santiago, Real y de la Ciudad; y salió la comunidad al coro, y á un estrado el Ilustre Sr. Corregidor con comision de Regidores y Alcaldes, deputada para ello; diciéndose á seguida la misa de tres muy solemne; al ofertorio bendicieron la bandera ciñendo ántes aquella cincha el alférez, quien tomola de manos del preste despues del juramento, sosteniéndola desplegada toda la misa y comulgando en ésta. *Te Deum* cantaron luego de acabada y un responso despues, saliendo á poco á la plaza del Mercado, donde tablados puestos habia en medio; al salir la bandera tocaron las esquilas, redoblaron los atambores, pitaron los pífanos con el aire de la marcha austriaca (42), y los arcabuces dispararon al aire en señal de alegría, hasta que tan lucida comitiva á los tablados subiése, que rodeados estaban de todas las once compañías de milicias con sus banderas y planas mayores. Levantando su baston el Ilustre Sr. Corregidor, callaron todos, y el alférez mayor de la maestranza leyó lo siguiente: "*Papel de noticias de todo crédito, publicado martes primero de Agosto de mil seiscientos noventa en Madrid por Sebastian de Armendariz, librero de Cámara de S. M. y curial de Roma, con las licencias necesarias para este Decreto Real*".

"*En consideracion del valor con que procedió el Baron de Huby tiniente general de la caballería del ejército de los Países Bajos en el combate de Florú y de sus meritos y antecedentes le ha hecho S. M. merced del titulo de Marques de Grignie, ademas de haberle mandado dar las gracias por un Real Despacho y aumentado su sueldo de tiniente general de ducientos escudos al mes.—Imprenta de Antonio Román*".

A seguida dijo el capitan Portocarrero de cómo el enemigo tomó una bandera de aquel su regimiento en Flandes, matando al alférez Sr. Antonio Peraleja; pero que el presente y entónces sargento al costado estaba herido en cara y mano; y corrió detrás los vencedores de la tal bandera, tomándosela ya muy rota su asta, perdida la lanza, y hecho en pedazos el paño en la pelea; lo cual visto por el tiniente general Baron de Huby ya á la esta fecha Marqués de Grignie, quedó en proponerle á S. M., como hizolo y aprobóse, para la bandera y bandolera ganada: que venido luego el regimiento á Múrcia, interina bandera tenido há, hasta que bordada fué una nueva, y recibió la gracia de bandolera el susodicho alférez, quien cumplido habia en lo de velar sus armas y cumplir con la Iglesia y S. M. tocante á juramento. Un P. Reverendo hizo plática devota á los fieles exhortándolos á pelear contra herejes, con lo que á más de la prez de la patria y del Rey la merced, gánase la gloria eterna. Vítore dió á seguida el capitan por S. M. y el



Ilustre Corregidor que diólos al regimiento, tomando á seguida las dos banderas del Señor Santiago y la nueva, como los pendones Real y de la Ciudad; formaron con todas vistoso pabellon, bajo el cual, con salvas, repiques y redobles, pasaron las demás banderas, y grueso de soldados y milicias, jurando así defender la nueva. Por tres veces tremoló «Por el Rey nuestro señor» con garbo y valentía su bandera el alférez Villaescusa, y con majestad y pompa condujéronla á la sala de armas por las dichas calles en que colgados habia los balcones en casas con tapices y cortinajes vistosos, así como á ellos asomadas muchas damas que celebráronlo.

En la cámara de banderas hablóse por todos de los muy valerosos generales que tambien Múrcia tuvo, y acordándose el Ilustre Sr. Corregidor de la merecida alabanza que Polo dellos hizo, dijo estas sus mismas palabras: *"Pues ya que hablamos de las armas, ¿donde florece mas la valentía? Digalo la ilustre casa de Faxardo, casa de generales, y sus valerosos sucesores que con su espada pretendieron sus blasones y con su valor los alcanzaron; buen testigo es desta verdad el miedo que los enemigos tienen al nombre de Faxardo, y los moros granadinos lo confiesan, y los que vivieron Mamora, donde á costa de su vida conquistó D. Luis Faxardo á su Rey tan gran fortaleza con sus ilustres y valerosos hijos D. Alonso Faxardo que murió sirviendo á S. M. siendo gobernador de Filipinas, á cuyo gobierno deben aquellos reinos su conservación, y el segundo hijo D. Juan Faxardo, primer Marqués de Espinar-do, capitan general del mar Occéano y Gobernador de la Coruña. Y si nos acordamos de los primeros Faxardos, Marqueses de los Velez, ¿no es gloria de nuestra patria? Un Marqués D. Pedro; un Marqués D. Luis. ¿Pues de estos cuantos otros capitanes tiene nuestra Múrcia? Un D. Juan Usodemar y Narvaez, que en la jornada que nuestro gran Monarca D. Felipe II juntó para Argel con tanta costa y ostentación de su liberalidad, llevó á su costa vestidos de una misma librea trescientos hombres. Un D. Juan de Verastegui. El capitan Pagan. El capitan Don Francisco de Ribera, general de las galeras de Dunquerque. El capitan Aledo. El capitan D. Francisco Montijo. El capitan Chaves, y otros muchos cuyos sugetos olvido".* Habló tambien del licenciado D. Juan Chumacero y Carrillo, caballero de la órden del Señor Santiago, del Consejo del Rey nuestro señor, el que dióle su Real Cédula, fecha en Madrid á veintidos de Abril de mil seiscientos veintinueve, como á los demás señores que salieron fuera de la córte en el particular servicio de los soldados, archivada en el número 34 de las Ordenanzas, por ser el encargado para este reino, la cuya comision desempeñó con agrado general y mucho saber quanto lealtad y diligencia; añadiendo que para sólo se librar del real servicio de las armas habia una condicion, pues *"En cabildo que la muy noble y muy leal ciudad de Murcia tuvo veintiseis dias del mes de Abril de mil seiscientos once años, se acordó lo*



*siguiente: Reservanse de soldados á los oficiales de tejedores de sedas, atento hay necesidad deste arte en esta ciudad, y las exenciones que para conservar este oficio tienen, se les guarde*". Despidiéronse todos (saludando á los principales al salir los atambores, clarines, pífanos y guardias), y deseando larga vida y medro al alférez desfiláronse, pidiendo éste al señor capitan Portocarrero, en cuya mesa á comer luego iba, merced de cuartelaje libre y juegos en tal dia, que concedió aquel encargando medida y miramiento y no escándalo. Vítores por ello dieron al alférez los sargentos, cabos y soldados que aderezaron los tablados de camas con mantas dellas para jugar á los dados con cubilete los unos, y los otros á los naipes de inocente guisa en el comienzo, para luego darles aires de garrotes y ballestilla (43). Abrazó el señor tiniente Barrientos á su protegido de tiempo el alférez Villaescusa, y convidóle á salir á una pastelería para luego al mundo y nueva vida le dar, como asimesmo que irian tras vísperas vistas al convento, donde tal tiniente su amor tenia dentro locutorios y rejas monjiles, lo cual á seguida veremos.



## TABLA XV.

## TRAS VISPERAS, VISTAS.

*Representa los conventos de frailes y monjas, con su historia, costumbre ya pasada de vistas, y escándalo por tal causa.*

Con tu amparo, Madre mia de misericordia, vida, dulzura y esperanza; amparándome por tu soberana intercesión el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tres personas diferentes en uno mesmo, de las que Hija, Madre y Esposa eres coronada Reina de las gracias; arca del santuario, causa de nuestra salud, remedio del linaje humano, y á más de Reina de los Angeles éreslo de los Patriarcas, de los Profetas, de los Apóstoles, de los Mártires, de los Confesores y de las Vírgenes; por ser la más principal Señora y espejo claro destas de quien á tratar voy despues y á la postre, bajo tu manto póngome, para que ofensa no den al Señor mis palabras en lo que á decir fuere de sagradas vírgenes á él consagradas en el santo retiro del claustro, zagan avanzado del cielo y escalera suya. Dale, Señora, á mi memoria adelantado vuelo, á mi voluntad fuego ardiente, á mi entendimiento limpia y muy clara luz, así como á mi pluma tu soberana bendicion con el conque de lo quella escriba sea en honor del Señor, alabanza tuya y bien de mi alma, que asunto y empresa la mia difícil y árdua es, tratándose de vírgenes á que ofender pudiéraseles.

Piadoso lector, para Santo y Santa ser, como sucia es la carne y pecadora en lo de parte formar del cuerpo, mortificada ha de pasar por el



fuego de la penitencia en el crisol del sufrimiento, para limpia quedar en el rico metal de la gracia; porque malo es el enemigo infernal, y asechanzas, lazos y resbalamientos con la enza de en la tentacion hacernos caer, pone; la oracion y el retiro son las dos medecinas más eficaces para curar los males del alma combatida por la enfermedad mundana; entendiéndolo bien así aquel siervo de Dios, Antonio, que habiendo nacido el año doscientos cincuenta y uno del de N. S. J. en Cona, ciudad de la Heráclea del alto Egipto, y sintiéndose llamado su pecho por los aldabones de la gracia, contestóla dando sus bienes á los pobres y retirándose á la ribera Levante del rio Nilo, buscando la soledad para la contemplación, lo cual visto por otros piadosos varones, movióles á lo propio, formando entre las piedras del monte con las fieras en compañía, familia de bienaventurados no nunca concluyendo sus hijos, que llamándose Benito, Francisco, Domingo, Simon, Bernardo, Pedro Nolasco, Ignacio, Felix y otros fundadores y reformadores de tropas de milicia cristiana cantan en el santo retiro noche y dia alabanzas á Dios, mortificando sus carnes, y tambien ejercitan la más abrasadora caridad, como un soldado que en la ciudad de Granada fundado há hospital y en otras partes, el que llamándose Juan, de Dios apellídadle; sin que olvidemos á un pobre cura de un pueblo de la Francia que ha muerto en la ciudad de París años atrás en el de mil seiscientos sesenta, que padre fué de pobres, como asimesmo de los niños huérfanos, y si mal no recuerdo, dícenle Vicente de Paul. Trasplantado árbol tan excelente á todas las naciones, agarró siempre la su raíz, frondosos y productivos naciendo renuevos en donde Dios quiere que los cristianos la planta pongan; así es que en Múrcia mesma ópimos frutos da con los que á relatar vamos.

Santa María de Gracia y Buen Suceso. Fundada por D. Alonso X, quien la dotó en mil trescientos ocho con privilegio para hospital de caballeros Templarios en la conquistada torre de Caramájul (44).

Santo Domingo el Real en el palacio del Rey Moro (Alkazar Seguir), en la hoy plaza del Mercado, donde predicó San Vicente, para la cuya propiedad dióles á los Padres el Rey D. Jáime privilegio en mil trescientos ocho años, habiéndole luego dado rentas y dotacion Doña Luz de Zambrana, que vivió en la calle que así nombran: han empezado á labrar un cláustro redondo con mucha magnificencia, y sus huertos caen á la cequia y plaza del Esparto (45).

San Francisco, que estuvo junto á Santo Domingo por privilegio de D. Alonso X en mil trescientos diez, trasladándose luego á Santa Catalina y despues frente á Verónicas en la plaza, donde hoy siguen labrando suntuosa fábrica de piedra sillar (46).

La Trinidad, cerca de la puerta de Orihuela que fué del Leon, el cuyo convento fuera estaba de la muralla y dentro metióse por causa de avenidas del rio, poniendose junto á la ermita que arruinádose há de San Blas; á cuyo Santo y en la pared de la iglesia pintado há con arti-



ficio de imaginería, columnas y barandas un altar, que cuerpo y bulto aparenta con bella traza, el caballero D. Nicolás de Villácis, que grande amigo es de la comunidad (47).

San Agustín, fundado en mil trescientos noventa y siete entre la puerta de Molina y la ermita de San Anton frente desta, hasta que en el año de mil quinientos setenta y nueve pasaronse los Padres á la ermita de Nuestra Señora de la Arrijaca, en la que dícese fueron bautizados los cuatro Santos de Cartagena, y es patronato de los nuevos Marqueses de Corvera con enterramiento propio. Síguese labrando la mayor iglesia que desde que el mundo es mundo conocióse en Múrcia, que sólo es una nave con capillas, siendo una dellas la de San Sebastian, que como ermita ántes era con cofradía; pleito llevado han y tratádose desto en los capítulos ordinarios de los señores Múrcia de sábado diez y seis de Marzo de mil seiscientos setenta y cinco, y sábado diez de Febrero de mil seiscientos setenta y seis, por cuyo último dióse licencia para obrar la capilla de N. P. Jesús Nazareno allí junto á la anterior: todo lo cual aprobado fué (y con escritura ante Juan de Azcoitia fecha dos) por el ordinario de siete de Marzo de mil seiscientos setenta y seis, al R. P. Prior F. Joan de la Cruz (48).

Nuestra Señora de la Merced. Fundado cerca Santa Olalla junto al río, pero cuando por éste vino la milagrosa imágen de Nuestra Señora, la sacaron, y haciéndole capilla, por sus milagros y protección la llamaron de los Remedios; pero como sucediera un caso de honra entre una doncella y un mancebo, preguntada la Santa Imágen, movió ésta la cabeza para la contestar, por cuyo milagro llámala el vulgo Nuestra Señora del Cuello Tuerto: los Padres empezaron á labrar casa donde hoy está cerca la Puerta Nueva en las Adoberías ó Pellejerías, y vinieron á ella en mil quinientos sesenta á diez del mes de Julio (49).

San Diego. Fundado fuera, léjos de la puerta de Santa Florentina y detrás de San Anton, en el año mil quinientos noventa y ocho por los Padres Franciscanos descalzos (50).

Santa Catalina del Monte. En la sierra, á una legua de la ciudad, y fundáronlo Padres Franciscanos observantes, por donacion de Juan Mercader, que hizolos merced de las tierras con otros censos y privilegios en el día veinte y seis de Agosto de mil cuatrocientos cuarenta y uno; en el de mil seiscientos por el Padre Provincial Vargas hizose un devoto *via crucis*, segun la mapa de Jerusalem allí hecha por Pedro Potens, á cuya devocion concedidas hay gran copia de indulgencias y perdones (51).

Nuestra Señora del Cármen. Sobre la ermita de San Benito por el Ilustre Sr. Obispo Comontes, quien licencia dió en mil quinientos ochenta y seis (52).

San Antonio de los Capuchinos. Más allá del Cármen (del cuyo convento hemos tratado en lo de atrás desta obrita) (53).





San Gerónimo de la Añora. Hízose en mil quinientos setenta y nueve por manda del testamento del capitán Alonso Vozmediano de Arroniz, heredando los Monjes de San Gerónimo la mitad de dicho lugar y sus tierras, fundando hermosa fábrica que aún no está terminada; lo cual conságrase para jubilacion de los Padres graves de la provincia con gran recreo (54).

Santa Teresa. Frente á la puerta de Santa Florentina, el cuyo convento pretendióse como es debido en forma, y en el cabildo ordinario del martes veinte de Febrero de mil seiscientos ochenta los Señores Múrcia dieron licencia y consentimiento para fundar en tal sitio el convento de Carmelitas descalzos (55).

San Estéban. Fundado por el Ilustrísimo señor Almeida: allí está la Compañía de Jesús (como ya hemos hablado en otro lugar) (56).

Antes que el hombre, pecadora fué la mujer, tentada por la infernal serpiente, causando nuestra perdicion eterna; y buscando los caminos de la gracia para se aprovechar della con ayunos, penitencias, oracion y santo retiro, encerrádose há con reglas muy estrechas en clausura, votos haciendo y consagrándose á esposa ser del Señor, á quien su virginidad le ofrece, siguiendo las aprobaciones de las que órdenes llaman bajo de los padres generales de las tales congregaciones.

Señoras principales dejado han el mundo tomando el hábito de religiosas, labrando con sus bienes los monasterios, dote dándoles para se mantener, y haciendas, como de igual suerte donacion los Muy Poderosos Príncipes y Reyes dieron para la tal cosa en tierras de sus conquistas. Monjas llámanse, porque Monjes llamáronse los que primero en penitencia fueron, haciendo familia santa bajo de un mismo techo de casa del Señor, que monasterio y convento por tal entiéndenlo; en los de monjes y frailes, hombres entrar pueden, pero en los de monjas, ni hombres ni mujeres ponen su planta de puertas adentro, sino los que entren á oficios, por lo cual muchos no saben lo que allí hay, sino muy pocos que á menesteres de lo tal entraron como yo, que lo diré con licencia del Ordinario.

Portería llaman á lo de afuera que zaguan es, con torno, locutorios y puerta reglar siempre cerrada, que sólo un postigo como de fortaleza ábrese, y toda cuando la religiosa entra para nunca jamás atravesarla ni aún muerta despues; como zaguan hay tras la puerta, y sigue el claustro que galería con terminado alto y bajo tiene de columnas, y á comedio un pozo que decir quiere que la vida eterna, con las aguas de la gracia, inagotable como aquel es para quien sácalas con el trabajo y la oracion; imágenes en lienzo pintadas en las paredes hay muchas para siempre tener la devocion movida; y dan al claustro bajo las oficinas de principal menester como sacristía, coro de verano, confesonarios, lo cual vistas de reja á la iglesia tiene; cocina y despensa para guardar vituallas; refectorio donde cómese y collacion hacen, ínterin una novicia desde un púl-



pito lee meditaciones y la vida del santo del día; cámara para labor y escuela de novicias y pisaderas; también hay sala capitular y otras cámaras para guarda de ropas y otros menesteres, el arca y monumento del Jueves Santo, los candeleros y cosas de altares; teniendo luego huerto y corral con aves, así como lavadero y un jardín con trozo que cada monja cuídase, habiendo bóveda para enterrar las difuntas. Escaleras llevan arriba que terminado alto es con claustro asimesmo, por el cual á las celdas éntrase, pequeñas cámaras que como prision parecen, con un tablado, una silla, un reclinator que como banco es, donde arrodíllanse frente á una cruz entallada con los atributos y significados de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo; estampas vense pegadas á la pared con cintas adornadas y flores contrahechas de lienzo; colgando de unas escarpías hay deciplinas, cilicios, coronas de espinas y escapularios de hierro en alambre punchoso para la carne mortificar cuando la tentación y el pecado aprieta, y sobre una mesica libros hay de rezo y labores de aguja para no en pecado caer por causa del ocio; en este terminado alto otra cocina hay, enfermería, cámaras de novicias y pisaderas, coro alto con órgano (si la regla permítelo), y torreta con vistas á la calle para las procesiones ver las monjas y las que no lo son, á la gente más á menudo.

Fecundo es el jardín murciano, porque semillas dejó en él sembradas la flor mejor de las flores y en el más florido terreno por el Señor bendecido, la cual floreció en tiempos de atrás una Santa siendo como sus tres hermanos, y Florentina llamándose; pauta dió con su vida á otras que crecen y multiplicanse con la ayuda de Dios, paraíso tornando esta vega de las delicias, en la cual vense brotar monasterios de religiosas de que adórnase la ciudad, como en un rosal las rosas en ramaje verde, y decir debémoslo por gloria de la Religión al tenor siguiente:

**Santa Clara la Real.** Fundado cuando la conquista, por el Rey Don Alonso en los jardines del serrallo del Rey moro (Alkazer Seguir) para monjas de Nuestro Padre San Francisco con el título de Menoretas; dándoles el Rey, como asimesmo los Príncipes y Princesas muy grandes dotes en rentas y tierras, segun cartas de Privilegio Real de trece de Agosto de mil trescientos y veintidos y treinta de Junio de mil cuatrocientos tres con «seguro sagrado y Salvaguardia Real» (57).

**San Antonio.** En la calle así llamada, por fundación de Antonia Mercader y Usenda Ruiz su hija, conforme se va á Santa Olalla y cabe la Rambla del Cuerno, dotándolo con haciendas, casas y tierras para su mantenimiento, la cuya fundación aprobada fué por Bula de Eugenio IV, fecha 7 de Agosto del año mil cuatrocientos treinta y cinco (58).

**Santa Ana.** Establecióse esta comunidad por el Dean desta Santa Iglesia D. Martin de Selva, y no admitiendo las condiciones que el tal púsolas, metiéronse bajo la obediencia del Padre Prior de Santo Domingo, empezando á obrar casa cerca de las monjas de Santa Clara en el año mil cuatrocientos noventa, pero ensanchando vienense de entónces



con vecinas casas que añiden, como tambien grande huerto, por el que la acequia pasa; ahora siguen labrando grande iglesia (59).

Madre de Dios. En la calle que del Contraste intitulan, el cuyo convento fundóle el mesmo Señor Dean D. Martin de Selva el susodicho año mil quatrocientos noventa frente á los Baños del Rey moro Abraham Ezcandary, para las monjas de San Laurencio Justiniano, las cuales muy hábiles han sido siempre (60).

Las Verónicas. Este convento lo fundó la Señora Doña Isabel de Alarcon con el título de Santa Verónica, y dote que montó á catorce mil ducados en bienes, casas, tierras y taullas, con beneficios para entrar doce monjas de su familia; labrado han grande fábrica con iglesia en la plaza junto á la Aduana del Almozarifazgo Real, el año mil quinientos veintinueve (61).

Las Madres Agustinas. Doña Brígida Pinelo, de familia ginovesa, casó con D. Pedro Fajardo, del cuyo marido tuvieron seis hijas; y á consecuencia de muerte de una dellas, (Doña María Fajardo de Mendoza), fundaron con título y advocacion de Corpus Christi un monasterio para Madres Agustinas sujetas al ordinario, habiendo empezado en el año mil seiscientos diez, y terminándose en el mil seiscientos treinta y cuatro, como en una losa en la pared léese; al cual dotáronle con sus bienes que muchos y pingües eran, de hacienda de mayorazgo, y allí vivieron las demás hermanas con las religiosas, dando muy gran ejemplo de santidad. Este monasterio en que hay niñas nobles, está frente á la casa de Palacio y huerto del Protonotario Apostólico Sr. Junteron, la que dicen de Cadena por tenerla en la puerta como si Real Casa fuere, junto á la acequia, más acá de San Anton (62).

Madres Capuchinas. Grandes fiestas hubo en el año mil seiscientos cuarenta y cinco para recibir á las Religiosas Capuchinas del Santísimo Sacramento, que con la Madre Fundadora Sor María Angela Astorch, vinieron á fundarle fuera de la muralla entre la puerta de Santo Domingo junto á los Vinaderes y la del Porcel junto á la acequia; cuya obra síguese aún, á devocion de muy nobles familias, como asimesmo un conventico enfrente para hermanos donados de la casa y otras oficinas de vivienda; esta Madre Fundadora que hizo muchos milagros, murió en opinion de santa en el año mil seiscientos setenta y cinco sin que háyase corrompido, por lo cual y otras piadosas causas, canonizarla quieren, pues avisa á sus devotos la muerte con golpes en su ataud, como en las casas con ruidos de gran sobresalto, golpeando asimesmo en su ataud en guerras, hambres, pestes, disturbios y desgracias. Hacen estas religiosas vida muy estrecha, sin gastar camisa (63).

Santa Isabel. Cerca de la plaza del Contraste y madres Capuchinas, el cual fundóle Doña Juana Perea, esposa de D. Juan Porcel, con grandes beneficios y hacienda de mucho censo y renta en el año mil quatrocientos cuarenta y tres en que empezáronle á labrar en muy grande sitio



que entre callejas metido queda, y muchas casas de moros derribaron para ello, haciéndole de piedra sillar y cantería de muy altas paredes. En forma de ataud sus fachadas, tiene una, la principal á la calle estrecha de Santa Isabel á Poniente, con placeta á la izquierda; y por un escalon en una puerta grande apilastrada con coronisas partidas, que enmedian una imágen de la Santa y dos redondas ventanas, pásase á la iglesia, mandada hacer por el Ilustrísimo Obispo D. Estéban de Almeida,, de una sola nave, con altar de Santa Rita á la izquierda, que como atambor su camarín abulta y estrecha por fuera la calle; entre la iglesia y portería pared hay con tres rejas grandes que luz dan adentro al coro bajo; y frente á la puerta de la iglesia, una portería con torno á la izquierda y frente deste, banco de yeso y palometas para las tablas de horno. Un cuadro hay de la Santa, y bajo dél hay junto al torno la puerta reglar que da dentro á una pieza que á un huerto sale hácia la parte Mediodia ó el Contraste; siguiendo por Levante hay un grande tinajero con veintiocho tinajas, y encima las celdas y vistas á la placeta de las Palmas, que fórmanla dos casas de los señores Saurin con pasadizo de portones de clavería gorda, que por dentro de las casas va á la placeta de los Gatos. Por lado Norte tiene el convento pegadas casicas pequeñas que estrecho dejan el callejon en que hay por dentro claustro con cisterna y huerto no grande cabe medianería de las mismas; temprano hay que pasar por tales callejones y ántes de queda en mucho, pues amenu-do piérdense por ellos capas y bolsillos, que no caben en sitios dos personas á se cruzar andando, atento de lo que tratado se há de muchas veces tirar el convento, y si por si fuera el primero que á tierra fuese, por á otra parte mudar la comunidad, idea damos de cómo se halla (64). Ahora y como las vistas á la sazón téngalas tapiadas, diremos el por qué dello, que la causa namoramiento fué (del cual librenos el Señor). Como sabidor fué D. Alonso, y nobles tenia con ingenio y gaya ciencia á su vera, vino de su tiempo lo que hasta él no acontecía; y era el se instruir los grandes señores y señoras de noble casa, por lo cual de niñas en conventos entraban, que fundaron sus familias para ellas ser monjas ó se aficionar en piedad, recogimiento y labor de manos, y méritos de bordados, toquería, amen de confituras, que bien las hacen las madres, nata, bizcochadas y melindres (los cuales tambien fuera del convento aprenden pronto á hacerlos de toda suerte): á las tales señoras jóvenes llamanlas pisaderas, porque si no beneficio de fundación tuvieren, el piso pagan que pisan á más de su ración refitolera; hacen vida monjil y hábitos como las monjas traen; asisten al coro con la cruz, incensario, ciriales como de monagos haciendo, rezando á las propias horas que la comunidad; y viene de costumbre antigua salir á las celosías de la torreta de rejilla de las vistas de la calle á ver á sus familias, criados y otros que no son ni lo uno ni lo otro, acabado que han en el coro las vísperas. Invierno sea ó verano, siempre gente hay á tales horas y



llena la placeta como si funcion en la iglesia hubiere, dejando á la gente sin pasar poder; cuál pasea tanimientras, otros bostezan como gato en sueño, y las dueñas dan suspiros porque dueño no encontraron, aunque señor sí.

Aconteció un dia que de año nuevo era, primero de año y primero de vistas despues del Adviento en cuyos todos sus dias como en los de cuaresma vistas no hay ni locutorio, que ya desde las ocho empezó en la plaza de las Palmas el murmullo de zumbido que colmena parecia segun los zánganos, pues abejas laboriosas habia dentro y agraciadas con naturales gracias por la graciosa voluntad de Dios que á su gracia tenia-las conservadas: habian acudido golillas y soldados de mando con joyas y veneras, damas de vestidos de sayo glosado de seda, con prietas cotillas y arracadas finas; y los que más habia eran devotos de ropillas cuchilladas ,sombremos con plumas, cuellos de Flandes como los remates de las mangas, adornándose de cadenas, sortijas y dijés; habiendo cantidad de galas y libreas, gente de capa negra y caballeros. Como al que madruga Dios le ayuda, quien fué primero mejor púsose; y cuando de misa mayor salieron de la Catedral y fuéronse allí las personas de más copero, sitio no habia; escandalizábanse las almas piadosas: amohinábanse las señoras diciendo que aquello desvergüenza era: santiguábanse las viejas con su rosario y juraban los guapos y lindos, por atento de apreturas. Murmullo armóse grande como vocerío, cuando una campanica adentro á vuelo tocó, y á poco llenáronse los abujeros de las celosías de manecicas y cosas varias; quién sacaba los dedos, quién asomando un ojo abierto y luego cerrado; otra un liston de color y luego otros de varios colores; papelicos de recorte, pañizuelos y tiricas de vellorí ó filahiz que señas todas eran: así como una de toses perrunas de dentro y fuera, que parecia que pimientos de Ñora picantes hubiesen echado de intento: en esto estaban, cuando delante de dos chulillos de mucha valona, cabello atrás atado, capa raida, lazos y toquilla y estoque largo, haciendo palitroques de señas con los dedos, habia un lindo más refinado que azúcar cande, con capa clarísima de Venecia y con cabeza tal, que la vista quitábales; uno dijo: «todo el pelo que contemplas es postizo, trae debajo jaulica como las mujeres para el moño: estando vestido llega un criado con una cervatana y le cisca la cabeza con polvos que de Roma, dicen, traen y se hacen en Madrid de harina de habas y raíz de lirio muy perfumado». Como díjolo en muy alta voz y risotó de la verdad dello una tanica y galana moza, corta de basquiña para descubrir los chapines y larga de garbo y miradicas, que á su lado estaba, subiósele al tal la color al rostro, acometiendo á seguida á los chulos con el espadon; tumulto armóse; dió en correr la gente; vino la justicia y nada encontró, ni luego por más inquisitoria, nada saberse pudo. Por la tarde su Ilustrísima el Sr. Obispo fué de extraordinaria visita al tal convento, capítulo celebróse; la curia escribió muchas fojas de pliego, resultando



del proceso que como el abuso en todo nocivo fué y siempre menester es le corregir, que mandáronse tapiar todas las vistas deste convento por el Ordinario; haciéndose lo cual con piedra de mampostería de la cantera del tío Higuérica, panocho del campo y huerta, hombre leído y escrito, que Relator era de riego y Abogado de secano como pocos; lo cual veremos á seguida, despues de descansar y la foja volver.



## TABLA XVI.

## RELATOR DE RIEGO Y ABOGADO DE SECANO.

*Representa la vista desta huerta de Murcia y su sierra; conócese en el fondo á un panocho, que relata en su habla las ordenanzas de labraduría.*

En esta comarca, Dios nuestro Señor al criar el mundo, debió dejar caer de lleno su bendición soberana, según lo que vemos; el cielo es de terciopelo azul; pabellones de gasas cubrenle pocas veces, y de acontecer esto, es para descender un rocío de perlas, que cubren el raso de las hojas, el nácar de las pintadas flores y el cristal de las uvas, que cuelgan transparentes entre pámpanos que son su quitasol; siempre sacudiendo está éste su hermosa desplegada cabellera de rayos de oro, como si aureola del trono del Señor fuere, y hace crecer la morera que cria el más misterioso gusano, que vistiéndose luego, da con su vestido para vestirnos tela; madura con su calor frutas de sabroso gusto, levanta y seca doradas mieses, grana panochas y abulta hortalizas, con lo cual todo asemeja este valle á prado de piedras esmeraldas matizado de oro, el que cruzado es por cauce de plata, que si ésta rico hace á quien guárdala, también si con ella riégase y fecúndase la tierra, plata los esquilmos prestan; rico siendo este valle de promisión cristiana, con la ayuda y auxilio de Dios el Señor nuestro; alfombran el suelo clavellinas, rosas, alelís, lilas, pensamientos, diamelas y jazmines, olor despidiendo muy grata por su aroma, los naranjos con las flores de azahar, que á gloria



huelen y á nada parécense, como la olor de los jacintos, de las violetas, la albahaca y el sándalo; las viñas, que muchas hay, prestan con sus racimos el bienhechor jugo; y colúmpianse las palmeras, que subir al cielo parecen, luciendo el airoso penacho de su verde copa, á la par que dan ricos y dulces dátiles que, como de Palma son, la palma gánanle á todas las frutas que desgajar hacen las ramas de un bosque de frutales, que toda esta huerta eslo, bordada de cañares que festonean como de verde pasamanería las acéquias y brazales, regadoras de los laureles y terevintos. Manantial poderoso obrar debe tan grande fecunda maravilla, y si á otras huertas riégalas manantial de fuente, ésta tiene manantial de inagotables y cristalinas aguas de una que Fuente Santa es, y Fuensanta por ello nombran á la Reina de los ángeles y Señora de los hombres, que habita y su santuario tiene en la sierra á que dáse tal nombre en el lado mediodía de la Ciudad, á tres millas desta, más alto que Aljezares. Milagroso raudal de milagros fué desde muy traseros tiempos un cañico que allí mana, y desde conquista sin se secar conócenle; los cristianos labraron una muy chiquiteja ermita, que entre iglesia y mezquita era, con bóvedas á lo gótico, con arco de herradura para entrar, y techo de madera con pinturas de garrapato de muy vistosas colores, teniendo un altar sólo de retablo con la Virgen María, la cuya pintura en cuadro tendrá una vara en alto, por tres palmos de ancho, y no representada está sino hasta las rodillas; el niño Jesus en los brazos tiene; como toca cáele sobre la cabeza el manto; y al estilo y guisa de la centuria décima cuarta labrado tiene el manto susodicho, y el campo de la tal pintura con labores doradas de muy enredosa y visual traza estofada (66); cuida del su aseo y recoger ex-votos y limosnas persona escogida por el Ilmo. Señor Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia, porque muchas llevan; pues devocion muy antigua traen, no en Múrcia sólo y su Reino, sino tambien de lejanas tierras, de donde vienen muchas gentes en peregrinacion y romería, como en penitencia, acampándose á la sombra de un espeso pinar que toda la sierra cubre, y en algunas como cuevas que allí junto hay, sobre lo cual trataron los Señores Múrcia en sus actas de Cabildo de diez y nueve de Febrero de mil cuatrocientos veintinueve, de veintidos de Noviembre de mil cuatrocientos ochenta y cinco y otras, en que proveyeron lo mejor de arreglo; pues han acudido pocos años há unos ermitaños á el sitio de olivar que la Luz llámase, y dan que hacer, segun aparece de las actas del Cabildo, y ha echádoseles ya varias veces, poniéndose aquello en arreglo (67). Hízose há mucho tiempo corta de pinos para abrir un camino de cuesta por subir mejor á la ermita, y á la su mitad labraron vistosa obra para la fuente, de piedra sillar, con balsa de lo mismo para que no se perdieran ni destraviasen las aguas que salen por tres caños de bronce, con otras tantas caras de leones; encima dellas, y bajo nicho con imágen de piedra, así grabado letrero hay en una marmórea lápida:





«Gregorio XIII Pont. Max. Philip. II Hisp Rege  
 Cat. Invict Preatore D. Petro Ribera  
 de Vargas. Novili mantua Carpentanæ Se-  
 natore Regia familia. Assiduo Fonten de  
 Ave Matri Virgini Salutiferum Bene Ex Hav-  
 tum: Murtia Triplo Mayoribus Fluentem A  
 quis. Ex Ære Publico Reticiendum ovra-  
 vit. Anno Dñi MDLXXVII (68)».

Cambiando ahora va la cosa en la sazón; pues habiendo en el año mil seiscientos diez venido Francisca de Gracia, rica y muy famosa comedianta de la Côte, varió de vida, retirándose por aquel sitio con su marido, comediante asimesmo, llamado Joan Baptista Gomez, los cuales habitado han una cueva que de la Comedianta dicen, junto la fuente, viviendo allí y muriendo con ejemplo de santidad; pues dió ella los muy ricos vestidos que trujo, y á más dos mil ducados en dineros; asimesmo recogieron muchas limosnas, todo lo cual dejaron, despues de costear dos retablos para Nuestra Señora y para el Santo Cristo; mucho hacer deberian, que en testamento del administrador de allí, D. Gabriel Valcárcel, penitenciario de la Santa Iglesia en mil seiscientos veintiseis dice, «que ántes de los comediantes allí estar, no hubo cosa ni alhaja de provecho». Muertos los tales, con sus dineros, en mil seiscientos noventa y cuatro principiádose há la obra nueva, de suntuosa fábrica de iglesia, con crucero, capillas y camarín para colocar la Vírgen de las Fiebras que habia en la Catedral, trayéndose de secreto el cuadro del retablo antiguo á los Capuchinos: y se está haciendo un hospicio capitular, con casa de colegiales: y rentas va teniendo la Santísima Vírgen en olivares y pinada: abajo ántes de comenzar la cuesta, que aún penosa es, hay la casa que del Labrador así llaman, que propia es de los Señores Múrcia, y danla en uso á la mejor persona de su parecer por mejor prestados méritos y servicios (69). Cerca de allí hay alguna que otra casa de campo, como tambien en los Teatinos, donde hacienda, convento y grande iglesia para verano tienen los Padres Jesuitas; asimesmo grande labor hay en la Cresta del Gallo, que así intitulan á lo alto de la sierra por los picos que tiene. Canteras de piedra y de hacer yeso para obrar, allí hay, lo cual bien produce y rico al pueblo ha hecho, que el nombre arábigo del tal yeso lleva, pues Aljezares le intitulan; al salir del susodicho pueblo, y frente á la ermita de San Roque, hay una buena casa de labor, con puerta á los hornos de yeso, y allí vivia el tío Higuérica (de mal nombre) hombre muy leído y escrito, que estudió gramática en San Fulgencio, y no teniendo vocación, y sí algun por qué de metales que déjaronle sus padres, á su pueblo fuése; tenia retentiva, y con la gramática latina sabida, aprendió pronto la parda; en la uña tenia todos los discursos de D. Francisco Cascales y el extracto de las actas del Ca-



bildo, atento de los riegos y cosas tocantes á la huerta y campo; venia de mañana á la Ciudad á cosas de piedra y yeso, para el cual menester mantenía muchas gentes, zagales, carretas y pollinos; íbase á medio día, arreglaba de tarde trabajo en las canteras, y en tierras que de campo y huerta su patrimonio eran, y al caer el sol, íbase á la Fuen-Santa, que devoto era de la Virgen, á quien el rosario rezaba arrodillado bajo de una olivera, sin subir á la ermita más que los domingos, y luego hablando estaba hasta la oracion con alguno que acudia como él, ó tambien con ermitaños, si bajaban á la casa del Labrador.

Era el primer viernes de Marzo, y de añeja costumbre viene al monte ir á ofrecerla en devocion y romería á la Virgen la simiente del gusano de la seda, que por entónces y á poco revive, por lo cual, y atento van muchas personas, aunque de calidad sean, descalzas, con velas y votos de cera, como milagros en tabla de pintura, que cada cual su cosa ofrece por la mañana: la perola de arroz con pollo hacen luégo bajo un pino cabe alguna cueva de ermitaño, para hacerle á la postre caridad de lo quedado; y la tarde pásanla bailando parrandas los mozos y zagalas al son de los timpliquios y postizas; lo cual, como mucha gente en carretas, carricos, hacas y pollinas acuden, y siémbrase por tal sitio, que ameno es y una vista descubre maravillosa ventana parece de la gloria. Como decíamos, viernes primero de Marzo vino y bueno el día. Topáronse muy de mañana dos amigos panochos del partido de Churra con el tío Higuérica, que amigo suyo era, y cumplióles lo de prometer que de Múrcia tornaba á seguida, como hizolo, comiendo con ellos, y tratándoles con fineza de olivas del Cuquillo, que aliñado había con gracia que aprendió, y tuvo fama para lo tal; baile armaron los jóvenes y jóvenes, pujando parrandas á bailar con las más apuestas y galanas, cuyas limosnas sacadas para la Virgen eran, y un ermitaño por los corros de bailadores recolectaba; y los tres amigos enderezaron á la puerta de la casa que del Labrador dicen; extrañáronse en lo de hallarla cerrada, y preguntando á un muchacho zagal, que en la barda del huerto a mujeriegas montado estaba, creyéndola de burra, pues á la merced con una vara pegaba con arrea de voces, contestóles que á Múrcia ídose había, porque al día siguiente, sábado, trataría el Cabildo de Señores de allí echarle, para traer á un soldado de los tercios que para nada valerse podía, pues heridas tenía muchas de guerra, así como hijos, y á más de la casa, pension de renta á darle iban por se mantener; que como esto razon ni justicia era, su padre, que hijo de moros fué y venido de gale-ras, derecho á ello tenía más que nadie, pues limpio era su pellejo, sin más que los callos del remo en las manos, y alguna cicatriz en las espaldas y posaderas de cuando le pasearon por encubridor (71). Carcajearon dello los tres amigos y sentáronse en los poyos de la puerta, bajo el parrado, llevándoseles la vista el aquel de la tal que forma la huerta desde allí. Eran los otros amigos: uno el tío Birollo, arrendador de muchos y no-



bles caballeros, y el otro el tío Plantonero, que gracia tenia para lo de cosas de árboles en lo de ingerirlos de varia y extraña suerte. Todos tres á la usanza de la huerta eran, con esparteñas de cara estrecha, medias de talon, zaragüelles limpios y jubon de porpelí, con tales botones de plata que rematar pudieran medias naranjas de iglesia por lo grandes y labrados, camison de pechera con caladico de toquería de labor abierta y estrella que de Venus llaman, pañuelo de filahiz á la cabeza y monterra de felpa; mantas al hombro traian Birollo y Plantonero, en el cuyo cujon guardaban la simiente bendita ya, y el tío Higuerica un cayado gordo con liston de seda, pues jurisdiccion en el partido ejercia por el Rey Nuestro Señor; arrodillados rezaron el rosario con mucha gente, que acabado luego se fué, dejándolos. Recayó la conversacion en las cosechas, la tierra y la huerta; sobre dello el tío Birollo sebo puso á Higuerica, diciéndole que nadie como éste tocante á historias, alabanza con lo tal dándole: como cuando olo-olo á los pavos hácese, sentóle la lisonja; tercióse la monterra, arregló la faja, y poniéndose asentado sobre los talones para mejor estar que en el poyo alto de aljezon, tosió, mangote como los gallos hizo, escupió luego, pasóse la mano por la cara, rascó las corvas á seguida, y así dijo:

(72) *»Cavalleros y amigos leales; salu que no estolva: Esto es mú gueno: naiquia como la huelta é Mulcia de cán habrao mas paperes, cay estrellas en er cielo azul, y mú á quedico sin que naide lo dintienda ni penetre ús voy á izil mucho sin regomello: toos estos alreores rezan las lellendas de mas decumentacion que la Bliblia que naiquia fueron en er comienzo er mundo, quando los hombres como alimales eran, no platicando, y en coclillas y quatro patas andavan, asi trozeándose y comiéndose, causando esfalijaciones y gallomatias; pero zancaás dando er tiempo vino esto á paral á poer del moro, con er quar vinieron muchos savijondos, tocante á lo é regal tierras y plantallas de tuisquio lo güeno; arrepretraron la corriente é las aguas en la contraparaá; y ende alli la repaltieron en dos ciecas mayores. Trajillaron la tierra é los bancales, y á zaga impues de caballos, pusieron las moreas paá er busano é la sea: proves eran toos mas que las ánimas, y trevejando siempre sin ejar la picaza é la mano, regolvieron darto en bajo disquia los cornijales mas chiquitejos; mucho meollo y prenzipios é labrauria tenian aunque argunos los izen bálbaros, pero con la tunantá é no perdel tierra que produja hizieron las viviendas, al reor de lo regao en bancales der campo é secano; y como naá tenia nombre, pusieron unos muú revesaos á sus puebros como Zenita, Beniajan, Aljuzer, Beni-Potrox, Alquibla, Beniel, Aljezares, Aljufia, Alcantarilla, Alberca, Zaraiche, intitulado las ciecas der mesmo moó. Cuando pol guerra vino un Rey que izen savio pol que tenia tratos damistaá con las estrellas, trujo una polcion dambrones que toó lo metieron á barato, intruziendo moas y lley de vasallos, haziéndose los amos y tiraron juera ar moro sin ejar relicá denguna repal-*



tiéndose toó el averio que llevaba po elante, sin regomello ni conzencia; entonces paá dalle gustiquio á la vista y ar cuelpo, los amos, obraron en comedio é los bancales los puebros como la Raya, Non duermas y la Era arta: Y no queándose satisfechos, en los años dazaga er señol Rey Don Zeliþe segundo, trujo por enza é sacal paá er campo er agua é los rios Castril y Guardardal, á dos que sigun mis papeliquios eran Don Juan der Tejao der Consejo mar arto y elevao é Castilla, y er Catedratico Muñoz é la Unibresidaá e Salamanca que comenzaron la ópera, y pol supreflujo y hablaurias se la ejaron echándolo toó á estremo. Cavalleros: no hay peol cosa que muchos amos arrejuntaos; ainsí que caá dia se sonava de peleas y buchillazos por atento é las tandas deriego: á caá paso andavan á tiros con almas de juebo suiziendo munchas esgrazias, disquia que los Justizias metieron su mangote y su buchara paá esmoñigal lo mejol, y arrearon á los atrevios con murtas, no ejándolos ni hazer sus menesteres, y paá dalles susto, y metelles mieo, se tiraron ar poerio é la muú Católica Reyna, y su mario er Sr. Rey de Aragon, y su hija Doña Juana la destraviad, y ar Sr. Rey D. Zeliþe que con la juelza é su mando han confilmao tuisquias las penas que rezan las Plemánticas de oldenança é la Vuelta y Campo, que pa quel enemigo no se ria é la mentira aqui las traibo á toá hora en la faja para devitar custiones, y esfilusar ende prinzipio á remate, y que caá qual se atienga á su erecho sin regomello: aqui lo rezan mas clariquio quer agua er privilegio é los Católicos Relles en Arcalá á seis dias der mes dabríl año der nazimiento de N. Sarvaor de mir quinientos y tres: Como asimesmo er de Don Calrros y su maere Doña Joana á veintinueve dermes é Julio der año der Señor é mir quinientos treinta y tres, tamien ratificando la danteriol, é sus agüelos y paeres en Segovia á nueve dias pasaos de Noviembre é mir quinientos treinta dos, ansi comotras é los mesmos y otros Relles.

Poó eso izen angunos impróquitas, murmuraores, pantomineros, que llo soy Relatol de riego, y Abogao é secano: y tengo dello mucho arbullo y vanidá, que por atento é sabel coigos, mayan dao esta densinia, como ansi mesmo min titulen Azequero é los SS. Mulcia, paá que ravien disquia er bueso esos embolismaores cá lo mejor se encorvillan y tieen cacudil á mi presona: remaniente á la juelza é la Lley vereis lo cá qui reza en aquestas Oldenanças é campo y huelta sigun estas dintituziones.

No se puá regal sin pagal aziecaje.

No hulten agua é las ciecas aqui contenias. Benetuzer, Venize, Rahal, Casillas, Beniajan, Alxada, Caravija, Turvedal, Churra la vieja y nueva que izen é San Cristovar, La Dava, Arquerias y Zeneta.

No atraviesen ganaos poó el azud y atochal.

Escorreores: no satraviese pol ellos.

No jueven en er malecon pol no descandalicar á los Flaires de San



*Francisco y er que jueve, tres dias é calcer y pielta los herrones y bolos.*

*No se cobre aciecaje pasao un año.*

*No sagan poltillos en las ciecas de Alquibla y Aljufia.*

*No se haga daño en las ciecas y descorreores.*

*No se erriben erifizios antiguos ni se hagan nuevos.*

*No anden puelcos (hablando conmigo solo) anades ni otras aves pol Caravija y Var é la lluvia.*

*No echen inmundizias en er Var.*

*No se haga daño en er Azud ciecas y descorreores.*

*No se hagan rafas en las ciecas.*

*No se haga rafa en la cieca é las lumbreras abajo.*

*No se pesque en er Azud.*

*Puentes en los caminos (que lus hagan paá pasal carretas).*

*Quixeros en er brazal Real (que le ejen su ancharia).*

*Maera y Atochaá der Azud (que no se causen prejuizios).*

*Riegos nuevos (que naide satreva á intruzilse ni hazellos).*

*Desentablal, los descorreores (que no troceen las ciecas pol quel agua se va al rio).*

*Alvellones como han de tomar agua (sin paraá y á flol de agua).*

*Fronteras é los quijeros, estén limpios (que no halla broza y esteen mondaos).*

*Puentes é brazales catraviesan los caminos (que sean de ladrillo).*

*Tablachos en los molinos (que los tengan hechaos).*

*Inmundizias en el partiol del Rabal é San Joan (que no las echen en el catraviesa pol la puelta er Toro).*

*Tornal er agua á la cieca (que impues é regal la echen á la cieca maere).*

*Rafas en la cieca er Turbedal (que no hagan enrronamiento ni paraas paá regal los hereamientos é Sangonera).*

*Plantal junto al Riacho é la lluvia (que no pongan moreas ni otro albor en su quijero).*

*Boqueras é las ciecas, cuándo san de cerral (naá mas quen tiempo é la monda).*

*Ganaos en la alamea el Azud (que no pasturen ni se coman er cerriche y los álamos).*

*Ganaos en er Malecón (que no pasturen los é calnizeros).*

*Abreval en los alcos é la cieca mayol de Alquibla (que no se pueé pol er daño).*

*Maljenes (que naide se meta ni introuja en er ageno).*

*Caminos (aqui reza lo conviniente remaniente á su ancharia, y á que esteén ahitaos).*

*Plantal álboles (que los pongan á diez parmos é su linde y regaeras).*

*Sorregal caminos (que no se haga pol devital despresiones ocnas y brasfemias, perdía é bestias y otros perjuizios).*



*Mudal hitas (que no se premita pol devitar custiones, balamios y mueltes).*

*Abrevaol der Azalve é Montagú (que no vevan alli los ganaos pol auto der Cavirdo é trenta y vno é Oltubre é mil quinientos cinquenta).*

*No se entre fluta sino fuere con Sor (pol devital hurtos, ladronerías y galopescas).*

*Bueyes y vestiales no entren en la huelta (pol que se comen las moreas).*

*Ganao de quien compra millares pague solo er daño (atento é melcal llervas en las dehesas).*

*Como sáa é tomal agua en los caminos er campo (naá mas que la tajen la mitá).*

*Dexen pasal las sobras der agua (aqui reza lo remaniente á las tandas).*

*No se saque lentisco é cuajo (por el atento é las virtientes).*

*Tengan arfarfa los que tuvieren mulas (que pranten lo menos una tahulla por devitar la tomen agena).*

*Carbón (que ende Junio á Sitiembre entremetios no se queme con atocha sino con tierra).*

*Paraás en las boqueras (que naide las ponga en er desague é las Rambras).*

*No pesquen en er Azud, paraás y contraparaás (con pena de mir maravedis).*

*No colten árboles en er Azud (pol que se destrulle y disfortifica).*

*Cural Esparto (que no se puea cural en el Rio, ó palte cael escurra).*

*Maera poo el Azud (que no se pase sin lizencia).*

*Puentes paá pasal ganao (que no se pongan: pena de dos mil maravedis).*

*Pastores, no lleven almas (pol mueltes, herias y otros daños que causan).*

*Ganao dun raiguero á otro (que no se pase ni se saque der télimino).*

*Puelcos en las eras (que no anden ozando quando hay trilla).*

*Moreas de plantel no se revendan (que no se puee bajo pena de tres mil maravedis).*

*Leña paá revendel (que dinguna presona la melque).*

*Canalao (que los molineros los levanten).*

*Ganaos en rastrojos (que no entren de Toos Santos disquia Navidadá).*

*No planten árboles en poços, aljives ni balsas, ni los corten (por justa causa).*

*Huevos y su prezio (que ninguna presona los venda más que á quarto).*

*Buelles de carretas (que no anden sueltos pol la huelta dia y noche).*

*Ganaos; travesal el Azud y ciecas (pol paltés ningunas bajo pena).*

*Quemal pinos y atochas (bajo pena pol caá pie mir maravedis).*



*Paraás en los Azarves (que los ejen libres pa que corra er agua é riego).*

*Molino der Dean (que tenga siempre abielto los tres ojos).*

*Oldenança é bestiales (confilmacion padalle mas juelza ë coigo).*

*Fuego en que tiempo sa de ponel (ende primero é Mayo disquia San Miguel).*

*Puelcos y aves, onde no las ha de habel (en los molinos, mesones y ventas, sean perdias y penaús).*

*Oldenança é ganaos en la huelta (confilmacion y remachaura é penas).*

*Tarahes paá cel caleras, no se colten (pol que destrulle los almajares y es mu menestel paá la cria é la sea).*

*Chalco é Santa Maria (que no bañen en er los alimales der campo).*

*Que no sagan zajas en los caminos (bajo pena de seis mil maravedis).*

*Y no hay mas: con iziros que sigun traatiziones dun llibro Er plimero que dió en metelle la reja á los bancales jue er que dioó la plimera zancaá en la cebrizacion, he rematao: Dios y luz que ya no quea desta paá espulgarse: lla sabeis que somos viejos amigos leales, y á mandal en lo que seamos güenos, y farte, pus tengo mas voluntáa y querel que ineros”.*

Caía ya el dorado sol, y rojo tornábase á su crepúsculo, cuando con guitarreo y relinchos, daban la vuelta á Múrcia y á sus barracas los panochos: al despedirse, como recordara el tío Higuérica que aquella mañana oyó que un zagal del pueblo (como él, que ya viejo era y amigo del zagal) venido á Múrcia habia despues de correr muchas córtes al servicio de política de S. M., y queria darle un abrazo; al pasar por su casa aparejó una pollina, viniendo con sus amigos diciéndoles lo que segun nuevas venidas medrado estaba mucho tal zagal á que nombraba Diego, y era uno de los buenos ingenios murcianos. Oscuro se hizo luego, y el camino de Múrcia tomaron (que polvareda tenia), como yo la caja del rapé (que tambien la tiene) para decirte: lector, vaya un polvo y descansemos.

*(Terminará en el próximo número)*

